

PRESUPUESTOS GENERALES

2018

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda
Políticas de Empleo
Deuda Pública
Créditos Centralizados
Fondo de Contingencia



**Comunidad
de Madrid**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018



Sección 12



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 12

ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Por Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se creó la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Asimismo, por Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018 asignan a la Sección 12 “Economía, Empleo y Hacienda”, crédito por importe de 333.208.580 euros; en cómputo del Sistema de Contabilidad Europea (SEC), el presupuesto para 2018 es de 332.380.524 euros lo que supone un incremento del 6,4% sobre el crédito inicial del año 2017. En lo que corresponde al Presupuesto no financiero se consignan 161.458.734 euros, destinándose a operaciones corrientes 141.529.619 euros y a operaciones de capital, los restantes 19.929.115 euros.

El crédito presupuestado en operaciones corrientes se distribuye por capítulos de la siguiente forma:

El Capítulo 1 “Gastos de personal” se dota con un importe de 87.700.291 euros, lo que supone, respecto del Presupuesto de 2017, un incremento del 2,7% en términos relativos y de 2.336.572 euros en valores absolutos.

El crédito del Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” asciende a 48.411.778 euros lo que supone un incremento del 5,4% respecto al crédito aprobado en el mismo capítulo en el Presupuesto del año 2017. Son de destacar las siguientes actuaciones:

- Los gastos generales y de funcionamiento de la Secretaría General Técnica ascienden a 19.449.250 euros, de los que 13.747.562 euros se destinan a los arrendamientos de inmuebles para sedes de la Consejería.
- El programa 433A “Economía” destinará 1.000.000 euros a la celebración de convenios con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y otras instituciones para la promoción y atracción de la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid a través de la oficina “Invest in Madrid” y la creación de la Ventanilla Única de Internacionalización.
- El programa 422B “Industria” dedicará 1.465.331 euros a la realización de estudios de seguridad, control y vigilancia del cumplimiento de reglamentaciones técnicas sobre establecimientos industriales, energéticos y mineros, además se establecerá un procedimiento de control de los certificados de eficiencia energética de edificios.



- El programa 431A “Comercio” destinará 1.000.000 euros al Plan de Innovación y Formación del Comercio Minorista.
- El programa 492A “Consumo” destinará 325.000 euros a la suscripción de convenios con Asociaciones de Consumidores para potenciar la información al consumidor en aquellos municipios con menor capacidad económica para garantizar un nivel homogéneo de protección a los consumidores en toda la Comunidad de Madrid.
- El programa 932M “Ingresos públicos” recoge dotaciones por importe de 13.290.330 euros, con una disminución del 4,4% respecto del ejercicio 2017. Destaca el crédito de 9.450.000 euros derivados del convenio suscrito con el Colegio de Registradores de la Propiedad, y destinado a realizar las funciones de gestión y liquidación de los tributos cedidos a través de las 24 Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario de Madrid, y del convenio con el Registro Mercantil de Madrid para realizar las funciones de recepción de documentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en su modalidad de Operaciones Societarias. Hay que citar también los 2.400.000 euros con que para 2018 se dota el convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria en materia de recaudación ejecutiva de los ingresos de derecho público de la Comunidad de Madrid, así como los ingresos por cuenta del Ayuntamiento de Madrid derivados de los Impuestos de Actividades Económicas y de Bienes Inmuebles.
- En el programa 923A “Gestión del patrimonio y coordinación de la contratación pública”, se presupuestan créditos por importe de 8.054.618 euros, de los que 7.383.078 euros se destinan a afrontar el pago a los distintos Ayuntamientos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y a realizar el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del parque móvil de la Comunidad de Madrid, la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y utilización privativa del dominio público local por paso de vehículos.

En el Capítulo 4 “Transferencias corrientes”, los créditos consignados ascienden a 5.227.550 euros, lo que supone un incremento del 6,8% respecto de 2017.

- El programa 422B “Industria” destinará 4.575.000 euros para Planes Renove, con los que, además del ahorro de energía y la reducción de la contaminación, se consigue mejorar la seguridad de las instalaciones y sensibilizar a los ciudadanos de la importancia de la eficiencia energética. Además es muy importante la generación de actividad económica en los distintos sectores involucrados: fabricantes, instaladores, comerciantes, etc.



En cuanto a los créditos en Operaciones de capital se distribuye por capítulos de la forma siguiente:

En el Capítulo 6 “Inversiones reales”, los créditos consignados ascienden a 5.761.759 euros, con un incremento del 64,7%. Por lo que se refiere a los principales destinos de los mismos:

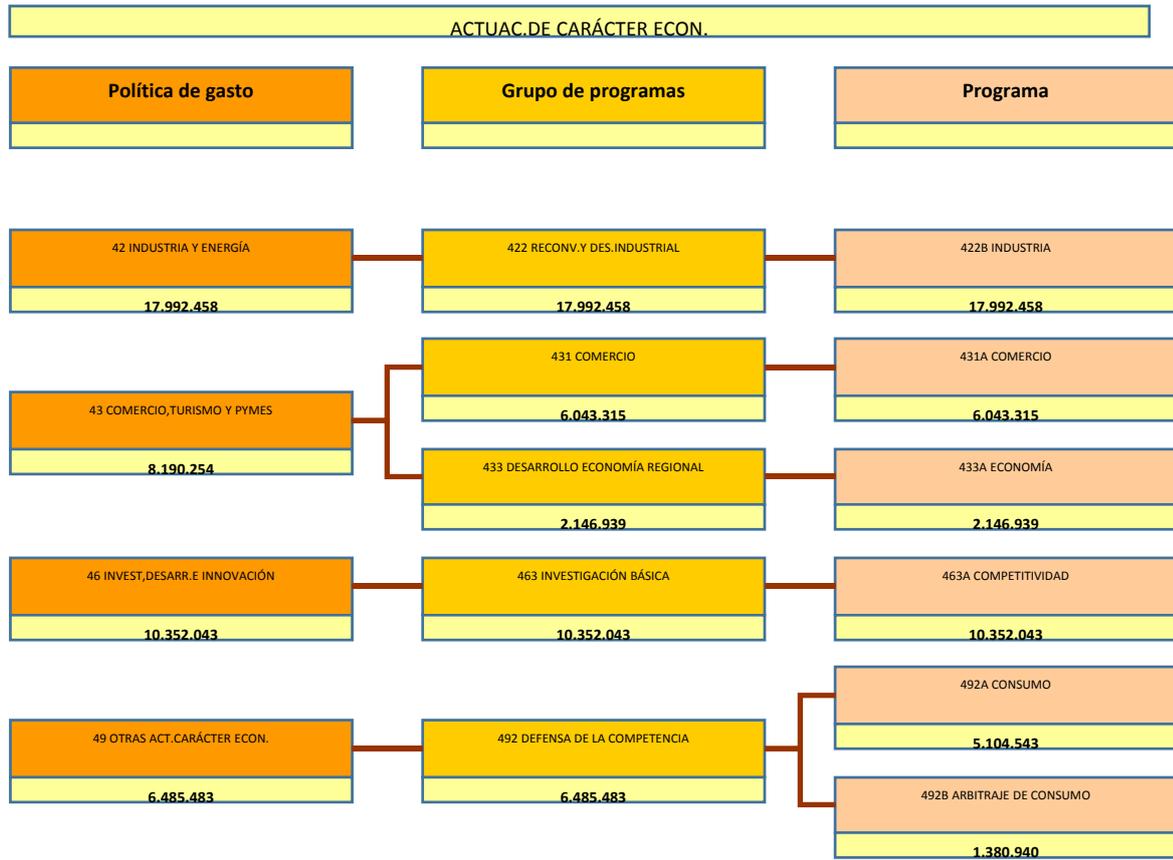
- El programa 923C “Estadística” destinará 670.937 euros con que se dota la partida 64100, “Información Estadística”, a dar continuidad a los diversos estudios y trabajos estadísticos desarrollados por esta unidad.
- El programa 923A “Gestión del patrimonio y coordinación de la contratación pública” destinará 4.708.000 euros a obras de acondicionamiento y rehabilitación del Jardín Histórico de la Finca Vistalegre y el Palacio Nuevo del Marqués de Salamanca y del conjunto histórico de Nuevo Baztán además de otras actuaciones de acondicionamiento de oficinas y de reforma, conservación o reparación de inmuebles utilizados por la Comunidad de Madrid, destacando las obras de rehabilitación del archivo central de la Consejería.

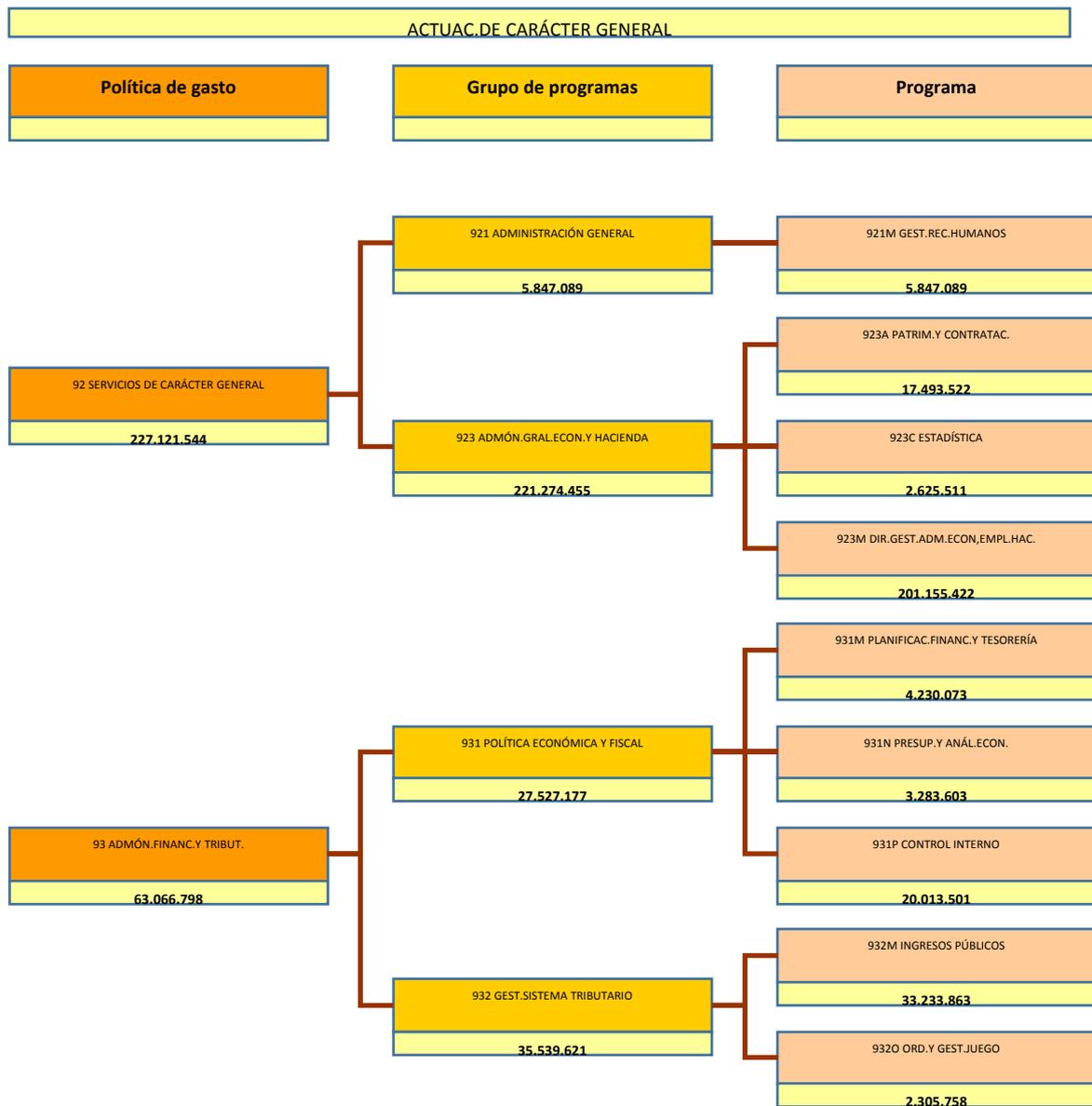
El Capítulo 7 “Transferencias de capital” se dota con 14.167.356 euros, lo que supone un incremento del 128,1% sobre el presupuesto inicial para el ejercicio 2017. Destacan las actuaciones siguientes:

- El programa 463A “Competitividad”, destinará 1.000.000 euros a un Convenio subvención con Avalmadrid S.G.R. destinado a incrementar la financiación de pymes y autónomos, asimismo, destinará 3.000.000 euros a ayudas a pymes industriales para la puesta en marcha de proyectos de Industria 4.0 (introducción de tecnologías digitales en la industria). Asimismo, se dotarán 4.000.000 euros para ayudas a las pymes madrileñas para su crecimiento y competitividad.
- El programa 422B “Industria” dota con 3.000.000 euros el Plan de Fomento para la rehabilitación de polígonos industriales, con el que se pretende mejorar las condiciones en que las empresas desarrollan su actividad, lo que dará lugar a una mejora en su competitividad, asimismo se destinarán 1.500.000 euros para ayudas al fomento del vehículo eléctrico y otros combustibles alternativos.
- El programa 431A “Comercio” reserva una dotación de 1.607.356 euros para ayudas a pymes comerciales para modernización y mejora de sus procesos de negocio y estructuras. Asimismo, se convocará una línea de ayudas específicas para el sector ambulante.

Finalmente en el Capítulo 8 “Activos financieros” se dotan 170.921.035 euros para la aportación Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018







**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.503.310			6.503.310
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.352.648			2.352.648
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.575.000			4.575.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	61.500			61.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.500.000			4.500.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	17.992.458			17.992.458

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **422B INDUSTRIA**

Servicio: **12011 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas tiene entre sus principales objetivos la promoción de la eficiencia energética, para reducir el consumo y la factura energética de las empresas y ciudadanos madrileños, consiguiendo así incrementar la competitividad de nuestras empresas, reducir nuestra dependencia energética y coadyuvar a la protección del medio ambiente.

Uno de los instrumentos más destacados de esta política son los conocidos Planes Renove, con los que, además del ahorro de energía y la reducción de la contaminación, se consigue mejorar la seguridad de las instalaciones y sensibilizar a los ciudadanos y a los agentes económicos de la importancia de la eficiencia energética. Desde el año 2006, en que se implantaron, se han llevado a cabo aproximadamente 715.000 actuaciones, con lo que se ha conseguido un ahorro energético acumulado cercano a 200.000 toneladas equivalentes de petróleo, lo que representa una reducción de emisiones en torno a un millón de toneladas de CO₂.

Para 2018 se continuará con los Planes Renove más relevantes de los años anteriores, a los que se añadirán algunos nuevos que están en fase de estudio.

Otro de los objetivos básicos de la Dirección General es el del apoyo al sector industrial de la Comunidad de Madrid. En este sentido, con el fin de continuar impulsando el desarrollo del sector, se considera necesario llevar a cabo actuaciones encaminadas a la rehabilitación y mejora de polígonos industriales, para incrementar la competitividad de las empresas ya existentes así como para hacerlos más atractivos a nuevos inversores, que buscan donde ubicar sus instalaciones.

En concreto, se considera que lo más adecuado, en orden a obtener un alto aprovechamiento en la utilización de los fondos disponibles, es actuar sobre las infraestructuras de los polígonos industriales, lo que redundará en una mejora de las condiciones en que las empresas desarrollan su actividad y, por tanto, en una mejora de su competitividad.

Para apoyar al sector industrial madrileño de una forma eficaz, es necesario conocer a fondo sus características, detectar sus necesidades, carencias y sus potencialidades para, a partir de ahí, elaborar una estrategia de actuación a 2020, en la que se contemplen las principales líneas de actuación y en la que se definan las medidas que puedan llevarse a cabo para apoyar al sector industrial madrileño con el horizonte 2020.

Otro objetivo destacado para 2018 es el fomento de la movilidad con combustibles alternativos, con objeto de mejorar las energías eficientes en el sector del transporte, reducir la contaminación y aumentar la competitividad de nuestras empresas.

Teniendo en cuenta que la Dirección General tiene asignadas, entre otras funciones, las de inspección, control y vigilancia del cumplimiento de las reglamentaciones técnicas, de calidad y seguridad sobre establecimientos industriales, energéticos y mineros, y productos de uso público, continuará esforzándose en la comprobación del cumplimiento de los requisitos reglamentarios mediante el desarrollo de numerosas campañas de inspección y la toma de muestras de diversos productos existentes en el mercado a fin de realizar los correspondientes ensayos que permitan verificar el

MEMORIA DE ACTIVIDADES

cumplimiento de la normativa que les resulta de aplicación. Asimismo, se lleva a cabo la tramitación de los expedientes sobre solicitudes de autorización, certificación o registro de las instalaciones que son competencia de esta Dirección General, con el objetivo de garantizar la seguridad de los ciudadanos y de simplificar los procedimientos acortando los plazos de tramitación y resolución de dichos expedientes. Además de la tramitación de estos expedientes, también se desarrollarán actuaciones de inspección sobre estas instalaciones, bien mediante visitas a las mismas de inspectores de la Dirección General, bien mediante la comprobación del sometimiento a las revisiones periódicas obligatorias y, en caso de que durante las mismas se hubieran detectado deficiencias, la realización de un seguimiento hasta su subsanación.

También se lleva a cabo la tramitación de las Declaraciones Responsables, presentadas por empresas y profesionales para el desarrollo de determinadas actividades. La presentación de esta Declaración da lugar a que la Administración Pública, en el ejercicio de sus competencias de vigilancia del cumplimiento de las prescripciones de seguridad, realice controles ex-post, mediante el requerimiento de presentación de determinada documentación que debe ser analizada por los técnicos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas y, en su caso, a través de las correspondientes inspecciones.

Dentro del objetivo de tramitación de procedimientos en materia industrial o energética se incluye la tramitación de las reclamaciones que presentan los ciudadanos sobre la prestación de servicios de distribución de gas y electricidad.

Otro de los objetivos prioritarios de la Dirección General se encuentra en la política de información a los ciudadanos y empresas de los sectores industriales, energéticos y mineros sobre la mejora de la calidad y seguridad de los diferentes tipos de instalaciones.

Así, se pretende continuar con la campaña de información que se viene realizando anualmente sobre las medidas de seguridad de las instalaciones de gas doméstico y las revisiones obligatorias que deben llevarse a cabo en estas instalaciones, y que tiene como principal objetivo evitar los accidentes que pudieran derivarse de una deficiente conservación. Por otro lado, se pretende difundir información acerca de las actuaciones a realizar para la adecuada conservación de las instalaciones eléctricas y del alumbrado de emergencia en comunidades de vecinos y locales pública concurrencia, también al objeto de garantizar su seguridad

Asimismo, la Dirección General continuará con la política de información y concienciación de los ciudadanos y empresas de los distintos sectores de la sociedad madrileña sobre el ahorro y la eficiencia energética, y la utilización de recursos energéticos renovables, mediante la mejora de los combustibles empleados en sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria, y la mejora de la envolvente térmica de los edificios, promoción del uso de combustibles alternativos para movilidad más sostenible, entre otros aspectos. Por ello se tiene previsto continuar con actuaciones como la organización de jornadas técnicas, participación en ferias y otros eventos, difusión de información a través de distintos medios, distribución de trípticos informativos y guías de ahorro energético para los distintos sectores económicos, así como otras diversas publicaciones relacionadas con estos temas.

Por último, esta Dirección General lleva a cabo las convocatorias de exámenes para la obtención de los diferentes tipos de carnés profesionales de instaladores, mantenedores y operadores, tanto mediante convocatorias oficiales realizadas por la propia Comunidad de Madrid como las

MEMORIA DE ACTIVIDADES

emprendidas por las Entidades Acreditadas, con la supervisión y participación de la Comunidad. El objetivo que se persigue es propiciar el acceso al mercado de trabajo en los diferentes sectores industriales, energéticos y mineros a profesionales debidamente preparados, en concordancia con uno de los objetivos prioritarios del Gobierno Regional, como es la promoción de todo tipo de alternativas que generen empleo estable mediante la creación de nuevas ocupaciones y puestos de trabajo cualificados.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

ACTIVIDADES

- Promoción del ahorro y la eficiencia energética a través de los Planes Renove.
- Fomento de la rehabilitación de polígonos industriales.
- Elaboración de la Estrategia Industrial de la Comunidad de Madrid 2020.
- Tramitación de expedientes para la utilización o registro de instalaciones industriales y de seguridad y demás procedimientos en materia industrial, energética y minera.
- Realización de campañas y jornadas de promoción, información y difusión en materia industrial energética y minera.
- Fomento del acceso al mercado de trabajo de profesionales, instaladores y mantenedores mediante la organización y gestión de las convocatorias oficiales de exámenes. Expedición de carnés.
- Elaboración de proyectos de inversión en mejoras de infraestructuras y acciones de transición energética en Polígonos Industriales.
- La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, como fundación del sector público autonómico, estará sometida a la tutela de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que supervisará su actividad en el ámbito económico-financiero.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE	EUROS	4.575.000

2 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y DE OTROS COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES	EUROS	3.000.000
NÚMERO DE ELEMENTOS SOBRE LOS QUE SE REALIZAN ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES	ACTUACIONES	
FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y DE OTROS COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS	EUROS	1.500.000

3 ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2020	EUROS	61.000

4 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
EXPEDIENTES INSCRIPCIÓN REGISTRO INDUSTRIAL	UNIDADES	2.800
EXPEDIENTES INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	UNIDADES	90
EXPEDIENTES APQ	UNIDADES	60
EXPEDIENTES INSTALACIONES RADIATIVAS	UNIDADES	60
EXPEDIENTES EMPRESAS VENTA Y ASISTENCIA RAYOS X	UNIDADES	10
EXPEDIENTES TRASLADOS INTRACOMUNITARIOS RADIATIVOS	UNIDADES	25
EXPEDIENTES DENUNCIAS RAYOS X	UNIDADES	60
EXPEDIENTES INSTALACIONES RAYOS X	UNIDADES	850
EXPEDIENTES DE ACCIDENTES GRAVES	UNIDADES	25
EXPEDIENTES DENUNCIAS HIDROCARBUROS	UNIDADES	30
EXPEDIENTES ESTACIONES DE SERVICIO NUEVAS	UNIDADES	25

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

OBJETIVOS/INDICADORES				
EXPEDIENTES ESTACIONES DE SERVICIO REFORMADAS	UNIDADES		100	
EXPEDIENTES REGISTRO CONTROL METROLÓGICO	UNIDADES		30	
EXPEDIENTES DISTRIBUIDORES PRODUCTOS PETROLÍFEROS	UNIDADES		5	
EXPEDIENTES CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	UNIDADES		150	
EXPEDIENTES ORGAN.AUTORIZADOS Y VERIF.METROLOGÍA	UNIDADES		3	
EXPEDIENTES ESTACIONES ITV	UNIDADES		5	
EXPEDIENTES VEHÍCULOS HISTÓRICOS	UNIDADES		200	
EXPEDIENTES ORGANISMOS DE CONTROL Y EICIS	UNIDADES		25	
EXPEDIENTES INSPECCIONES	UNIDADES		3.500	
EXPEDIENTES CERTIFICADOS, ATP Y ADR DE IMPORTACIÓN	UNIDADES		200	
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE GAS	UNIDADES		1.500	
EXPEDIENTES INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS	UNIDADES		350	
EXPEDIENTES AUTORIZACIONES ADMIN.SECCIÓN HIDROCARBUROS	UNIDADES		35	
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN DEPÓSITOS GLP	UNIDADES		240	
EXPEDIENTES CENTROS DE DISTRIBUCIÓN BOTELLAS GLP Y EESS	UNIDADES		150	
EXPEDIENTES ALTA TENSIÓN	UNIDADES		3.000	
EXPEDIENTES DENUNCIAS RECLAMACIONES JUZGADOS ELECTRICIDAD	UNIDADES		2.000	
EXPEDIENTES REFORMAS Y EXC. FINCAS B.T.	UNIDADES		700	
EXPEDIENTES INSTALACIONES PERIODICAS LOCALES PÚBLICA CONCURRENCIA	UNIDADES		2.000	
EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES GAS	UNIDADES		50	
EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES		50	
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES		300	
EXPEDIENTES DE ASCENSORES	UNIDADES		3.500	
EXPEDIENTES DE GRÚAS	UNIDADES		600	
EXPEDIENTES INSTALACIONES DE GRÚAS Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	UNIDADES		3.000	
EXPEDIENTES APARATOS A PRESIÓN	UNIDADES		1.800	
EXPEDIENTES PROYECTOS PERFORACIONES GEOTERMICAS	UNIDADES		100	
EXPEDIENTES PLANES DE LABORES	UNIDADES		80	
EXPEDIENTES VOLADURAS TIPO	UNIDADES		30	
EXPEDIENTES VOLADURAS ESPECIALES	UNIDADES		15	
EXPEDIENTES CERTIFICADOS EMPRESAS VOLADURAS ESPECIALES	UNIDADES		40	
TRÁMITES EXPEDIENTES SECCIÓN A	UNIDADES		700	
TRÁMITES EXPEDIENTES SECCIÓN B	UNIDADES		30	
TRÁMITES EXPEDIENTES SECCIÓN C	UNIDADES		500	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

OBJETIVOS/INDICADORES			
EXPEDIENTES INSPECCIONES PERIODICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	UNIDADES		3.000
EXPEDIENTES INSPECCIONES PERIODICAS DE ASCENSORES	UNIDADES		30.000
EXPEDIENTES RESOLUCIÓN RECLAMACIONES DE ELECTRICIDAD	UNIDADES		1.000
EXPEDIENTES DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS POR PAGO DE TASAS	UNIDADES		80
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE FIANZAS, DEPÓSITOS Y AVALES	UNIDADES		10
EXPEDIENTES INGRESOS SANCIONES	UNIDADES		400
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	UNIDADES		50
EXPEDIENTES DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES		85.000
5 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y MINERA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA		PREVISIÓN 2018
JORNADAS	UNIDADES		40
CAMPAÑAS	UNIDADES		3
6 FOMENTO DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXÁMENES Y DE LAS E.E.C. EXPEDICIÓN DE CARNÉS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA		PREVISIÓN 2018
EXÁMENES OFICIALES	UNIDADES		34
EXÁMENES ENTIDADES	UNIDADES		80
EXPEDICIÓN DE CARNÉS	UNIDADES		4.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.011		D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.012.672	
	13	LABORALES	464.917	
	16000	CUOTAS SOCIALES	943.229	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.503.310
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42.127	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13.570	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.965.351	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	75.600	
	24005	ELABORACIÓN ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2020	61.000	
	28	PROMOCIÓN	180.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.352.648
	48145	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.575.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.575.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.500	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	60.000	
	6	INVERSIONES REALES		61.500
	79	FOMENTO ECONÓMICO	4.500.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.500.000
		TOTAL 12.011		17.992.458
		TOTAL 422B		17.992.458



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
SERVICIO : 12011 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
422B		INDUSTRIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.152.602	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	456.089	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	232.877	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	180.942	
	12005	TRIENIOS	147.335	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.116.222	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.726.605	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	366.110	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	6.251	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	92.556	
	16000	CUOTAS SOCIALES	943.229	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.503.310
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.600	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	21.527	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	3.000	
	21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	570	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	35.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.350	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000	
	22103	COMBUSTIBLE	3.000	
	22104	VESTUARIO	2.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	15.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.150	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	90.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	600	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.300	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	
	22609	OTROS GASTOS	4.120	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.465.331	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	300.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	40.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	25.000	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12011 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	24005	ELABORACIÓN ESTRATEGIA INDUSTRIAL C.M.2020	61.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	180.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.352.648
	48145	FUND.DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.575.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.575.000
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.500	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	60.000	
	6	INVERSIONES REALES		61.500
	79000	MODERNIZACIÓN,DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	4.500.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.500.000
		TOTAL 422B		17.992.458
		TOTAL 12011		17.992.458
		TOTAL 12		17.992.458



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.222.509			2.222.509
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.793.450			1.793.450
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360.000			360.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.667.356			1.667.356
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	6.043.315			6.043.315

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 431A **COMERCIO**

Servicio: 12013 **D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

Para el ejercicio 2018, el Programa 431A "COMERCIO" va a continuar impulsando y consolidando las líneas de actuación básicas ya desarrolladas impulsando otras nuevas, que tienen como estrategia fundamental la modernización, promoción y dinamización del sector comercial, artesano y ferial, estableciendo como objetivos la mejora de la competitividad de las PYMES comerciales, la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos de negocio y la profesionalidad del sector.

A la luz de la experiencia de las actividades realizadas en ejercicios anteriores y conforme a la demanda del propio sector se mantienen las líneas de actuación ya iniciadas y se ponen en marcha otras nuevas. En ese sentido, y como a continuación se describe, se van a convocar nuevamente las ayudas a las PYMES comerciales para modernización e innovación de sus establecimientos y se van a convocar nuevos programas específicos para el sector ambulante y para las PYMES artesanas. También con el objeto de continuar impulsando las ventas del sector, se va a mantener el apoyo a las acciones de promoción comercial y ferial desarrolladas por los Ayuntamientos y las Asociaciones de Comerciantes. Se va a continuar con el apoyo a la obtención de crédito de las PYMES comerciales madrileñas, mediante la línea de financiación puesta en marcha en colaboración con Avalmadrid, que no requiere financiación adicional por parte de la Comunidad en 2018.

Por otro lado, se continúa impulsando el "Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid" a través de un asesoramiento presencial en el puesto de venta y/o "On Line". Ello se complementará con acuerdos de colaboración con las Asociaciones representativas del sector con el objeto de impulsar la profesionalización del mismo.

El Programa COMERCIO completa las anteriores actuaciones con las correspondientes al desarrollo de actuaciones de asistencia técnica al sector comercial y a la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, así como, con las de promoción y difusión del sector artesano madrileño.

Como resultado de lo anterior, dicho programa establece unas actuaciones con un impacto significativo en los objetivos establecidos.

INNOVACIÓN, PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO.

En 2018, se continuará con las actividades del Programa de Dinamización, Promoción e Innovación del Comercio, con el objetivo fundamental de mejorar la competitividad de las PYMES, potenciar las ventas, impulsar su desarrollo empresarial, y permitir la creación de empleo estable y el mantenimiento del existente. Para ello se contemplan las siguientes actuaciones:

Impulsar en las PYMES comerciales madrileñas aquellos proyectos dirigidos a la especialización e innovación del sector, de forma que se apoye a aquellas que inviertan en la modernización de su establecimiento, en la creación de nuevas oportunidades de negocio, así como a aquellas que apuesten por la innovación y la eficiencia en sus actividades comerciales.

De acuerdo con lo anterior, con el objetivo de incrementar la competitividad de las empresas y poder afrontar los retos del mercado actual, se viene convocando desde 2016 el Programa de Ayudas a las

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PYMES comerciales destinado a apoyar aquellos proyectos dirigidos a la modernización, innovación y mejora de los procesos de negocio y estructuras de las PYMES comerciales de la Región. En el año 2018 se volverán a convocar dichas ayudas.

Además, durante el ejercicio 2018, se va a convocar una línea de ayudas específicas para el sector ambulante, dadas las características propias del mismo.

El acceso a la financiación de las pequeñas empresas comerciales y artesanas madrileñas va a continuar con la utilización de la línea de financiación mediante microcréditos, que ha desarrollado Avalmadrid en 2015 a partir de la aportación de la Comunidad de Madrid de 1 millón de euros a su Fondo de Provisiones. Dicha aportación permite a Avalmadrid continuar aportando garantías en las operaciones de crédito a las PYMES comerciales, sin que se considere necesario aportaciones adicionales en 2018 por parte de la Comunidad.

Se mantiene el apoyo a las acciones de promoción del comercio y de la artesanía de la Región, en colaboración con los Ayuntamientos y las Asociaciones del sector, con los objetivos, entre otros, de situar a la Comunidad de Madrid como lugar de referencia comercial, todo ello, con objeto de incrementar las ventas tanto en el sector de comercio como en la artesanía madrileña. Los fines se concretan en atraer a visitantes como potenciales clientes, potenciando la implantación de tecnología y la búsqueda de un comercio sostenible que se adecúe a las tendencias actuales del mercado, fomentando la profesionalización y cooperación del sector en aras de una mayor competitividad, modernidad e internacionalización de las PYMES madrileñas. Además, se seguirán potenciando actuaciones de promoción aprovechando las capacidades y oportunidades que ofrecen los medios de comunicación y difusión on-line, y de forma preeminente, a través de la web institucional y de la Agenda del Comercio y la Artesanía.

Este objetivo se implementará a través de una línea específica de subvenciones con tal finalidad, como es la puesta en marcha de iniciativas promocionales, campañas e innovadoras acciones de “street marketing” que, en colaboración con los Ayuntamientos de la región y de las asociaciones empresariales, permitan promocionar el comercio y las áreas comerciales de estas localidades, con la intención última de dinamizar las ventas e incrementar el consumo.

Continuar y consolidar las acciones promocionales en el mercado chino y la ampliación de dichas acciones a otros mercados emergentes, en concreto en Asia (Japón) y en Latinoamérica (Méjico y Colombia), con el objetivo de posicionar a la Comunidad de Madrid como referente comercial a nivel internacional. Para ello se potenciarán las herramientas tecnológicas disponibles (web y App de turismo de compras), así como la presencia en ferias y eventos profesionales en los países de origen, o la promoción del destino “Madrid” a través de “press trips” profesionales.

Fomentar las actividades feriales y las campañas de dinamización comercial en los municipios, con el fin de reactivar las ventas y el consumo y como elementos dinamizadores del tejido empresarial.

Prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas comerciales, para potenciar su formación y cualificación profesional. Así, por un lado, en 2018 se continuará con el Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid, mediante la prestación de un servicio de consultoría y asesoramiento presencial en el punto de venta,

MEMORIA DE ACTIVIDADES

así como mediante la habilitación de una herramienta específica que permitirá que las PYMES madrileñas puedan efectuar un diagnóstico básico de su situación empresarial.

Por otra parte, se seguirá trabajando en la celebración del Ciclo formativo “Como hacer crecer tu negocio”, enfocado a dar una visión práctica de las tesis más actuales en el sector, mediante el intercambio de experiencias.

Finalmente, se firmarán convenios con las asociaciones representativas del sector, para facilitar la profesionalización y asistencia técnica más adecuada a las empresas asociadas de determinados sectores prioritarios.

Todo ello conformará el “Centro de Innovación y Dinamización del Comercio de la Comunidad de Madrid” en 2018.

Para la consecución de los anteriores objetivos se continuará con la colaboración público-privada con el fin de optimizar los recursos públicos disponibles.

ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL.

La Dirección General de Comercio y Consumo, en el marco de sus competencias, lleva a cabo una labor de ordenación del sector a través fundamentalmente de las siguientes actividades:

Desarrollo y aplicación de la normativa comercial de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la Ley 1/2008, de 26 de junio, de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid y la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña.

Desarrollo y aplicación de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.

Desarrollo y aplicación de la Ley 1/1997, de 8 de enero, reguladora de la Venta Ambulante en la Comunidad de Madrid.

Asesoramiento a Ayuntamientos en materia comercial, especialmente en lo referente a la adaptación de sus Ordenanzas a la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y a la Ley 1/1997, de 8 de enero, reguladora de la Venta Ambulante en la Comunidad de Madrid.

Tramitación de los correspondientes expedientes sancionadores en aplicación de la normativa comercial existente.

Tramitación de los correspondientes expedientes sancionadores en aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Concesión de certificados acreditativos de la condición de tienda de conveniencia, a los efectos exclusivos de venta de tabaco en máquinas expendedoras.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Información y asesoramiento al sector comercial, a través de jornadas y campañas informativas destinadas a las pequeñas y medianas empresas del sector.

Realización de inspecciones en cumplimiento de la Ley 16/1999 de 29 de abril de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid y de la Ley 5/2002 de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.

PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA.

La Dirección General de Comercio y Consumo, en el año 2018, continuará con la ejecución del Programa "ARTESANÍA ES MÁS", puesto en marcha en 2012, cuyos objetivos estratégicos son:

Revalorizar la percepción de la artesanía.

Potenciar la comercialización y proyección internacional de sus productos.

Defender y proteger el uso del término "Artesanía" y difundir el Know-how de la Artesanía y su valor cultural.

Para ello se llevarán a cabo actuaciones destinadas a:

Fomentar el conocimiento y difusión de los oficios artesanos mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración con Ayuntamientos, Asociaciones y otras entidades públicas y privadas, a través de iniciativas que contribuyan a la promoción del sector.

Organizar, con fines divulgativos y comerciales, exposiciones en espacios en los que el componente cultural aporte valor al carácter comercial.

Apoyar el desarrollo de la Feria-Mercado de Artesanía, que a lo largo de las XIX ediciones ya celebradas se ha consolidado como el principal canal de comercialización de la artesanía regional.

Potenciar la promoción, formación y modernización del sector para contribuir a incrementar su competitividad y favorecer la comercialización de sus productos.

Promover la apertura de nuevos canales de comercialización en enclaves emblemáticos para el sector y en fechas de mayor interés turístico, así como la participación en proyectos de carácter internacional.

Impulsar una producción artesanal de calidad, adaptada a las nuevas demandas de consumo, a través de la convocatoria de una nueva edición del Premio de Artesanía "Comunidad de Madrid".

Asistir técnicamente al sector artesano para la obtención de la carta de empresa artesana o carnet artesano y sus correspondientes renovaciones, así como de cualquier otra actividad de relevancia para el sector.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Fortalecer la actividad productiva del sector artesano fomentando la cooperación con terceros mediante la formalización de acuerdos que faciliten la incorporación del diseño y la utilización de técnicas innovadoras.

Apostar por la diversificación de los canales de comercialización potenciando la utilización de los mercados electrónicos como canal de negocio.

Para la consecución de estos objetivos se fomentará la colaboración público-privada con el fin de optimizar los recursos públicos disponibles.

ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIALE.

Su consecución está dirigida fundamentalmente a:

Elaborar y publicar el Calendario de Actividades Feriales de la Comunidad de Madrid, donde se recogen los principales datos de las ferias y exposiciones comerciales de la región, así como realizar el seguimiento del régimen de comunicaciones de las actividades feriales desarrolladas.

Prestar asesoramiento técnico mediante el seguimiento y coordinación de las actividades feriales a través de la participación en los Comités Organizadores de las mismas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

ACTIVIDADES

- Apoyo a las PYMES comerciales para la ejecución de proyectos de innovación y modernización de sus estructuras y de sus procesos de negocio mediante la incorporación de nuevas tecnologías.
- Apoyo al sector ambulante para proyectos de modernización e innovación de sus equipamientos y/o estructuras.
- Apoyo a las Asociaciones de Comerciantes en acciones de promoción del comercio de la región con el objetivo de situar a la Comunidad de Madrid como un referente comercial.
- Apoyo a las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades feriales y promoción comercial con la finalidad de fomentar la promoción comercial y de la artesanía de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de los municipios de la Región, mediante actuaciones específicas destinadas a dinamizar las ventas y potenciar el consumo.
- Desarrollo e impulso de acciones de promoción del comercio de las principales áreas y ejes comerciales y de la artesanía de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de promocionar las compras, dinamizar el consumo y reactivar las ventas de la Región.
- Consolidación de las acciones promocionales en el mercado emisor emergente chino y ampliación a otros mercados emergentes. En concreto en Asia (Japón) y Latinoamérica (México y Colombia).
- Desarrollo de actuaciones de formación, asesoramiento e información continua a las pymes comerciales y de servicios complementarios al comercio para mejora de su gestión empresarial. Realización de campañas informativas dirigidas a empresarios y comerciantes.
- Prestar asesoramiento técnico a las PYMES comerciales, bien de manera directa a través de consultoría (tanto presencial en el punto de venta, como mediante herramientas "on line"), como a través de las asociaciones de comerciantes más representativas del sector.
- Desarrollo y aplicación de la normativa de sanciones en materia de comercio interior y sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, de acuerdo con lo establecido en la ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- Realización de campañas de inspección en cumplimiento de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos y Ley 16/1999, de 29 de abril de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid en materia de sanciones y empresas comerciales.
- Impulso del consumo en las PYMES del sector comercial a través de la utilización de las nuevas tecnologías.
- Tutela de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Comercio y Consumo por la normativa vigente.
- Gestión del Registro General de Comerciantes Ambulantes.
- Asesoramiento e información a las Corporaciones Locales en materia comercial, especialmente en relación a la aplicación de la Ley 2/2012, de 12 de junio de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid y la adaptación de sus ordenanzas.
- Apoyo a las pequeñas y medianas empresas artesanas para potenciar su competitividad impulsando la inversión, su modernización, su promoción y su participación en nuevos canales de comercialización y la apertura de nuevos mercados.
- Apoyo a la Feria Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid y a las ferias del sector artesano.
- Gestión del Registro de Actividades Artesanas.
- Gestión del Registro de Actividades FERIALES.
- Publicación del Calendario de Actividades FERIALES de la Comunidad de Madrid.
- Fortalecer la actividad productiva del sector artesano fomentando la cooperación con terceros mediante la formalización de acuerdos que faciliten la incorporación del diseño y la utilización de técnicas innovadoras.
- Apostar por la diversificación de los canales de comercialización en el sector artesano, potenciando la utilización de los mercados electrónicos como canal de negocio.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

ACTIVIDADES
- Se realizarán actuaciones en relación con la formación e innovación y modernización del comercio minorista.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INNOVACIÓN, PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
AYUDAS MODERNIZACIÓN PYMES COMERCIALES	Nº PROYECTOS	100
AYUDAS MODERNIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE	Nº PROYECTOS	30
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIA AYUNTAMIENTOS	Nº PROYECTOS	10
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIA AYUNTAMIENTOS (PYMES INTEGRADAS EN LAS FERIAS Y CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN)	Nº ACTIVIDADES	350
ACTUACIONES PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y DEL TURISMO DE COMPRAS	Nº ACTIVIDADES	70
ACCIONES DE PROMOCIÓN CON ASOCIACIONES	Nº PROYECTOS	20
ESTUDIOS COMERCIO PYMES	Nº PYMES	400
DIAGNÓSTICO COMERCIAL "ON LINE"	Nº EMPRESAS	300
PROFESIONALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO COMERCIAL	Nº PYMES	500

2 ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES MERCADILLOS VENTA AMBULANTE.	Nº MERCADILLOS	183
ACTUACIONES INSPECCIÓN Y CONTROL NORMATIVA COMERCIAL	Nº ACTIVIDADES	250
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ACTIVIDAD COMERCIAL	Nº ACTIVIDADES	1.100
CERTIFICADO TIENDA DE CONVENIENCIA. EFECTO VENTA TABACO	Nº ACTIVIDADES	6
CONCESIÓN CARNETS VENTA AMBULANTE	Nº CARNETS	350
APOYO JURÍDICO A C.C.L.L. Y ASESORAMIENTO	Nº ACTUACIONES	18

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
FERIA MERCADO DE ARTESANÍA	Nº EXPOSITORES	169
ACTIVIDADES PROMOCIÓN SECTOR ARTESANO	Nº ACTIVIDADES	8
ASISTENCIA TÉCNICA (CARNETS, CARTAS ARTESANAS)	NÚMERO	100
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FORMACIÓN PYMES ARTESANAS	Nº PYMES	150
MODERNIZACIÓN PYMES ARTESANAS	Nº PYMES	35

4 ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FERIALES	Nº ACT.FERIALES	153
ASESORAMIENTO, ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES FERIALES	NÚMERO	35



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.013		D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.674.389	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	24.914	
	13	LABORALES	78.111	
	16000	CUOTAS SOCIALES	362.603	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.222.509
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	529.768	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.682	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	1.000.000	
	28	PROMOCIÓN	250.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.793.450
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	260.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		360.000
	79	FOMENTO ECONÓMICO	1.667.356	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.667.356
		TOTAL 12.013		6.043.315
		TOTAL 431A		6.043.315



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
SERVICIO : 12013 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
431A		COMERCIO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	302.558	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	164.699	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	77.626	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.449	
	12005	TRIENIOS	97.735	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	364.870	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	650.452	
	12401	RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.	24.914	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	63.533	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.578	
	16000	CUOTAS SOCIALES	362.603	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.222.509
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.708	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.060	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.000	
	22703	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	9.000	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	500.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.030	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.652	
	26010	PLAN INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA	1.000.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	250.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.793.450
	46309	CORPORACIONES LOCALES	100.000	
	49000	MODERNIZACIÓN,DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	160.000	
	49001	PLAN DE ACTUACIONES DE LA ARTESANÍA	100.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		360.000
	79000	MODERNIZACIÓN,DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	1.607.356	
	79001	PLAN DE ACTUACIONES DE LA ARTESANÍA	60.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.667.356
		TOTAL 431A		6.043.315
		TOTAL 12013		6.043.315
		TOTAL 12		6.043.315



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 12.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	799.089			799.089
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.157.850			1.157.850
3 GASTOS FINANCIEROS	190.000			190.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	2.146.939			2.146.939

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 433A **ECONOMÍA****Servicio:** 12010 **D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD**

Siguiendo las directrices marcadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se consideran ejes prioritarios de la definición de la Política Económica Regional la promoción y desarrollo económico y financiero y su transferencia al mundo empresarial, para lo que se precisa una rápida adaptación a las nuevas circunstancias que permitan, no sólo evitar una pérdida de competitividad, sino incluso liderar el proceso de innovación tecnológica. La primera fase de este proceso de mejora de la competitividad empresarial se realiza a través de la realización de informes, estudios e investigaciones que permitan conocer tendencias en el comportamiento de la economía regional y de sus diferentes sectores y, en consecuencia, permitan prever posibles líneas de actuación para las políticas públicas en favor del tejido empresarial, en especial de las pequeñas y medianas empresas madrileñas que se están viendo afectadas en su funcionamiento y viabilidad. En el desarrollo de estos instrumentos y labores de análisis se cuenta con la permanente y activa colaboración de los organismos y asociaciones representantes del tejido empresarial.

Otro de los objetivos primordiales en materia de desarrollo económico es el apoyo a las políticas de mejora de la economía madrileña y de sus sectores productivos, a través del impulso a la competitividad y el empleo, por medio de la elaboración de planes y programas de actuación de sectores y colectivos específicos. En este marco, y de acuerdo con las competencias asignadas a esta Dirección General, se establecen las líneas de actuación a fin de conseguir una actuación ágil, eficaz, eficiente y próxima a las necesidades de la economía regional.

Por todo ello, en este ejercicio, se sigue apostando por el mayor conocimiento y análisis de la realidad económica de la región y por el impulso a la creación y desarrollo de nuevo tejido empresarial, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Elaboración de estudios sobre diferentes sectores estratégicos y aspectos relevantes de la economía madrileña, sea de forma directa mediante trabajo interno, sea a través de apoyo externo o por medio de colaboraciones con empresas u organismos especializados.
- Divulgación y publicación de las actuaciones de apoyo a la actividad empresarial por parte de la Dirección General.
- Promoción del conocimiento de la realidad socioeconómica a través de diferentes foros, seminarios y jornadas sobre la economía y el empleo en la Región, así como a través de diversas publicaciones.
- Análisis y prospectiva del entorno económico regional, tanto en relación con el resto de regiones españolas como con las principales regiones europeas.
- Desarrollo y promoción económica y financiera del tejido empresarial de Madrid, con especial atención a las PYMES.
- Apoyo y gestión del reafianzamiento de proyectos de inversión de Pymes a través de Avalmadrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. Esta colaboración se concreta en el apoyo a los organismos de las administraciones encargados de proyectos específicos de apoyo a la internacionalización empresarial.

- Análisis y elaboración de planes y programas sectoriales, así como de planes estratégicos territoriales de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid. |



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD

ACTIVIDADES

- Elaboración de estudios sobre diferentes sectores estratégicos y aspectos relevantes de la economía madrileña, sea de forma directa mediante trabajo interno, sea a través de apoyo externo o por medio de colaboraciones con empresas u organismos especializados.
- Promoción del conocimiento de la realidad socioeconómica a través de diferentes foros, seminarios y jornadas sobre la economía y el empleo en la Región, así como a través de diversas publicaciones.
- Análisis y prospectiva del entorno económico regional, tanto en relación con el resto de regiones españolas como con las principales regiones europeas.
- Programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. Esta colaboración se concreta en el apoyo a los organismos de las administraciones encargados de proyectos específicos de apoyo a la internacionalización empresarial.
- Análisis y elaboración de planes y programas sectoriales, así como de planes estratégicos territoriales de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid
- Apoyo y gestión del reafianzamiento de proyectos de inversión de PYMES a través de Avalmadrid.
- Desarrollo y promoción económica y financiera del tejido empresarial de Madrid, con especial atención a las PYMES.



SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO MADRILEÑO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	NÚMERO	12

2 DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA REGIONAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACTIVIDADES	NÚMERO	2

3 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACTIVIDADES	NÚMERO	3

4 DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACCIONES DE PROMOCIÓN	NÚMERO	5



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.010		D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD		
	12	FUNCIONARIOS	534.922	
	13	LABORALES	125.260	
	16000	CUOTAS SOCIALES	138.907	
	1	GASTOS DE PERSONAL		799.089
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.950	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.126.900	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	28	PROMOCIÓN	26.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.157.850
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	190.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		190.000
		TOTAL 12.010		2.146.939
		TOTAL 433A		2.146.939



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12010 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
433A		ECONOMÍA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	144.075	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	29.110	
	12005	TRINIENOS	32.520	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	119.245	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	209.972	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	109.048	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.212	
	16000	CUOTAS SOCIALES	138.907	
	1	GASTOS DE PERSONAL		799.089
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	2.950	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	450	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	450	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	125.000	
	22809	OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	1.000.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	26.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.157.850
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	190.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		190.000
		TOTAL 433A		2.146.939
		TOTAL 12010		2.146.939
		TOTAL 12		2.146.939



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 463A COMPETITIVIDAD

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.259.996			1.259.996
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	248.742			248.742
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242.550			242.550
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000.000			8.000.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	600.755			600.755
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	10.352.043			10.352.043

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 463A **COMPETITIVIDAD****Servicio:** 12010 **D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD**

La Comunidad de Madrid ha liderado la competitividad regional en España gracias a un tejido empresarial dinámico. El fortalecimiento del tejido productivo para hacer frente al marco de competitividad internacional, requiere proseguir con el impulso del desarrollo competitivo del tejido empresarial, orientando eficazmente los recursos públicos hacia aquellas medidas de mayor impacto, por una parte, para afrontar los principales retos a los que se enfrentan actualmente las empresas y, por otra, al fortalecimiento e impulso de sectores estratégicos como base de un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible.

Considerando la competitividad empresarial como elemento esencial del desarrollo regional, se consideran líneas de actuación prioritarias de la Política Económica Regional las siguientes:

- El establecimiento de medidas que fomenten el crecimiento empresarial.
- El apoyo a la transformación digital del tejido productivo.
- El fomento de la internacionalización.
- Y un especial apoyo al tejido empresarial de sectores de alto valor añadido y estratégicos en la Región.

Las empresas se están enfrentando en el momento actual a diferentes retos para lograr su permanencia y consolidación en un mercado globalizado: incrementar su productividad, diversificar líneas de negocios y mercados, abordar la incorporación de nuevas tecnologías y perfiles profesionales y, en algunos casos, transformar sus estructuras y su modelo de negocio. En este sentido, se desarrollarán durante el ejercicio 2018 diferentes programas dirigidos a las empresas, tendentes a afrontar las prioridades descritas.

Uno de los principales problemas de la estructura productiva de la Región, es el reducido tamaño de sus empresas. Abordar este problema resulta prioritario en aras de la favorecer su consolidación y sostenibilidad en el tiempo. Para ello se desarrollarán líneas destinadas a favorecer su crecimiento, por ejemplo, a través de proyectos colaborativos, diversificación de líneas de producción y negocio, incentivos para abordar nuevos mercados o el impulso de fusiones y adquisiciones de empresas, entre otras.

Otro de los retos importantes a abordar se centra en la internacionalización empresarial. Aumentar la base de empresas exportadoras, favorecer el conocimiento y acceso a nuevos mercados geográficos, contar con recursos humanos especializados o crear un canal único de información y entrada a la internacionalización, forman parte de las actuaciones previstas para el nuevo ejercicio.

Por otra parte, para hacer frente a los retos que plantea la revolución digital en marcha, se plantean programas y ayudas que permitan a las empresas conocer y abordar su transformación digital. Especial importancia se le da al desarrollo de una Estrategia para el fomento de la Industria 4.0 en la Comunidad de Madrid y a extender la digitalización a otros sectores no industriales.

Otro pilar de la competitividad empresarial es el capital humano, para reforzar el de las empresas madrileñas, se pondrán en marcha programas que contribuyan a generar, atraer y retener talento.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Del mismo modo, es necesario facilitar el acceso a la financiación a PYMES, autónomos y nuevas empresas, en mejores condiciones y con productos adaptados a sus necesidades. En este sentido, se ponen a disposición de las empresas instrumentos financieros, como son la concesión de avales a través de Avalmadrid y otros mecanismos como préstamos participativos.

Igualmente, con el fin de seguir liderando a nivel nacional la atracción de inversión, se potenciarán los factores que generan las ventajas competitivas que tiene nuestra Comunidad para atraer empresas, tanto a nivel nacional como internacional. Invest in Madrid se convierte así en un pieza clave para conseguir este objetivo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD

ACTIVIDADES

- Elaboración de estudios sobre diferentes sectores estratégicos y aspectos relevantes de la economía madrileña, sea de forma directa mediante trabajo interno, sea a través de apoyo externo o por medio de colaboraciones con empresas u organismos especializados.
- Promoción del conocimiento de la realidad socioeconómica a través de diferentes foros, seminarios y jornadas sobre la economía y el empleo en la Región, así como a través de diversas publicaciones.
- Análisis y prospectiva del entorno económico regional, tanto en relación con el resto de regiones españolas como con las principales regiones europeas.
- Programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. Esta colaboración se concreta en el apoyo a los organismos de las administraciones encargados de proyectos específicos de apoyo a la internacionalización empresarial.
- Análisis y elaboración de planes y programas sectoriales, así como de planes estratégicos territoriales de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid
- Apoyo y gestión del reafianzamiento de proyectos de inversión de PYMES a través de Avalmadrid.
- Desarrollo y promoción económica y financiera del tejido empresarial de Madrid, con especial atención a las PYMES.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 463A COMPETITIVIDAD
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PROYECTOS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL	NÚMERO	25
Nº PLANES DE CARRERA PROGRAMA TALENTO	NÚMERO	100

2 IMPULSO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
JORNADAS DIFUSIÓN	NÚMERO	20
Nº DE PARTICIPANTES	NÚMERO	400
PROYECTOS INDUSTRIA 4.0 FINANCIADOS	NÚMERO	37
PROYECTOS DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA 4.0	NÚMERO	70
PROYECTOS DIGITALIZACIÓN PYMES NO INDUSTRIALES	NUMERO	50



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 463A COMPETITIVIDAD

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.010		D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD		
	12	FUNCIONARIOS	988.764	
	13	LABORALES	19.086	
	16000	CUOTAS SOCIALES	252.146	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.259.996
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.775	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	239.467	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		248.742
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	242.550	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		242.550
	77310	AVALMADRID S.G.R.: FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS	1.000.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	7.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.000.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	600.000	
	87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	755	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		600.755
		TOTAL 12.010		10.352.043
		TOTAL 463A		10.352.043



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12010 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
463A		COMPETITIVIDAD		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	230.520	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	38.007	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	29.110	
	12005	TRINIENOS	48.481	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	215.925	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	426.721	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	15.962	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.124	
	16000	CUOTAS SOCIALES	252.146	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.259.996
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	3.775	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	635	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.666	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000	
	22718	EST.DIGITALIZACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA COM.MADRID	30.000	
	22809	OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	101.666	
	23001	DIETAS PERSONAL	500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		248.742
	40303	OTRAS INSTITUCIONES	242.550	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		242.550
	77310	AVALMADRID S.G.R:FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS	1.000.000	
	79000	MODERNIZACIÓN,DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	7.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.000.000
	83101	PRESTAMOS I+D+I	600.000	
	87000	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	755	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		600.755
		TOTAL 463A		10.352.043
		TOTAL 12010		10.352.043
		TOTAL 12		10.352.043



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492A CONSUMO

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.298.972			4.298.972
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	805.571			805.571
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	5.104.543			5.104.543

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 492A **CONSUMO**

Servicio: 12013 **D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

El artículo 51 de la Constitución dispone que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos y que promoverán la información y educación de los consumidores, fomentarán sus organizaciones y oírán a éstos en las cuestiones que puedan afectarles, en los términos que la legislación aplicable establezca.

Para dar cumplimiento a este mandato constitucional y en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, se aprobó la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. En el ejercicio de las competencias atribuidas, la Dirección General de Comercio y Consumo se encarga de diseñar, coordinar, fomentar y ejecutar acciones que tienen como finalidad lograr la adecuada protección de los consumidores, lo que incluye aspectos tan diversos como la información y la formación, la mejora de los procedimientos de reclamaciones, el control e inspección del mercado y el ejercicio de la potestad sancionadora, así como la colaboración con entidades locales y asociaciones de consumidores.

En el ejercicio 2018, la Dirección General de Comercio y Consumo continuará la línea de trabajo iniciada en años anteriores, que persigue la protección y defensa de los derechos de los consumidores, para lo que se plantean los siguientes objetivos:

PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE.

El consumidor necesita conocer sus derechos y obligaciones para poder actuar en un mercado cada vez más complejo y competitivo, siendo la información uno de los derechos reconocidos legalmente a los consumidores.

Al igual que la información, la formación es un derecho que resulta imprescindible para que el consumidor desarrolle una mirada crítica y responsable sobre el consumo. Como resultado de los procesos formativos, las habilidades aprendidas le permitirán acceder al mercado de una forma eficaz, consciente y responsable.

Para dar cobertura a ambos derechos, la Dirección General de Comercio y Consumo, en orden a sus competencias en consumo, elabora anualmente un "Plan de Información y Formación en Consumo" en el que enumera las acciones informativas y formativas que se prevén para el ejercicio.

Por lo que se refiere a la vertiente de la información, se prevé la realización de campañas informativas sobre las actividades de los sectores económicos más sensibles y con mayor número de reclamaciones, dirigidas tanto a los consumidores como al sector empresarial.

Asimismo, se impulsará y reforzará la Oficina de Atención al Consumidor, en la sede de la Dirección General de Comercio y Consumo, para garantizar una información efectiva y completa al consumidor, tanto sobre aspectos generales en materia de consumo, como sobre aspectos particulares referidos a reclamaciones concretas, y cualquier consulta sobre cuestiones relativas a la protección de sus derechos como consumidores.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Por otro lado, se atenderán las consultas que formulen los consumidores y las empresas, profesionales o sus representantes sectoriales con el fin de aclarar sus dudas sobre la legislación en materia de consumo, facilitando de esta forma el derecho a la información y en su caso, el acceso al procedimiento de reclamación y/o arbitraje.

Las campañas informativas y divulgativas se realizarán principalmente a través del Portal del Consumidor, uno de los instrumentos más importantes de difusión de contenidos y en el que se ofrece información práctica sobre los derechos de los consumidores y, en particular, de aquellos colectivos más vulnerables (mayores, inmigrantes, personas con discapacidad, entre otros) con amplios contenidos actualizados sobre los diversos sectores del consumo, facilitando el acceso a los canales de reclamación, si bien, otra importante actividad de divulgación de la información es la edición de publicaciones sobre temas específicos de consumo.

La actividad formativa de la Dirección General de Comercio y Consumo comprende el impulso de las actuaciones formativas en la escuela, mediante el desarrollo de talleres de consumo dirigidos a los alumnos de los centros docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, así como centros rurales agrupados y centros de educación especial de la Comunidad de Madrid. La impartición de estos talleres tiene como objetivo el promover, con una metodología pedagógica participativa, el conocimiento sobre los derechos de los consumidores y la adquisición de hábitos críticos y responsables frente al fenómeno del consumo.

Por otro lado, se diseñarán e impartirán charlas, seminarios, jornadas y otro tipo de actividades formativas destinadas a la formación de personal técnico para permitir la mejora y ampliar los conocimientos sobre las nuevas modalidades de consumo.

Finalmente, hay que destacar otra de las actividades de difusión desarrollada por la Dirección General de Comercio y Consumo y que sin duda, contribuirá a informar sobre los hábitos de consumo y a lograr un consumo responsable, como es la organización de concursos y participación en la convocatoria de concursos organizados a nivel nacional. Dichos concursos, dirigidos a una población escolar y jóvenes, se configuran como una herramienta práctica y dinámica para la consecución del desarrollo integral de los actuales y futuros consumidores.

REFORZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES.

La protección a los consumidores requiere de mecanismos que procuren atender satisfactoriamente sus reclamaciones. A tal efecto, se impulsan diferentes sistemas de resolución voluntaria de conflictos, entre los que la mediación en consumo resulta un eficaz instrumento para la solución de los problemas a que se enfrenta el consumidor.

El continuo aumento de reclamaciones solicitando la labor mediadora de la Administración, obliga a reforzar los procedimientos administrativos diseñados a tal efecto, para permitir un sistema ágil y eficaz dentro de su voluntariedad, especialmente en las mediaciones con aquellas empresas que, por su tamaño, número de reclamaciones u otras circunstancias, hacen necesaria la adopción de medidas más intensas de protección de los consumidores.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL DE INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

La seguridad de los consumidores depende fundamentalmente de la eficacia real de la labor inspectora aplicada a la exigencia de los requisitos establecidos en la normativa aplicable. A este respecto, resulta necesario fortalecer las actuaciones emprendidas en la línea marcada por las disposiciones vigentes en materia de seguridad de productos, concretamente el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, que incorpora al ordenamiento interno la Directiva 2001/95/CE, de 3 de diciembre, ambas normas relativas a la seguridad general de los productos.

Para conseguir una mayor eficacia de la actuación inspectora en la protección de los consumidores, es necesario dotarla de medios suficientes para adecuarla a la realidad actual de los mercados y hábitos de consumo.

Tanto desde el ámbito de protección de la seguridad de los consumidores como de sus legítimos intereses económicos, la realización de campañas preventivas de control de mercado adquiere una especial relevancia como mecanismo para detectar la comercialización de productos y servicios que vulneren los derechos de los consumidores y permitan una actuación rápida y eficaz ante la aparición de fraudes.

Se deben reforzar los controles de los productos y servicios, con especial atención a los que afecten a colectivos vulnerables o de especial protección y mantener los actuales niveles de eficacia de las Redes de alerta de productos peligrosos.

Es fundamental la cooperación con otras Administraciones y, al mismo tiempo, hay que promover el diálogo con los sectores para fomentar su colaboración, impulsando el autocontrol.

Por otro lado, la aplicación de las normas técnicas EN de la Unión Europea requiere, además, la tramitación de las cláusulas de salvaguardia que recogen medidas de restricción de la comercialización impuestas a los productos que, previstos de marcado "CE", pueden suponer un riesgo para los consumidores, a lo que hay que sumar las actuaciones en colaboración con las autoridades aduaneras.

Por último, cabe significar el impulso que se dará a la gestión de los expedientes sancionadores, con una previsión de recaudación que superará el millón de euros por sanciones.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO.

Las asociaciones de consumidores constituyen un instrumento idóneo para la defensa de los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios y un cauce para su participación en el ámbito institucional del consumo.

Su potencial como agentes "multiplicadores" en la difusión de los contenidos informativos/formativos cobra también especial relevancia ante la amplitud y complejidad de las cuestiones que afectan a los ciudadanos como consumidores en un entorno cambiante, cada vez más global, sujeto a las innovaciones tecnológicas, y que requieren, en numerosas ocasiones, de un conocimiento especializado.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

La colaboración con las organizaciones de consumidores resulta, por tanto, imprescindible, destacando el importante papel que desempeñan en el Consejo de Consumo como órgano consultivo, asesor y de participación.

Por otra parte, la presencia activa de las Entidades Locales ejerciendo las competencias que la legislación vigente les atribuye en materia de consumo, es un signo característico de la protección de los consumidores.

Desde el reconocimiento de la actividad que despliegan dichas entidades y buscando la eficacia en la gestión administrativa, se colaborará con las Entidades Locales de menos capacidad económica básicamente en la prestación de servicios de información al consumidor y se propiciarán cuantas iniciativas contribuyan, de forma consensuada entre las Administraciones, a una mejor y más amplia protección de los consumidores. A este respecto, se potenciará especialmente la labor de atención a las consultas sobre aspectos legales que formulen las Entidades Locales y se seguirá colaborando, por vía de convenio, con los municipios y con participación de las Asociaciones de Consumidores, como agentes especializados, para implementar un sistema de información al consumidor en los municipios que así lo demanden.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492A CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

ACTIVIDADES

- Atención de consultas presenciales, telefónicas y telemáticas en materia de consumo a través de la Oficina de Atención al Consumidor de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de un Plan de Formación e Información que recoja, como programación anual, las actuaciones y actividades formativas e informativas que realiza la Dirección General de Comercio y Consumo.
- Actividades en materia de formación, para adultos y profesionales del consumo, con la finalidad de potenciar el conocimiento de los derechos de los consumidores y los cambios legislativos.
- Refuerzo de la educación en consumo dentro de la enseñanza, con un programa de talleres formativos en consumo dirigidos a estudiantes de primaria, secundaria, formación profesional y bachillerato, así como centros rurales agrupados y educación especial.
- Actualización, ampliación de contenidos y gestión de servicios del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org/consumo.
- Realización de campañas de información y divulgación sobre temas específicos de consumo de especial interés o trascendencia para los consumidores, empresarios y profesionales en general o de un sector económico concreto.
- Edición de publicaciones (folletos, guías, cartelería, entre otros) sobre temas específicos de consumo, dirigidos tanto a consumidores y usuarios, como a empresarios y profesionales, cuya labor se desarrolle en el campo del consumo.
- Actividades de fomento y promoción del consumo, mediante la convocatoria o participación en concursos sobre esta materia.
- Gestión y actualización del Centro Regional de Documentación de Consumo, incluida la realización y distribución del Boletín Informativo de Consumo.
- Inspecciones programadas (por campañas) y no programadas (por denuncias) de productos, bienes y servicios considerados de uso o consumo común, ordinario y generalizado así como sobre aquellos que, sin ser calificados como tales, perjudiquen o puedan perjudicar gravemente el derecho a la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores.
- Coordinación de las campañas de inspección y control de productos y servicios con Corporaciones Locales.
- Potenciación de la Red de Alerta de productos peligrosos no alimenticios, mediante el sistema de intercambio rápido de información, y mejora de los procedimientos de su retirada.
- Apoyo a la red de comunicación de accidentes.
- Colaboración con laboratorios, centros de ensayo y colegios profesionales.
- Cooperación y coordinación con otras Administraciones Públicas para establecer mecanismos rápidos y eficaces de resolución de problemas de seguridad, así como de temas que afecten a los intereses económicos de los consumidores.
- Impulso de las relaciones con los sectores empresariales, productores y distribuidores para informarles y fomentar su colaboración.
- Tramitación de denuncias, expedientes sancionadores, gestión de los ingresos procedentes de las sanciones de consumo, y publicidad de las mismas en casos de reincidencia o alarma social.
- Tramitación de reclamaciones de consumo: recepción, estudio, mediación y, en su caso, traslado al órgano competente para su resolución.
- Gestión y control del Sistema Unificado de Reclamaciones. (S.U.R.).
- Impulso a la participación de las Organizaciones de Consumidores y colaboración con ellas en la difusión de los contenidos informativos y formativos.
- Colaboración con las Entidades Locales competentes en la materia, suscribiendo convenios con éstas y con Asociaciones de Consumidores para reforzar los sistemas de información y protección a consumidores y usuarios de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de labores de asesoramiento en materia de defensa del consumidor a diferentes instituciones, a otras Direcciones

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492A CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

ACTIVIDADES
Generales de la Comunidad de Madrid, y emisión de informes sobre disposiciones normativas por lo que afecta a la defensa del consumidor, así como coordinación y colaboración con otras instituciones como el Defensor del Pueblo, la Cámara de Comercio de Madrid y la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, AECOSAN.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492A CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PORTAL DEL CONSUMIDOR (VISITAS)	NÚMERO	600.000
PORTAL DEL CONSUMIDOR (ACTUALIZACIONES DE CONTENIDOS)	NÚMERO	75
CONSULTAS ATENDIDAS	NÚMERO	17.000
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	60
TALLERES FORMATIVOS PARA JÓVENES	NÚMERO	1.000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS	NÚMERO	10

2 REFORZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	20.000
MEDIACIONES REALIZADAS	NÚMERO	12.000

3 GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACTUACIONES INSPECTORAS	NÚMERO	3.000
CAMPAÑAS DE CONTROL DE MERCADO	NÚMERO	15
ALERTAS EN SEGURIDAD DE PRODUCTOS	NÚMERO	90
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	400

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492A CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

4 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE CONSUMO (REUNIONES)	NÚMERO	10
CONSULTAS Y COMUNICACIONES CON ENTIDADES LOCALES (INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA)	NÚMERO	3.500
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	44



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492A CONSUMO

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.013		D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO		
	12	FUNCIONARIOS	2.906.474	
	13	LABORALES	678.044	
	16000	CUOTAS SOCIALES	714.454	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.298.972
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.800	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.350	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	704.421	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	50.000	
	28	PROMOCIÓN	23.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		805.571
		TOTAL 12.013		5.104.543
		TOTAL 492A		5.104.543



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
SERVICIO : 12013 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
492A		CONSUMO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	561.893	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	139.361	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	213.470	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	90.471	
	12005	TRIENIOS	142.910	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	624.494	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.133.875	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	554.982	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	123.062	
	16000	CUOTAS SOCIALES	714.454	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.298.972
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.800	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	250	
	21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	15.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.700	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	250	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	250	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.500	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	106.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	203.221	
	22809	OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	325.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	50.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	23.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		805.571
		TOTAL 492A		5.104.543
		TOTAL 12013		5.104.543
		TOTAL 12		5.104.543



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.081.765			1.081.765
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	299.175			299.175
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.380.940			1.380.940

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 492B **ARBITRAJE DE CONSUMO**

Servicio: 12019 **INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO**

El sistema arbitral tiene su fundamento en el artículo 51.1 de la Constitución que establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

En este sentido, el arbitraje de consumo está regulado por la Ley 63/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, regulador del Sistema Arbitral de Consumo, en el que se señala que su finalidad es atender y resolver las quejas y las reclamaciones de los consumidores, con carácter vinculante y ejecutivo, en relación con sus derechos legalmente reconocidos, sin perjuicio de la protección administrativa y judicial.

Por su parte, la Comunidad de Madrid cuenta con la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 1/2010, de 14 de enero, en los que se determina una protección jurídica, administrativa y técnica para los consumidores y usuarios, incluyendo la promoción y el desarrollo del Sistema Arbitral de Consumo.

El arbitraje de consumo se ha revelado como un mecanismo rápido, eficaz y ejecutivo de resolución de controversias entre consumidores o usuarios y empresas. Con el arbitraje, el consumidor, por una parte, puede obtener una compensación directa por los perjuicios causados o derivados de la adquisición de un bien o contratación de un servicio y, por otra, el empresario cuenta con un sistema rápido y económico que permite atender los conflictos planteados por sus clientes, obteniendo incluso una publicidad gratuita, a través del símbolo de garantía que ofrece.

En la Comunidad de Madrid, la gestión del sistema arbitral se realiza a través del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, creado por Decreto 246/2001, de 18 de octubre, con la finalidad de apoyar, fomentar y promocionar el Sistema Arbitral de Consumo.

Durante el ejercicio presupuestario 2018, el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo pretende alcanzar los siguientes objetivos:

GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ARBITRAJE DE CONSUMO.

El arbitraje de consumo es un sistema extrajudicial de resolución de conflictos entre consumidores o usuarios y empresarios o profesionales, en el que las partes someten, voluntariamente, los conflictos surgidos entre ellos al dictamen de un tercero independiente que emite un laudo de obligado cumplimiento para las partes, que tiene el efecto de cosa juzgada.

Es un sistema gratuito, rápido e inmediatamente ejecutivo que presenta ventajas claras frente a otros de resolución de conflictos, al evitar acudir a las partes al sistema judicial, lo que redundaría en la celeridad, flexibilidad y ahorro de costes.

El Instituto Regional de Arbitraje de Consumo tiene atribuido el apoyo y tutela de la Junta Arbitral Regional de Consumo, a la que corresponde impulsar y gestionar los procedimientos arbitrales de consumo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

El impulso de la gestión de los procedimientos administrativos se logra, de una parte, mediante el acceso sencillo y ágil por parte de los consumidores a la tramitación de sus solicitudes de arbitraje, bien presentadas ante la propia Junta o bien a través de otras Administraciones, principalmente las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

De otra, posibilitando la agilidad y celeridad en la gestión de procedimientos, para lo que se continuará en la línea de su modernización, mediante la incorporación de las nuevas tecnologías en la tramitación de expedientes y la mejora en la atención al ciudadano facilitando el acceso a la información, haciendo especial hincapié en la gestión telemática.

Con el objetivo de impulsar y fomentar el procedimiento administrativo, se pretende potenciar la fase de mediación de los expedientes de arbitraje, a fin de favorecer el acuerdo de las partes y aumentar la eficiencia del Sistema Arbitral de Consumo, y ello, sin olvidar las resoluciones o laudos dictados por los árbitros, de obligado cumplimiento para las partes, que ponen fin al procedimiento, y que son la garantía de este procedimiento extrajudicial de resolución de conflictos.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO.

La notable aceptación de este sistema, tanto en el sector empresarial como entre los consumidores, debido a su rapidez y agilidad, así como el carácter vinculante de sus resoluciones y la gratuidad del mismo, hacen del arbitraje de consumo un símbolo de calidad.

Esta calidad supone para el empresario la posibilidad de incrementar su competitividad en el sector empresarial, a la vez que una mayor fidelidad de su clientela. Por todo ello, resulta necesaria la planificación y el desarrollo de campañas informativas, educativas y de formación, contando con la colaboración de asociaciones de consumidores y organizaciones empresariales, así como de instituciones públicas, como las universidades. En este sentido, se quiere continuar la línea divulgativa e informativa de edición y distribución de publicaciones especializadas en arbitraje de consumo.

El éxito del Sistema Arbitral de Consumo, por su carácter voluntario, depende directamente de la adhesión de las empresas al mismo. En el ejercicio 2018, se desea continuar fomentando el sistema en el sector empresarial mediante acciones concretas de promoción, precedidas de un estudio sobre la aceptación del arbitraje de consumo entre los empresarios y profesionales. Asimismo, se prevé la firma de convenios con ayuntamientos como otra forma de fomentar y promocionar el sistema arbitral en la región; involucrando también en este proceso a las empresas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid.

Especialmente, se quiere difundir la utilización del distintivo digital que acredita, mediante su incorporación en la correspondiente página web, el compromiso de adhesión de la empresa al Sistema Arbitral de Consumo.

Finalmente, en lo que respecta a la participación en los órganos arbitrales y a la resolución de conflictos a través de éstos, se quiere contar con la colaboración de las asociaciones de consumidores y organizaciones profesionales, en cuanto entidades especializadas del sector, para participar en las audiencias del sistema arbitral de consumo que se celebren durante el ejercicio 2018, previéndose la suscripción de convenios con las citadas entidades.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120190000 INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO

ACTIVIDADES

- Gestión y resolución de procedimientos en materia de arbitraje de consumo.
- Ejecución de acciones de promoción y fomento del Sistema Arbitral de Consumo.
- Ejecución de acciones de formación en materia de arbitraje de consumo.
- Colaboración con las asociaciones más representativas de consumidores y organizaciones profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid para participar en las audiencias del Sistema Arbitral de Consumo.
- Plan de refuerzo y apoyo a la financiación con Asociaciones de Consumidores, mediante Convenios, para representar a personas consumidoras en Colegios Arbitrales, tanto municipales como de la Comunidad de Madrid.
- Campañas de difusión del Sistema Arbitral de Consumo en colaboración con Asociaciones de Consumidores, incorporando a todas las empresas prestadores de servicios y suministros básicos en la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento de las empresas y organismos dependientes del Gobierno de la Comunidad de Madrid que contratan con empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.
- Incorporación de empresas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid al Sistema Arbitral de Consumo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO

CENTRO GESTOR : 120190000 INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ARBITRAJE DE CONSUMO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
SOLICITUDES DE ARBITRAJE PRESENTADAS	NÚMERO	6.000
SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE	NÚMERO	5.500
SOLUCITUDES RESUELTAS POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES O REMITIDAS A OTROS ÓRGANOS	NÚMERO	300
SOLICITUDES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	NÚMERO	2.800
SOLICITUDES RESUELTAS POR LAUDO	NÚMERO	2.400

2 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDOS	NÚMERO	16.650
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	13
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y COLEGIOS PROFESIONALES	NÚMERO	30
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SISTEMA ARBITRAL	NÚMERO	5
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	20



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.019		INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO		
	12	FUNCIONARIOS	623.426	
	13	LABORALES	279.396	
	16000	CUOTAS SOCIALES	178.943	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.081.765
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	234.200	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.615	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	500	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	14.500	
	28	PROMOCIÓN	42.860	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		299.175
		TOTAL 12.019		1.380.940
		TOTAL 492B		1.380.940



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12019 INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
492B		ARBITRAJE DE CONSUMO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	86.445	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	50.677	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	29.110	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	49.348	
	12005	TRIENIOS	35.251	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	131.226	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	241.369	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	251.281	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	28.115	
	16000	CUOTAS SOCIALES	178.943	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.081.765
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	500	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	150	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	250	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	30.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	300	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.615	
	22702	TRAB.REALIZ.EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	8.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	91.000	
	22809	OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	91.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	500	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	14.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	42.860	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		299.175
		TOTAL 492B		1.380.940
		TOTAL 12019		1.380.940
		TOTAL 12		1.380.940



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.847.089			5.847.089
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	5.847.089			5.847.089

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Servicio: **12015 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**

Los objetivos principales del Programa 921M son los siguientes:

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS.

La Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos tiene atribuidas competencias de carácter horizontal en materia de personal, siendo una de las fundamentales la de coordinación de la gestión de los recursos humanos en los términos que determina el Decreto por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

La Comunidad de Madrid tiene una plantilla a 1 de enero de 2017 de 158.155 efectivos, lo que comporta una importante complejidad en su gestión, no sólo por el elevado número, sino también por la existencia de diversos regímenes jurídicos, por lo que para la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos es un objetivo fundamental la función de coordinación, la cual se realiza a través de:

La elaboración de circulares, directrices e instrucciones en los diversos ámbitos de la gestión de personal, con el fin de que las actuaciones tengan un criterio común. Para el año 2018, en aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, se desarrollará el entorno institucional para dar publicidad a dichos actos.

El seguimiento de la ejecución de sentencias estimatorias en el orden social y análisis de la doctrina jurisprudencial en estos ámbitos.

Otras funciones de coordinación en ámbitos específicos de la gestión del personal son:

En materia de Régimen General de la Seguridad Social, la Dirección General canaliza las relaciones existentes entre las Entidades Gestoras y la Comunidad de Madrid; además, se pretende seguir con la política de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Seguridad Social para la mejora de la implantación del Sistema de liquidación directa.

En el apartado de gestión de nómina, son competencias de dicha Dirección General la coordinación y las directrices para la elaboración de nóminas del personal que presta servicio en la Comunidad de Madrid y la coordinación de las tareas necesarias para el puntual abono de las retribuciones, de especial relevancia debido a la existencia de personal con diversos regímenes jurídicos.

Análisis permanente de la gestión y de la evolución presupuestaria en materia de personal del sector público, al objeto de obtener un diagnóstico de la situación de los recursos humanos en la Comunidad de Madrid, detección de los problemas y las necesidades de la gestión, así como adopción de medidas al respecto.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PERSONAL.

Es una función estrechamente relacionada con la coordinación del personal y las principales actuaciones que se van a realizar son:

Se va a continuar con la normalización de los procedimientos de gestión del personal, lo que implica su revisión y simplificación. Durante el ejercicio 2018 se seguirá avanzando con la tarea de normalización de procedimientos y ordenación y homologación de criterios de actuación entre las distintas Consejerías en materia de provisión, incorporando la tramitación telemática en los procedimientos de concurso de méritos y libre designación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Seguimiento y desarrollo del sistema de información de personal (SIRIUS) para atender a las nuevas necesidades detectadas por los gestores y/o por los administradores del sistema, especialmente en materia de reconocimiento de trienios a funcionarios interinos, así como los derivados de requerimientos específicos de los colectivos de la Administración de Justicia, personal docente y personal estatutario. Consolidación de la gestión de la nómina del personal docente no universitario a través del sistema SIRIUS.

Tras la implantación del Sistema de Liquidación Directa de la TGSS, se continúan las labores para agilizar la contabilidad interna del coste de los seguros sociales.

Colaboración con las distintas unidades responsables de la gestión de personal de las Consejerías y Organismos Autónomos, a fin de lograr la normalización y la efectiva inscripción y anotación en Registro de Personal de los actos que afecten al personal funcionario y laboral.

Desarrollo de procesos de depuración y actualización de datos de historia profesional del personal inscrito, mejorando, asimismo, las funcionalidades de explotación de la información del sistema para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Consolidación de las iniciativas incluidas en ATLANTIX en 2017: declaración de beneficiarios de ayudas por fallecimiento, reconocimiento de trienios de personal laboral eventual y solicitud de reingreso de laborales fijos y desarrollo de nuevas incorporaciones a ese proyecto.

Incorporación al proyecto ATLANTIX, tanto para la tramitación de los recursos administrativos competencia de esta Dirección General, como para la gestión electrónica de la solicitud del Certificado de Registro de Personal y la cancelación de la anotación de sanciones disciplinarias en la base de datos SIRE.

Ampliación de colectivos inscritos en el la base de datos SIRE, con la inclusión de los datos de historia profesional del personal adscrito a las entidades públicas empresariales de la Comunidad de Madrid.

Colaboración con las distintas unidades responsables de la gestión de personal docente y personal sanitario no estatutario, a fin de lograr una normalización y la efectiva inscripción y anotación en Registro de Personal de los actos que afecten al personal funcionario y laboral.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS.

La Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos ostenta las funciones de elaboración del informe preceptivo sobre plantillas y estructuras orgánicas, análisis, valoración y preparación de las propuestas de aprobación de las relaciones de puestos de trabajo y de sus modificaciones, así como competencias en materia de plantilla presupuestaria.

Durante el año 2018 se va a continuar con la racionalización de los procedimientos de elaboración de dichos instrumentos, con el objeto de garantizar la finalidad que el ordenamiento jurídico les atribuye, con especial atención a la adecuación a los criterios de contención del gasto público en materia de personal establecidas en los distintos instrumentos jurídicos que se vayan aprobando al efecto. Asimismo, durante el ejercicio se seguirá ejerciendo funciones de informe y seguimiento sobre las distintas medidas adoptadas por el Servicio Madrileño de Salud en ejecución de las políticas de racionalización del gasto público sanitario.

PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPITULO 1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos tiene, asimismo, la función de elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de Gastos del Capítulo 1 de la Comunidad de Madrid. Esta competencia supone la realización de tareas de estudio, análisis, cuantificación, seguimiento y control de los costes de personal del conjunto del sector público autonómico, planificando la asignación de los créditos presupuestarios asociados a la política de recursos humanos y la gestión de los mismos cuando sea competencia de esta Dirección General.

En relación con lo anterior, este conjunto de actuaciones seguirá revistiendo una relevancia especial durante el ejercicio 2018 dirigida al cumplimiento de la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria.

ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL.

Esta Dirección General tiene atribuidas competencias propias referentes al régimen jurídico de los funcionarios públicos, que se concretan en los siguientes aspectos: procedimientos relativos a la adquisición y pérdida de la condición de funcionario; declaración de situaciones administrativas; reingreso al servicio activo e integración de los funcionarios transferidos; gestión del Registro de Personal y la coordinación con los existentes en otras Administraciones Públicas; reconocimiento de antigüedad y servicios previos; reconocimiento y acreditación de grado personal; resolución de los procedimientos de movilidad administrativa; gestión de las listas de espera institucionales para el nombramiento de funcionarios interinos; elaboración de criterios generales y autorización previa preceptiva para el nombramiento de funcionarios interinos o la contratación de personal laboral temporal; elaboración de los criterios generales que deben regir el nombramiento de personal estatutario temporal y el personal docente en centros docentes no universitarios; emisión de informes preceptivos en materia de provisión de puestos de trabajo, autorización por delegación de comisiones de servicios cuya competencia no esté atribuida a los respectivos Consejeros; autorización de adscripciones provisionales entre distintas Consejerías y tramitación de los recursos administrativos

MEMORIA DE ACTIVIDADES

interpuestos en materias de la competencia de la Dirección General, así como los expedientes de recursos contencioso-administrativos relativos a las materias atribuidas al Centro Directivo.

El incremento de efectivos derivados de los procesos de traspasos, la asimilación de nuevos regímenes jurídicos aplicables al personal transferido, el reconocimiento de trienios al personal funcionario interino como consecuencia de la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público, entre otros motivos, ha incrementado de manera importante el volumen de gestión, lo que requiere simplificación e informatización de procedimientos, reorganización de la estructura interna para asignación correcta de efectivos y, en su caso, el inicio del proceso para arbitrar nuevos procedimientos de gestión descentralizada.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Formulación de directrices y establecimiento de criterios comunes de actuación sobre las materias de gestión de personal descentralizadas en las Consejerías, Organismos y otros Entes de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la normativa vigente.
- Elaboración de las propuestas de disposiciones normativas en materia de Recursos Humanos, así como el análisis e informe de las propuestas formuladas por otros órganos de la Comunidad de Madrid.
- Administración y seguimiento de los sistemas de información de gestión de personal, y realización de las actuaciones tendentes a su adecuación a las modificaciones que requieran las disposiciones normativas y organizativas en esta materia.
- Coordinación de las funciones relacionadas con el Régimen General de la Seguridad Social y asesoramiento a los gestores de personal en este ámbito.
- Estudio de las propuestas de los programas presupuestarios para la elaboración del Capítulo 1 del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, así como el seguimiento y evaluación de los créditos asociados a las políticas de Recursos Humanos.
- Análisis y emisión de informe de las modificaciones presupuestarias que afecten a los créditos del Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de las directrices, instrucciones y propuestas de normativa en relación con el régimen de retribuciones y con la confección de las nóminas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Estudio y emisión de informes de las propuestas de las que se deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de los criterios generales relativos a las estructuras orgánicas, relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid, así como el informe y control de las plantillas orgánicas de los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, y el estudio y emisión de informe de las propuestas de las Consejerías en estas materias.
- Inscripción y anotación de los actos administrativos que deben figurar en el Registro de Personal de la Comunidad de Madrid y emisión de certificados de historia profesional del personal funcionario al servicio de la Administración regional.
- Inscripción en el Registro de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid de los nombramientos y ceses de los Altos Cargos, así como de la documentación que deben presentar en los mismos, de acuerdo con la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de los expedientes administrativos del personal funcionario relativos a la adquisición y pérdida de dicha condición, provisión de puestos de trabajo, situaciones administrativas, reingreso al servicio activo, antigüedad, grado, integración en Cuerpos y Escalas de la Comunidad, comisiones de servicios y autorización de adscripciones provisionales, en todo aquello que no esté atribuido a otros órganos.
- Tramitación de expedientes administrativos de reingreso del personal laboral.
- Elaboración de criterios generales y autorización para el nombramiento de funcionarios interinos y contratación de personal laboral temporal, así como la elaboración de los criterios generales que deben regir el nombramiento de personal estatutario temporal y personal docente en centros docentes no universitarios.
- Gestión de las listas de espera derivadas de procesos selectivos para el nombramiento de funcionarios interinos y autorización de la cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, así como para la ejecución de programas de carácter temporal o por exceso o acumulación de tareas.
- Elaboración de las propuestas de resolución de recursos administrativos interpuestos en materias de la competencia de la Dirección General y tramitación de los expedientes de recursos contencioso-administrativos relativos a las materias atribuidas al Centro Directivo.
- Informe de las demandas, en particular en los procesos de conflicto colectivo, que versen sobre la aplicación e interpretación de aspectos con trascendencia retributiva de normas o convenios colectivos.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Seguimiento de la ejecución de sentencias firmes recaídas en materia de personal, cuando afecten a competencias no atribuidas expresamente a otros órganos.
- Análisis de las sentencias más significativas dictadas en los diversos ámbitos de la gestión de Recursos Humanos.
- Análisis de datos sobre efectivos de la Comunidad de Madrid y de sus retribuciones, y elaboración de tablas estadísticas mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, a requerimiento de la Administración del Estado, del personal al servicio del sector público autonómico.
- Publicación en el portal corporativo, con periodicidad semestral, de un boletín estadístico del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas de su Sector Público, con datos desagregados relevantes por área de actividad y relación jurídica de empleo, tales como categoría profesional, edad o género, ofreciendo una evolución temporal del personal.



SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES**1 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ADAPTACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	12
COMPENDIOS DE RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	1

2 NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ESTUDIOS DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO	1

3 RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT Y PP	NÚMERO	990
EXPEDIENTES DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	NÚMERO	4

4 PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	NÚMERO	950
ANÁLISIS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO I	NÚMERO	72

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

5 ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PROVISIÓN ARTÍCULO 55	NÚMERO	100
INFORMES PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN	NÚMERO	496
ACUERDO DE COMISIONES DE SERVICIO	NÚMERO	33
COBERTURA INTERINA	NÚMERO	23.223
NOMBRAMIENTOS EBEP	NÚMERO	400
RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADO	NÚMERO	725
PÉRDIDA Y ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO	NÚMERO	1.350
DECLARACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	NÚMERO	255
REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	70
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUCA	NÚMERO	3.350
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUIN	NÚMERO	1.150
RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	NÚMERO	200
REINGRESOS LABORALES	NÚMERO	40
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	24
CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PERSONAL	NÚMERO	5.032
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	NÚMERO	607
AUTORIZACION NOMBRAMIENTOS PERSONAL EVENTUAL NO SANITARIO SERMAS	NÚMERO	3.200



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.015		D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	4.626.110	
	13	LABORALES	274.736	
	16000	CUOTAS SOCIALES	946.243	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.847.089
		TOTAL 12.015		5.847.089
		TOTAL 921M		5.847.089



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12015 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921M		GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	677.153	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	481.428	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	320.206	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	41.123	
	12005	TRIENIOS	269.925	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	981.166	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.855.109	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	239.596	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	35.140	
	16000	CUOTAS SOCIALES	946.243	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.847.089
		TOTAL 921M		5.847.089
		TOTAL 12015		5.847.089
		TOTAL 12		5.847.089



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.730.904			4.730.904
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.054.618			8.054.618
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	4.708.000			4.708.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	17.493.522			17.493.522

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 923A **GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Servicio: 12017 **D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**

La Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería tiene atribuidas las competencias en materia de contratación pública, que desarrolla a través de la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública, gestionando la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro de Contratos y la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid; llevando a cabo la normalización de la documentación contractual y la gestión de los sistemas de información de contratación (NEXUS ECCL y aplicaciones complementarias) y del Portal de la Contratación Pública en Internet, además de elaborar proyectos normativos, realizar actividades divulgativas, de explotación de la información y publicaciones en la materia.

En la gestión de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Dirección General tiene previsto continuar durante el año 2018 con la labor de apoyo a los órganos de contratación mediante la elaboración de informes, realización de estudios, análisis de las cuestiones que se planteen y resolución de consultas, así como las tareas de asesoramiento a las unidades de contratación para el adecuado cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública. Es previsible que estos trabajos mantengan en 2018 un alto nivel de actividad, debido a la modificación de la normativa contractual tanto estatal como autonómica, especialmente con la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que efectúa la transposición de las Directivas 23 y 24 de la Unión Europea de 2014, relativas a la Contratación Pública y concesiones, actualmente en tramitación en Las Cortes, y a su consiguiente desarrollo reglamentario. Igualmente, se seguirá gestionando el Registro de Contratos, órgano dependiente funcionalmente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y orgánicamente de esta Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Se efectuarán las correspondientes gestiones con el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en cuanto a intercambio de información y tramitación de prohibiciones de contratar. Asimismo, se llevarán a cabo la asistencia y colaboración en jornadas de intercambio con órganos equivalentes de otras Administraciones públicas.

En la gestión de la Junta Central de Compras se proseguirá con la tramitación de los procedimientos centralizados de suministros y servicios mediante la celebración de los correspondientes contratos y acuerdos marco con arreglo a la programación que se apruebe por el Pleno de la Junta Central de Compras. Asimismo, se va a seguir avanzando en la total integración en NEXUS ECCL de los procedimientos de contratación centralizada, así como en la gestión a través de CONECTA de las compras centralizadas a través de la adhesión al Estado.

Igualmente, se seguirá llevando a cabo el programa de control técnico de la calidad de adquisición y distribución de bienes homologados y se realizará el seguimiento de la gestión de las adquisiciones centralizadas.

Por lo que se refiere a la ordenación de procedimientos y a los recursos tecnológicos para la contratación pública, en 2018 se va a seguir participando en la continuación de la implantación del Proyecto NEXUS ECCL de Modernización de los Sistemas de Información Económico-Financiero, Contratación Pública, Compras y Logística de la Comunidad de Madrid, respecto a la contratación pública, y en la mejora de sus funcionalidades. Así mismo, se va a seguir desarrollando el nuevo

MEMORIA DE ACTIVIDADES

sistema de información de la contratación pública y además, se realizarán las adaptaciones y mejoras que demanden los cambios normativos que se vayan produciendo.

Por otra parte, se continuará con la difusión en Internet, a través del Portal de la Contratación Pública, del perfil de contratante de todos los órganos de contratación y de cuanta información resulte de interés para todos los intervinientes en los procedimientos de contratación. Además, proseguirá la publicación de la información sobre los contratos menores, los contratos basados en acuerdos marco, así como las modificaciones y prorrogas de los contratos del sector público de la Comunidad de Madrid, y con toda la información que en materia contractual se decida incluir en aplicación de la legislación de transparencia. Asimismo, se publicará en formato digital la Memoria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Entre las actividades divulgativas se incluye la difusión de las modificaciones de la normativa sobre contratación y las necesarias para un mejor conocimiento de las aplicaciones informáticas.

Por último, se tramitarán los proyectos normativos que sean precisos para la adaptación de la normativa autonómica a la nueva regulación contractual estatal.

La Dirección General de Contratación Patrimonio y Tesorería, desarrolla las competencias que tiene atribuidas en materia de Patrimonio, a través de la Subdirección General de Patrimonio, que gestiona la Ordenación patrimonial, la ampliación y actualización de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, la gestión administrativa de los inmuebles y la reforma, reparación, rehabilitación y conservación de los edificios adscritos a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda; también lleva a cabo la coordinación con los sistemas de información (NEXUS ECCL, y aplicaciones complementarias) y el desarrollo del Plan de Optimización Patrimonial de la Comunidad de Madrid.

Para el ejercicio 2018, en materia de Patrimonio, que se incluyen en el programa 923A correspondiente a esta Dirección General, se plantean los siguientes objetivos:

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

- Gestión y administración

Se continuará con el desarrollo de la gestión de facturas de agua, electricidad, cuotas de comunidad de propietarios, etc., así como la recaudación de los ingresos generados por la cesión a terceros en régimen de arrendamiento de viviendas y locales propiedad de la Comunidad de Madrid, incluida la presentación de las declaraciones del IVA repercutido en estas operaciones.

Se plantea la propuesta de contratación de servicios de limpieza, seguridad y otros servicios relativos a estos inmuebles adscritos.

Se tiene previsto el estudio y propuesta de contratación de los seguros de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para la cobertura de los riesgos derivados de la tenencia de inmuebles (daños materiales y responsabilidad civil por su uso y explotación).

Hay que destacar que desde el mes de mayo del año 2015 se ha incorporado al elenco de inmuebles cuya gestión es asumida por la Subdirección General de Patrimonio el aparcamiento subterráneo de

MEMORIA DE ACTIVIDADES

la Glorieta de la Puerta de Toledo, sobre el cual esta Administración detenta un derecho de explotación otorgado mediante concesión administrativa por el Ayuntamiento de Madrid. Dicho aparcamiento cuenta con 243 plazas que se explotan a través de abonos mensuales (media de 100 cada mes) y uso por rotación (media de 7.000 cada mes). Dado que durante este ejercicio continua vigente la concesión, se continuará con la explotación del aparcamiento público, procediendo asimismo a la modernización y actualización del mismo. También se tiene previsto realizar un proceso de optimización en la gestión de sus plazas de aparcamiento.

- Tributos locales

En materia de tributos locales, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de marzo de 2015, se plantea continuar con la gestión de los tributos locales periódicos y de gestión mediante registro, padrón o matrícula en los que la Administración de la Comunidad de Madrid es sujeto pasivo, a título de contribuyente o de sustituto, por detentar la titularidad de un inmueble o de un vehículo de tracción mecánica. Ello conlleva en todo caso el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, la Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos urbanos y la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por paso de vehículos de los bienes gravados por estos tributos que estén adscritos a cualquier Consejería y Organismo Autónomo de carácter administrativo, incluidos aquéllos que forman parte de los denominados patrimonios separados de suelo y vivienda y de las propiedades administrativas especiales como los de infraestructura del transporte.

La gestión del pago de estos tributos implica la tramitación de los expedientes de gasto que se corresponden con las liquidaciones tributarias, así como el estudio y depuración de expedientes de compensación, la presentación de recursos administrativos y reclamaciones económico-administrativas, de solicitudes de exención o aplicación de otros beneficios fiscales y en definitiva realizar cualquier actuación jurídica que requiera el cumplimiento de las obligaciones impuestas por los citados tributos a la Comunidad de Madrid y procede en ejercicio de los derechos y garantías que como obligada tributaria a la misma corresponden.

Asimismo, se continuará con la repercusión de tributos locales a los cesionarios de inmuebles de esta Administración.

- Expedientes jurídicos patrimoniales

En cuanto a la tramitación de expedientes patrimoniales, desde el Área Jurídica se continuarán desarrollando las siguientes funciones:

Arrendamiento de bienes inmuebles para dotar a la Comunidad de Madrid y sus Organismos de edificios y locales necesarios para el desarrollo de sus funciones (sedes de Consejerías, dependencias judiciales, oficinas de empleo, centros sanitarios, archivos, etc.).

Enajenación de bienes inmuebles. En los dos últimos años se han llevado a cabo numerosas operaciones de venta a fin de dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y optimización de la gestión del patrimonio inmobiliario.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Adquisición a título gratuito/oneroso de bienes inmuebles. En este campo es significativa la colaboración con la Administración local en desarrollo de las políticas sanitarias, educativas y sociales que determina la incorporación al Patrimonio de la Comunidad de Madrid de parcelas para la construcción de equipamientos destinados a esas políticas.

Cesión de uso gratuita de inmuebles a Asociaciones, Fundaciones, Administraciones Públicas y otras entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de utilidad pública e interés social. Explotación de bienes patrimoniales que siendo innecesarios para el desarrollo de las funciones de esta Administración no convenga enajenar.

Otros expedientes como los de adscripción, afectación y mutación demanial de inmuebles.

Asimismo se continuará con el asesoramiento en materia jurídico patrimonial. A estos efectos, se elaboran y proponen tanto los informes preceptivos previstos en la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio como otros de carácter consultivo en atención a las propuestas planteadas por los Centros Directivos interesados.

También, se continuará con la regularización jurídico-registral de los inmuebles titularidad de la Comunidad de Madrid y la tramitación de expediente de recuperación de oficio y deslinde administrativo.

Además de expedientes patrimoniales sobre bienes inmuebles, en lo que respecta al patrimonio empresarial, se corresponderá la tramitación de expedientes en materia de constitución y disolución de sociedades mercantiles y enajenación y adquisición de acciones y participaciones.

ORDENACIÓN PATRIMONIAL AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Ordenación patrimonial

El Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, exige la valoración de la totalidad de los inmuebles inventariados, por lo que es preciso seguir en la tarea de comprobación y actualización de los datos físicos y económicos recogidos en el Inventario General de Bienes y Derechos. El conocimiento de los datos fácticos y una investigación basada en datos reales permite dar el mejor empleo posible a los inmuebles, especialmente para su ocupación por los servicios administrativos.

La aplicación informática de inventario (SING) permite el conocimiento de todos los datos recogidos en cada expediente inmobiliario, lo que, por una parte, da una mayor fluidez a la canalización de información entre los distintos servicios de la Dirección General y, por otra, facilita a través de intranet que llegue a todas las Consejerías, Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público y otros entes, tal información, para coordinar y favorecer el conocimiento y mantenimiento de los datos recogidos en la aplicación.

Además, se obtienen del propio programa informático los datos necesarios para realizar la contabilización de las operaciones patrimoniales. El inventario de bienes muebles y de derechos incorporeales se realiza a través de la aplicación SINM, que es de obligada utilización para todas las

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Consejerías y Organismos Autónomos. Este programa es un instrumento patrimonial y a la vez contable.

A lo largo de este ejercicio se continuará con las tareas de depuración de datos físicos, jurídicos y económicos, así como de investigación y comprobación en los Registros de la Propiedad, Dirección General de Catastro y Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que han dado lugar a la actualización de los datos del inventario de bienes. También con la tarea de inscripción en el Registro de la Propiedad y de rectificación en la Dirección General de Catastro de determinados bienes inmuebles sobre los que la Comunidad de Madrid ostenta derechos reales a efectos, no solo de inscripción registral sino también de la declaración de la obra nueva ubicada sobre los mismos y, en algunos casos de la división horizontal.

Además, se seguirá colaborando con la Dirección Técnica del proyecto Nexus ECCL en las tareas de establecimiento de catálogos y directrices comunes al Inventario General de Bienes y Derechos, competencias que tiene atribuida la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en virtud de la Ley 3/2001, de 21 de junio de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

- Reordenación y racionalización del uso de edificios administrativos

Durante el año 2018 se seguirá desarrollando el Plan de Optimización Patrimonial centrado en los siguientes objetivos prioritarios: Reducción de la dimensión del número de inmuebles de uso administrativo de la Comunidad de Madrid, optimización del uso del espacio, desocupación y optimización de inmuebles no eficientes y centralización de la ocupación por áreas. Esta racionalización del uso necesita realizar los estudios técnicos pertinentes, tales como análisis urbanísticos, adaptación a normativas, rentabilización de recursos y asesoramiento en posibles compra-ventas.

La realización de estas actuaciones se llevará a cabo, con carácter general, a través de medios propios de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, recurriendo a colaboraciones externas cuando las circunstancias así lo aconsejen. Asimismo, se continuará contando con la colaboración de otras unidades de la Administración de la Comunidad de Madrid, como la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid, para llevar a cabo las actualizaciones del Inventario de Bienes Inmuebles.

Se tiene previsto, continuar realizando con medios propios los dictámenes de renta, necesarios para evaluar la adecuación al mercado inmobiliario de los precios de arrendamientos de inmuebles.

Además las medidas de reducción del gasto estarán enfocadas en la disminución del número de arrendamientos y renegociación de los contratos vigentes a la baja, especialmente en aquellos que por sus características y rentas resulten de interés para el desarrollo de funciones de la Comunidad de Madrid.

También se atenderá al cumplimiento de normativas relacionadas con la eficiencia energética de los inmuebles que afecta a cualquier operación de compra-venta y arrendamiento.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Dentro de esta estrategia, de concentración de sedes, adquiere gran relevancia este ejercicio la concentración de sedes judiciales en la Ciudad de Madrid en torno a polos de actuación de conformidad con estrategias de funcionamiento.

REFORMA, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

En referencia a este objetivo, se continuará, a través del Área Técnica del Patrimonio, la realización de obras para la adecuada prestación de los servicios públicos y la correcta conservación del patrimonio, mediante la reforma, reparación, rehabilitación y conservación de los diferentes edificios adscritos a la Consejería. Asimismo, estas tareas han estado estrechamente coordinadas con la Política Patrimonial de la Comunidad de Madrid.

Además, dicha Área Técnica continuará participando de la redacción y coordinación de protocolos y planes tan relevantes como el Plan de Ordenación Patrimonial (POP) y el Plan Integral de Archivos (PIA), que abordan respectivamente la estrategia relativa a las sedes administrativas y la relativa a la gestión y custodia documental. Asimismo también dirige, redacta y coordina los proyectos de implantación de nuevas sedes, participando de todo el proceso, desde la selección de inmuebles, la coordinación con las Secretarías Generales Técnicas de la Consejerías, la redacción de los proyectos y la supervisión de la ejecución de las obras que realizan las propiedades.

Con esta implicación, se trabaja por tanto, en que las nuevas sedes estén actualizadas y optimizadas y como consecuencia, a medio plazo, se reducirá el gasto en mantenimiento y reparación sobre edificios en alquiler.

En lo referente a la gestión de la conservación y rehabilitación del patrimonio inmobiliario adscrito a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, durante 2018 se ha previsto que se inicien las obras de rehabilitación del actual Archivo de la Consejería en el Colegio de San Fernando, cuyo proyecto de ejecución se encuentra actualmente en fase de análisis y aprobación. Con este proyecto, coordinando las políticas de optimización patrimonial de nuestra Consejería (POP) y las de la Subdirección General de Archivos contenidas en el Plan de Infraestructuras Archivísticas (PIA), se ha previsto ampliar la capacidad de almacenamiento del inmueble hasta los 34.600 ml de estanterías, para convertir el mismo en Archivo Central y dar servicio así a las distintas Consejerías que hoy almacenan en locales alquilados en condiciones de no idoneidad.

Entre las obras de conservación previstas para 2018, cabe mencionar, de forma especial, las necesarias para la rehabilitación de los jardines históricos de la Finca de Vista Alegre para su apertura al público así como las obras requeridas por la ITE del Palacio Nuevo del Marqués de Salamanca que forma conjunto con éste y otras obras de conservación de otros edificios declarados Patrimonio Histórico, como son las operaciones de consolidación en el conjunto histórico de Nuevo Baztán.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD

ACTIVIDADES

- Nuevas actividades relacionadas con la elaboración del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y difusión de la estadística trimestral y anual del Movimiento Natural de la Población (nacimientos, matrimonios y defunciones).
- Tratamiento estadístico, explotación y difusión de los ficheros de Padrón Continuo de los municipios del territorio de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y difusión de la estadística de Migraciones a partir de los ficheros de variaciones residenciales entre los municipios españoles a través de los Padrones Municipales.
- Mantenimiento de la aplicación de gestión del padrón y del sistema de ayuda municipal para el mantenimiento de ese registro administrativo, para los municipios acogidos a la Orden 2506/1996 del Consejero de Hacienda.
- Elaboración y difusión de la estadística longitudinal de extranjeros con la información incorporada del último año disponible de padrón continuo.
- Actualización de los callejeros oficiales de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, la cartografía digitalizada y el Censo de Edificios y Huecos, a partir de la información suministrada por los ayuntamientos, INE, operaciones de campo del IECM, ficheros catastrales últimos, fotografía aérea disponible, incorporándolas al SIG del Instituto de Estadística.
- Revisión, actualización y difusión del Nomenclátor de la Comunidad de Madrid, y creación de las capas de unidades de agregación territorial de uso habitual por el Instituto y por usuarios cualificados (nomenclátor, seccionado, zonificación estadística, servicios sociales, educativa, de transportes, etc.).
- Explotación de los microdatos de diversas encuestas elaboradas por el INE y otros organismos (Encuesta de Condiciones de Vida, Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC-H, E. Continua de Presupuestos Familiares, E. Nacional de Salud, Encuesta de Empleo del Tiempo, Muestra Continua de Vidas Laborales, Módulo especial EPA).
- Actualización y difusión de los indicadores de género por grupos de edad. Elaboración de indicadores sociales comparables a nivel europeo. Explotación del CMDB de salud. Explotación y difusión de datos procedentes de fuentes diversas (Interrupción Voluntaria del Embarazo, Violencia Doméstica, Suicidios, Tutelas, Guardas, Adopciones y Acogimientos, Prestaciones Sociales).
- Explotación estadística de la información sobre enseñanza universitaria y no universitaria de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de la Publicación "Características de la Población y los Hogares a través de la EPA". Indicadores clave del Sistema de Salud. Indicadores de Desarrollo Sostenible. Indicadores Sociales de las Personas Mayores.
- Publicaciones de síntesis estadística general (Anuario, Comunidad de Madrid en cifras, Datos Básicos, Indicadores Municipales, Reseñas Zonales), infografías, folletos, desplegables, hojas de difusión, nuevas herramientas de difusión.
- Desarrollo de trabajos de Infraestructuras estadística (nomenclaturas, clasificaciones), herramientas y software de apoyo al trabajo estadístico, sistematización y mejora de los procesos de trabajo, etc. (RECONO, Gestores y visores de Bancos).
- Actualización y mejora del Sistema de Difusión de Datos sobre Base Cartográfica NOMEALLES. Creación, georreferenciación y actualización de las capas de información estadística (puntos de interés temáticos sobre la Administración, salud, educación, transporte, actividad económica, servicios, empresas, medio físico y natural, etc.)
- Actualización y mejora del sistema de difusión del Banco de Datos Territorial (BDT) y de las herramientas de elaboración de mapas temáticos.
- Elaboración del Colectivo y la Dinámica Empresarial. Explotación Regional del Fichero de Cuentas de Cotización de la S.S. Directorios de Empresas.
- Mantenimiento y ampliación de los Bancos de Datos Estructurales (DESVAN, ALMUDENA, Banco de Datos de Vivienda, Banco de Datos Europeos).
- Desarrollo y ampliación de los tabuladores on-line de ficheros estadísticos de microdatos a través de internet (económicos, demográficos y sociales) Visores SITO. Ampliación en la obtención de listados on-line.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD

ACTIVIDADES

- Gestión de la página WEB del Instituto y de la GA-Zeta Estadística. Actualización diaria de la información que incluye. Atención al público, seguimiento de la demanda estadística y difusión de la información.
- Cuentas socioeconómicas municipales. Elaboración de los indicadores de Renta Disponible y PIB Municipal. Desarrollo a máximo detalle geográfico e incorporación a SITO.
- Tratamiento informático, normalización, georreferenciación y explotación del fichero de afiliados a la seguridad social y estudios longitudinales. Cruce del registro de discapacitados con el de afiliados a la Seguridad Social.
- Demografía Empresarial. Explotación general y boletines trimestrales y semestrales. Estadística de Autónomos.
- Elaboración de notas de difusión de Indicadores de Coyuntura de la Comunidad de Madrid (IPC, EPA, Paro registrado, Índice de Producción Industrial, Índice de precios Industriales, Indicador de Clima Industrial, Afiliados en Alta laboral en la Seguridad Social. Afiliados extranjeros en Alta laboral en la Seguridad Social)
- Mantenimiento y ampliación del Banco de datos de Coyuntura, y Mantenimiento y actualización del Banco de Coyuntura en Internet (BACO).
- Elaboración del Boletín de Población Activa, del Boletín EPA Flujos, del Boletín EPA, Boletín de Población extranjera, del Boletín IPC de la Comunidad de Madrid, del Boletín de Índices de ventas de comercio minorista y del Boletín trimestral de la Vivienda.
- Explotación y difusión de la Encuesta de Índices de Comercio al por menor del INE.
- Explotación y difusión de la estadística de Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid.
- Explotación y difusión de la Encuesta de I+D y de la Encuesta de Innovación tecnológica del INE
- Elaboración del Indicador sintético de actividad de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid y de la Contabilidad Trimestral de la Comunidad de Madrid desde las ópticas de la oferta y la demanda. Elaboración del marco input-output de la Comunidad de Madrid.
- Estadísticas Históricas.
- Atlas Estadísticos del Empleo y de la movilidad
- Dinámica de la Ocupación y Pluriempleo. Explotaciones trimestrales y anuales.
- Tablas de Mortalidad y Esperanza de Vida de las Empresas.
- Indicadores de transporte.
- Explotación de datos de MUFACE
- Explotación estadística de las pensiones gestionadas por el INSS y el ISM que figuran en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- Estudio y formación del catálogo de concentración de locales: polígonos, centros comerciales, parques empresariales, etc.
- Estudio sobre la Digitalización de la Pyme madrileña.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

ACTIVIDADES

- Asesoramiento y coordinación en materia de contratación pública a todos los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- Gestión del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.
- Remisión de los contratos públicos de la Comunidad de Madrid para la fiscalización de la Cámara de Cuentas.
- Facilitar información de la contratación pública de la Comunidad a la Asamblea de Madrid.
- Envío de datos al Registro de Contratos del Sector Público.
- Relaciones con el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Gestión centralizada de suministros y servicios, proponiendo la declaración de uniformidad y los procedimientos para su adquisición centralizada.
- Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Central de Compras.
- Tramitación de los expedientes de contratación para la adquisición de bienes y servicios de gestión centralizada.
- Gestión de los contratos basados en los acuerdos marco centralizados por la JCC y por el Estado.
- Elaboración de los catálogos de suministros y servicios homologados por la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de estudios e informes sobre las necesidades de los organismos de la Comunidad de Madrid de contratación centralizada, investigación de mercados y el seguimiento y evaluación de la gestión de las adquisiciones.
- Gestión de las adhesiones a la contratación centralizada de la Comunidad de Madrid y al sistema estatal de centralización.
- Intercambio de información y establecimiento de relaciones de trabajo con órganos equivalentes en otras Administraciones Públicas en relación a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y a la Junta Central de Compras.
- Desarrollo, modificación, mantenimiento, administración y gestión funcional del proyecto NEXUS ECCL de Modernización de los Sistemas de Información Económico-Financiero, Contratación Pública, Compras y Logística de la Comunidad de Madrid, en materia de contratación pública.
- Gestión y mantenimiento del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- Preparación y estructuración de la información sobre la contratación pública de la Comunidad de Madrid para su explotación y para su comunicación a otras Entidades.
- Gestión de las medidas de transparencia en materia contractual.
- Elaboración de estudios, informes, normativa y estadísticas sobre contratación pública.
- Edición y difusión de textos en materia de contratación de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración con la D.G. de Función Pública y el Centro de Formación de ICM en cursos sobre contratación pública y las correspondientes aplicaciones informáticas.
- Formación, ordenación patrimonial y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos. Emisión de certificados de alta en el Inventario de Bienes y Derechos.
- Valoración del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid.
- Comprobación de planimetrías, medición de superficies de terrenos, edificios, locales y complejos inmobiliarios.
- Gestión de expedientes de adquisición de propiedad, derechos reales y arrendamientos, enajenación de bienes inmuebles, adquisición y enajenación de participaciones en el capital social de las sociedades mercantiles, así como la constitución, aumento y reducción del capital social de las mismas.
- Supervisión de proyectos redactados sobre las intervenciones en inmuebles adscritos a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda o sobre otros inmuebles sobre los que por razones de interés se considere necesario actuar.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

ACTIVIDADES

- Gestión y seguimiento de expedientes de licencias urbanísticas de inmuebles arrendados por la Comunidad de Madrid.
- Gestión de expedientes de afectación, adscripción, segregación, agrupación, agregación y deslinde de bienes inmuebles, así como de rectificación catastral.
- Defensa e investigación del patrimonio inmobiliario y tramitación de expedientes de inspección y sanción.
- Coordinación y adecuación del destino y ubicación de los edificios utilizados para oficinas administrativas.
- Formación de una base de datos de rentas de mercado para el uso de terciarios en la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento económico, control y revisión de las rentas de los derechos arrendaticios de la Comunidad de Madrid.
- Actualización de datos catastrales a efectos de su concordancia con los datos reales y registrales que faciliten, entre otras actividades, la correcta gestión del pago del IBI.
- Presupuesto, control y seguimiento de los fondos destinados al arrendamiento de inmuebles y otras construcciones necesarios para el funcionamiento de la Comunidad de Madrid.
- Revisión de las mejoras realizadas en los inmuebles adscritos a las distintas consejerías, y cuyo importe es traspasado por éstas a la de Economía, Empleo y Hacienda, a fin de comprobar la correcta asignación que se ha dado a la cuenta financiera y al inmueble, previo a la incorporación de éstos importes al Inventario. Gestión de la contabilización de las operaciones patrimoniales.
- Administración, gestión y explotación de los bienes patrimoniales, viviendas y locales vacíos y arrendados a terceros.
- Estudio y propuesta de contratación de los seguros de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para la cobertura de los riesgos derivados de la tenencia de inmuebles (daños materiales y responsabilidad civil por su uso y explotación) así como por la responsabilidad civil profesional de empleados y altos cargos de esta Consejería.
- Gestión de los tributos locales periódicos y de gestión mediante registro, padrón o matrícula en los que la Administración de la Comunidad de Madrid, es sujeto pasivo, a título de contribuyente o de sustituto, por detentar la titularidad de un inmueble o de un vehículo de tracción mecánica.
- Gestión de la contabilización de las operaciones patrimoniales.
- Gestión de los contratos basados en los acuerdos marco centralizados por la JCC y por el Estado.
- Redacción y coordinación de planes estratégicos y protocolos, que abordan la estrategia relativa a las sedes administrativas y la relativa a la gestión y custodia documental.
- Definición de criterios, modelos, planes e instrumentos de las políticas de optimización patrimonial.
- Redacción, coordinación y seguimiento de los proyectos de implantación de nuevas sedes hasta la finalización de las obras a ejecutar.
- Ejecución de proyectos y obras sobre el patrimonio inmobiliario adscrito a la Consejería incluidas las intervenciones de rehabilitación, consolidación y restauración en los Conjuntos protegidos.
- Búsqueda y selección de inmuebles y otras construcciones para la prestación de servicios por parte de la Comunidad de Madrid.
- Contratación y gestión de arrendamientos de inmuebles y otras construcciones necesarias para el funcionamiento de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	Nº ACTUACIONES	300
TRIBUTOS LOCALES (LIQUIDACIONES)	NÚMERO	6.500
EXPEDIENTES JURÍDICOS-PATRIMONIALES	NÚMERO	300

2 ORDENACIÓN PATRIMONIAL, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
VALORACIÓN DE INMUEBLES PREVISTOS	Nº ACTUACIONES	10
DICTÁMENES DE RENTAS DE MERCADO DE INMUEBLES	Nº ACTUACIONES	10
ANÁLISIS DE VARIAS PARCELAS	Nº ACTUACIONES	2
INFORMES DE CONSULTORAS	NÚMERO	5
OTROS ANÁLISIS Y APOYOS A LA OPTIMIZACIÓN PATRIMONIAL	NÚMERO	5

3 REFORMA, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
EJECUCIÓN DE OBRAS	UNIDADES	25
IMPLANTACIÓN DE NUEVAS SEDES	MTS.CUADR.	14.000
INSTRUMENTOS ESPECIALES DE PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL	Nº ACTUACIONES	3

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
INFORMES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	NÚMERO	25
SESIONES JCCA	NÚMERO	5
INSCRIPCIONES DE CONTRATOS EN EL RECO	NÚMERO	4.000
INSCRIPCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN REGISTRO DE CONTRATOS	NÚMERO	10.000

5 GESTIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
SUMINISTROS Y SERVICIOS HOMOLOGADOS	NÚMERO	5
SUMINISTROS Y SERVICIOS NO HOMOLOGADOS	NÚMERO	3
SUMINISTROS BASADOS EN SUMINISTROS HOMOLOGADOS NO CONSUMIBLES.	NÚMERO	2.000

6 RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CONVOCATORIAS DE CONTRATOS PUBLICADAS EN INTERNET	NÚMERO	1.500
VISITAS AL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	450.000
PÁGINAS VISTAS DEL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	3.000.000
PUBLICACIONES	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.017		D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.523.013	
	13	LABORALES	489.350	
	16000	CUOTAS SOCIALES	636.049	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.730.904
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	8.700	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.690	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	54.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.877.728	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.054.618
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	1.000.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.605.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	100.000	
	6	INVERSIONES REALES		4.708.000
		TOTAL 12.017		17.493.522
		TOTAL 923A		17.493.522



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12017 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
923A		GEST.DEL PATRIMONIO Y COORD.CONTRATACIÓN PÚBLICA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	633.931	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	228.045	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	232.877	
	12005	TRIENIOS	206.671	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	749.108	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.472.381	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	433.119	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	56.231	
	16000	CUOTAS SOCIALES	636.049	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.730.904
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.690	
	20900	CÁNONES	8.700	
	21000	REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.	25.000	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.500	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	18.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	50.000	
	22101	AGUA	15.000	
	22103	COMBUSTIBLE	150	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.500	
	22300	TRANSPORTE	1.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	7.383.078	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	35.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	30.000	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	40.000	
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	145.000	
	22702	TRAB.REALIZ.EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	20.000	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	25.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.054.618
	61201	REPOS.Y CONS.BIENES INMUEBLES INT.HIST-ART.CULT.	1.000.000	
	62306	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	3.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.550.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.	30.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12017 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.	20.000	
	64010	INVERS.EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	100.000	
	6	INVERSIONES REALES		4.708.000
		TOTAL 923A		17.493.522
		TOTAL 12017		17.493.522
		TOTAL 12		17.493.522



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.843.336			1.843.336
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	112.175			112.175
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	670.000			670.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	2.625.511			2.625.511

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 923C ESTADÍSTICA

Servicio: 12010 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD

La Estadística cobra sentido cuando proporciona elementos para analizar la evolución de un fenómeno en el tiempo. Por ello se pretende dar continuidad a una serie de operaciones que se desarrollan con la periodicidad que exige la propia naturaleza del fenómeno en cuestión.

Teniendo en cuenta el criterio de la periodicidad se pueden distinguir las siguientes operaciones:

A) Operaciones estructurales y coyunturales de periodicidad igual o inferior al año. Son las actividades regulares sobre los principales fenómenos, entre los que pueden citarse:

- 1.- Estadística anual de padrón continuo.
- 2.- Estadística anual de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones.
- 3.- Estadística anual de Migraciones.
- 4.- Boletín trimestral de demografía y salud.
- 5.- Actualización anual del Estudio Longitudinal de Extranjeros.
- 6.- Dinámica empresarial.
- 7.- Tablas de Mortalidad y Esperanza de Vida de las Empresas.
- 8.- Demografía Empresarial (Comparativa Nacional, regional y detalle municipal).
- 9.- Dinámica de la ocupación.
- 10.- Estadísticas del Pluriempleo.
- 11.- Estadística de Autónomos.
- 12.- Renta disponible municipal.
- 13.- Boletín EPA. Población extranjera.
- 14.- Boletín de Población Activa de la Comunidad de Madrid.
- 15.- Seguimiento de Indicadores de Coyuntura.
- 16.- Tendencias y predicciones de los principales indicadores coyunturales.
- 17.- Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid.
- 18.- Contabilidad Trimestral Regional de la Comunidad de Madrid.
- 19.- Marco Input-Output de la Comunidad de Madrid.
- 20.- PIB Municipal.
- 21.- Elaboración del indicador sintético de actividad de la Comunidad de Madrid.
- 22.- Banco de Datos y Boletín Trimestral de la Vivienda (Banvi).
- 23.- Banco de Datos Estructurales (Desván) y Europeo.
- 24.- Banco de Datos Territoriales (BDT).
- 25.- Banco de datos de Coyuntura.
- 26.- Banco de Datos Municipales (Almudena).
- 27.- Boletín de IPC de la Comunidad de Madrid.
- 28.- Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid.
- 29.- Indicadores Clave del Sistema de Salud; Explotación del CMDB de salud y Características de la Población y los hogares a través de la EPA.
- 30.- Actualización anual de los indicadores de género. Indicadores de Desarrollo Sostenible. Indicadores Sociales de las Personas Mayores.
- 32.- Explotación estadística de la enseñanza universitaria y no universitaria.
- 33.- Explotación de la muestra Continua de Vidas Laborales.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- 34.- Explotación de la Encuesta Nacional de Salud.
- 35.- Explotación de datos procedentes de fuentes sociales diversas (Interrupción Voluntaria del Embarazo, Violencia Doméstica, Suicidios).
- 36.- Explotación del fichero de afiliados a la Seguridad Social y estudios longitudinales. Cruce con padrón.
- 37.- Explotación de las encuestas de I+D e Innovación tecnológica.
- 38.- Explotación de datos de MUFACE.
- 39.- Explotación estadística de las pensiones gestionadas por el INSS y el ISM que figuran en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- 40.- Explotación de la encuesta de índices de comercio al por menor.
- 41.- Indicadores del Transporte.
- 42.- Estadísticas Históricas.
- 43.- Atlas Estadísticos (Empleo, Movilidad y General).

B) Infraestructura Estadística. Son los trabajos para crear un sistema integrado y territorialmente referenciado de las unidades socioeconómicas de la Comunidad de Madrid, que se concreta entre otros en los siguientes trabajos:

- 1.- Colectivo Empresarial (Directorio de Unidades de Actividad Económica). Tabulaciones y listados.
- 2.- Directorio de Empresas.
- 3.- Mantenimiento y actualización de los callejeros y cartografías de todos los municipios.

C) Estadísticas de síntesis general y difusión: Consiste en la realización de operaciones estadísticas de síntesis general, recopilación y tratamiento de la información existente, así como la divulgación de los resultados de las operaciones efectuadas. Ello supone la realización de publicaciones en red y en otros soportes (publicaciones electrónicas, Internet, Intranet), la elaboración de ediciones más cercanas a las peticiones de los usuarios y el servicio de difusión de información general, de atención al público y gestión de la página WEB (Portal Estadístico) del Instituto. Productos concretos derivados de esta línea son los anuarios estadísticos, reseñas y folletos resúmenes de datos y cifras básicas, los atlas estadísticos, los mapas y posters de divulgación, el sistema de difusión de datos sobre bases cartográficas (NOMEALLES y mapas temáticos de la BDT) o los tabuladores y listados on-line de ficheros de micro datos.

D) Mejora de los métodos de trabajo: El incremento de las demandas de información y la limitación de recursos obliga a realizar procesos intensivos de racionalización y mejora de la metodología de trabajo: sistematización y replanteamiento del diseño de los trabajos estadísticos, elaboración de herramientas estadísticas para la producción y difusión, formación continuada, asesoramiento estadístico interno y externo, etc. Como desarrollo de herramientas metodológicas de amplio espectro informatizadas se pueden citar SIESTA (Sistema Estadístico de Tabulación), SITO (Tabulación y listados on-line), RECONO (reconocimiento y codificación de direcciones postales), Visor BDT (aplicación de elaboración de mapas temáticos) o los Visores de Bancos de Datos Estadísticos.

Como conclusión debe señalarse que el objetivo prioritario de continuación de las operaciones existentes se enmarca dentro de las siguientes funciones atribuidas:

- 1.- La elaboración de sistemas integrados de estadísticas demográficas, económicas y sociales.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- 2.- La realización de los trabajos censales necesarios para crear y mantener actualizados los marcos y parámetros básicos de información sobre la población, las viviendas y las actividades económicas.
- 3.- La promoción de la difusión de las Estadísticas relativas a la Comunidad de Madrid.
- 4.- Promover la investigación estadística y la formación y el perfeccionamiento profesional del personal estadístico y realizar investigaciones para contrastar la eficacia de los cuestionarios y métodos empleados en la elaboración de las estadísticas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONTINUACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DE LAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS NUEVAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
DIFUSIÓN WEB	Nº PÁGINAS	38.000.000
BANCO DE DATOS ESTADÍSTICO	SERIES	850.000
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN	BOLETINES	133.000
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	NUMERO DE REGISTROS	485.000
PADRÓN CONTINUO	NUMERO DE REGISTROS	6.500.000
REGISTRO DE EXTRANJEROS	NUMERO DE REGISTROS	800.000
ASISTENCIA APLICACIÓN PADRÓN	MUNICIPIOS	145
NÚMEROS DE CALLE ACTUALIZADO	NUMERO DE REGISTROS	2.500
MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJERO	MUNICIPIOS	179
VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADOS	NUMERO DE REGISTROS	250
PLANIMETRIA	PLANOS	25.000
MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET	MAPAS	95.000
NOME CALLES	CAPAS	250
COLECTIVO EMPRESARIAL	NUMERO DE REGISTROS	720.000
CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESA	NUMERO DE REGISTROS	80.000
EXPLOTACIÓN DE REGISTROS DE ESTADÍSTICAS SOCIALES	NUMERO DE REGISTROS	3.500.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA

				(Euros)	
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL	
12.010		D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD			
	10	ALTOS CARGOS	82.492		
	12	FUNCIONARIOS	1.126.750		
	13	LABORALES	342.056		
	16000	CUOTAS SOCIALES	292.038		
	1	GASTOS DE PERSONAL			1.843.336
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.000		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	43.175		
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.000		
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000		
	24003	PLAN ESTADÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017-2020	30.000		
	28	PROMOCIÓN	11.000		
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			112.175
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	670.000		
	6	INVERSIONES REALES			670.000
		TOTAL 12.010			2.625.511
		TOTAL 923C			2.625.511



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12010 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
923C		ESTADÍSTICA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	230.520	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	63.346	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	77.626	
	12005	TRIENIOS	84.878	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	241.881	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	428.499	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	282.511	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	59.545	
	16000	CUOTAS SOCIALES	292.038	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.843.336
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	575	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.100	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	24003	PLAN ESTADÍSTICO COMUNIDAD DE MADRID 2017-2020	30.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	11.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		112.175
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	670.000	
	6	INVERSIONES REALES		670.000
		TOTAL 923C		2.625.511
		TOTAL 12010		2.625.511
		TOTAL 12		2.625.511



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.204.822			10.204.822
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.449.250			19.449.250
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000			50.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	302.259			302.259
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	171.149.091			171.149.091
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	201.155.422			201.155.422

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 923M **DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA**

Servicio: 12001 **S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

La actividad principal de la Secretaría General Técnica responde a tareas de apoyo y soporte a la gestión del resto de programas de la Consejería, pero también a aquellas otras funciones no específicamente asignadas a otras unidades. Dicho ámbito de actuación convierte a la Secretaría General Técnica en un órgano director e impulsor de la gestión de indudable importancia, por cuanto, con el desempeño de sus funciones, marca el ritmo de toda la actividad de la Consejería, incidiendo en gran medida en la ejecución de sus objetivos.

Esta concepción de centro coordinador de la gestión obliga a adoptar principios de actuación que respondan a exigencias de eficacia y eficiencia, así como de servicio a los ciudadanos, a través de la implementación de procedimientos de calidad y simplificación en todas sus actuaciones, entre otros, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información como herramientas de innovación de la gestión administrativa. Con este objetivo, la función administrativa alcanza plena eficacia cuando el servicio al ciudadano y a la sociedad en general se preste de manera ágil y efectiva, justificando la Administración su presencia en la sociedad actual de manera dinámica, facilitando el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus deberes por parte de los ciudadanos. En este sentido, los criterios de atención al ciudadano se establecen de acuerdo a una relación directa con la Administración, una vez superadas concepciones meramente burocráticas de la actividad administrativa y del usuario de los servicios públicos como un mero administrado.

Bajo la consideración de la Secretaría General Técnica como órgano central de coordinación interadministrativa, relaciones con otras Consejerías, asistencia jurídica y técnica al Consejero y Viceconsejeros y a las distintas Direcciones Generales que componen la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, para 2018 se plantean los siguientes objetivos, en el ámbito de las áreas de legislación y recursos, contratación, gestión económico-administrativa y presupuestaria, patrimonio, servicios generales y personal:

- El impulso y desarrollo de las acciones necesarias para el cumplimiento de los planes generales, asesorando a los distintos órganos de la Consejería, empresas, entes públicos y órganos colegiados que de ella dependan, y coordinando sus actuaciones en relación con los objetivos generales y sectoriales.
- La gestión de los recursos humanos de la Consejería y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado por la misma.
- La mejora de la calidad en el servicio de información y atención ofrecido al ciudadano, así como la coordinación de la implantación de la administración electrónica y del Portal de Transparencia.
- La profundización en los mecanismos de control y seguimiento de las medidas de disciplina presupuestaria, contención del gasto y determinación clara de prioridades en relación con la eficacia y eficiencia de la gestión económica-administrativa y presupuestaria.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Apoyo a la gestión de los entes públicos adscritos a la Consejería, actuando como unidad interna de coordinación de las actuaciones de la misma en órganos colegiados, empresas y entidades de derecho público.
- Respuesta ágil a los ciudadanos que planteen los oportunos recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y revisión de oficio de actos administrativos, con el fin de garantizar sus derechos e intereses legítimos.
- Colaboración con el sector privado en la consecución de fines de interés general, mediante el ejercicio de las funciones de protectorado.
- La racionalización del funcionamiento de los servicios centrales para lograr la optimización en la utilización de los recursos disponibles.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
CENTRO GESTOR : 120010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

ACTIVIDADES

- La tramitación, informe y, en su caso, elaboración de proyectos normativos de la Consejería.
- Ejercicio de las funciones de Protectorado de Fundaciones adscritas a la Consejería.
- Cuestiones relativas a los recursos contencioso-administrativos.
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la Consejería.
- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y centros directivos de la Consejería.
- Coordinación y tramitación de los informes a la normativa comunitaria que afectan al ámbito competencial de esta Consejería.
- Informe de disposiciones normativas de otras Consejerías y de normativa estatal.
- Análisis previo de las resoluciones administrativas a adoptar por el titular de la Consejería.
- Actuación como Punto Único de Contacto en relación con la Ley de Garantía de Unidad de Mercado.
- Coordinación, tramitación y registro de convenios, protocolos y acuerdos.
- Coordinación y apoyo a la actividad de los Órganos Colegiados, Organismos Autónomos, Empresas y Entes de Derecho Público adscritos a la Consejería. Participación en la elaboración de normativa relativa a su creación y modificación, así como en los procesos de nombramiento de sus miembros, mantenimiento información actualizada sobre su composición y régimen jurídico.
- Gestión de personal desarrollada en los ámbitos jurídico, económico y de control interno. Racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y propuesta de la relación de puestos de trabajo (RPT).
- Planificación y coordinación de necesidades formativas así como detección y evolución de formación especializada.
- Gestión y organización interna de la Consejería, atención a las necesidades de bienes y servicios de la Consejería, elaboración y gestión del inventario de bienes muebles, promoción de los planes de autoprotección e implantación de los mismos, así como coordinación y seguimiento de la adopción de medidas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Gestión del fondo documental y coordinación de publicaciones de la Consejería.
- Coordinación en materia de transparencia, atención al ciudadano, administración electrónica y web.
- Gestión del archivo central de la Consejería.
- Archivo y registro de convenios y órdenes.
- Coordinación en el procedimiento de creación, modificación, supresión y declaración de ficheros que contengan datos de carácter personal.
- Tramitación, coordinación, seguimiento y control de expedientes de contratación administrativa.
- Tramitación, coordinación, seguimiento y control de bases reguladoras de subvenciones y sus correspondientes convocatorias, incluyendo todo el procedimiento desde el inicio de la tramitación hasta la publicación de la correspondiente orden.
- Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto.
- Tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos.
- Formación de la Cuenta General de la Consejería, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.
- Gestión de expedientes de ingresos y gastos, así como elaboración de informes de seguimiento y evaluación de gestión presupuestaria.
- Gestión de anticipos de caja fija y gastos a justificar de la Consejería.
- Coordinación y contestación a las peticiones de información de la Asamblea que afecten a la Consejería.
- Coordinación de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) a nivel de la Consejería.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA

CENTRO GESTOR : 120010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Administración y Gestión de la Contabilidad Analítica de la Consejería.- Preparación de las comparecencias del Secretario General Técnico en la Asamblea de Madrid referentes al Presupuesto para el año siguiente y al de ejercicio cerrado del año anterior.- Realizar un informe de evaluación de la Estrategia Madrid por el Empleo que analice su segundo año de vigencia.- Realizar un informe de evaluación del Plan de Innovación y Refuerzo de la Red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid en su primer año de vigencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.001		S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA		
	10	ALTOS CARGOS	339.110	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	176.424	
	12	FUNCIONARIOS	5.472.211	
	13	LABORALES	1.885.342	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	17.371	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	68.179	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	498.369	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.574.345	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	63.869	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	109.602	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.204.822
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	124.040	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.747.562	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	432.714	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.880.239	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	32.080	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	72.615	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	100.000	
	28	PROMOCIÓN	60.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		19.449.250
	48144	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	50.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	30.259	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	99.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	23.000	
	69000	SERVICIOS NUEVOS	150.000	
	6	INVERSIONES REALES		302.259
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	228.056	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	170.921.035	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		171.149.091
		TOTAL 12.001		201.155.422
		TOTAL 923M		201.155.422



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
SERVICIO : 12001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
923M		DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS.EVENT.GABINETES	49.305	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERS.EVENT.GABINETES	127.119	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	922.081	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	430.751	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	310.502	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	57.572	
	12004	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPAC.PROFES.Y GRUPO E	7.951	
	12005	TRINIENOS	286.671	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.175.444	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.281.239	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.573.538	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.527	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	302.277	
	14103	FUNC.CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	17.371	
	15001	COMPL.PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	68.179	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.574.345	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	88.644	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL:ABONO TRANSPORTE	409.725	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	63.869	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	109.602	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.204.822
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.747.562	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	57.024	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	67.016	
	21000	REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.	4.500	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	356.050	
	21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	48.550	
	21800	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.614	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	100.780	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	35.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	10.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	72.190	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	946.700	
	22101	AGUA	40.000	
	22102	GAS	60.000	
	22103	COMBUSTIBLE	28.000	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	14.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	46.100	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	643.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	42.544	
	22300	TRANSPORTE	230.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	22.616	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	150.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	32.080	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	18.540	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	12.346	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	30.000	
	22609	OTROS GASTOS	20.300	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	938.803	
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	1.212.034	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	65.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	141.786	
	23001	DIETAS PERSONAL	24.205	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.410	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	100.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	60.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		19.449.250
	48144	FUND.MADRID POR LA EXCELENCIA	50.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50.000
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.244	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	515	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	6.500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	16.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.	23.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	26.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.	13.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000	
	64010	INVERS.EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	23.000	
	69000	SERVICIOS NUEVOS	150.000	
	6	INVERSIONES REALES		302.259
	83009	PRÉSTAMOS C/P A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	228.056	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA C.M.	170.921.035	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		171.149.091
		TOTAL 923M		201.155.422
		TOTAL 12001		201.155.422
		TOTAL 12		201.155.422



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.868.875			3.868.875
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	361.198			361.198
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	4.230.073			4.230.073

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 931M **PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA****Servicio:** 12017 **D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y sus sucesivas modificaciones, han consagrado los principios que le dan título, y que a su vez cuentan con soporte constitucional, como la base para impulsar el crecimiento, el desarrollo económico y la creación de empleo. De este modo, la consolidación fiscal y la reducción de la deuda pública son pilares fundamentales a respetar por las Administraciones Públicas, con el objetivo de consolidar una senda de crecimiento sostenible a la que apuntan las previsiones económicas disponibles para el fin del presente ejercicio. Para ello, dicha Ley instauró un sistema riguroso de disciplina financiera, con medidas correctivas para aquellas administraciones que incumplieran los compromisos fijados a nivel europeo.

La Comunidad de Madrid continuará realizando esfuerzos por mantener los límites de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera dentro de los márgenes acordados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Desde su aprobación en 2012, otras normas han ido a modificar, complementar y a ampliar dichos principios, en consonancia con las reformas que están permitiendo la recuperación de la economía española y por ende madrileña.

Por Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se introdujeron modificaciones a la LO 2/2012 dándole una nueva dimensión al principio de sostenibilidad financiera incluyendo dentro del mismo la morosidad de la deuda comercial. Por ello, la Tesorería ha ido acomodando su gestión con el objetivo de cumplir el periodo medio de pago establecido en la Ley, con la finalidad de no perjudicar a proveedores y acreedores de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, es preciso citar el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Por un lado, este Real Decreto-ley afianza las medidas de control del déficit, deuda pública y regla del gasto dirigidas a las comunidades autónomas que la Ley Orgánica 2/2012 estableció. Y por otro, instrumenta nuevos mecanismos de financiación que permitan reducir los costes financieros para conjunto de las Administraciones Públicas, y específicamente para la Comunidad de Madrid. Además, se prioriza la atención al gasto social, de modo que se crea un nuevo instrumento que es el compartimento Fondo Social del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas.

En el año 2015 se modificó la LOFCA, Ley Orgánica 8/1980 de Financiación de las Comunidades Autónomas, en la que se destaca el sometimiento de todas las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas al principio de prudencia financiera.

En este marco normativo, esta Dirección General se plantea como principales objetivos para 2018, por un lado, conseguir las mejores oportunidades de financiación que ofrezcan, tanto los mecanismos articulados, como el mercado financiero, teniendo, en todo caso, como horizonte la eficacia y eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

En 2016, la Comunidad de Madrid salió por primera vez al mercado financiero con la emisión de un bono social. Dado los buenos resultados, en 2018 se va a continuar con la misma línea de emisiones, con la finalidad de fortalecer el desarrollo y ejecución de las políticas públicas de la Comunidad de Madrid, destinando los recursos obtenidos del mercado a la atención de proyectos concretos de atención social.

Entre los objetivos de esta Dirección General también se encuentra, disminuir las tensiones de tesorería en consonancia con la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

En esta línea, se centra la Orden de 10 de octubre de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regula la remisión del Plan Anual de Tesorería de Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. En dicha Orden se regula el contenido y periodicidad del Plan Anual de Tesorería que los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos, deberán remitir mensualmente a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Dicho plan servirá de instrumento de planificación y contribuirá a la mejora del funcionamiento de la Tesorería de la Comunidad de Madrid.

Para ello, y de acuerdo con las competencias atribuidas a esta Dirección General en el artículo 12.3 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, las principales actividades a realizar en 2018 son las siguientes:

Tramitación de cobros y de pagos en relación con los acreedores y deudores de la Hacienda autonómica. Esto incluye la utilización de figuras de extinción de deudas legalmente establecidas, tales como la compensación, que a la vez que permiten reducir costes administrativos contribuyen a cumplir eficazmente las obligaciones con los terceros. Dicha gestión se realizará de forma globalizada en coordinación con otras unidades administrativas y con el sector financiero externo a la Comunidad de Madrid.

Contribución al proceso de consolidación y mejora de los nuevos sistemas informáticos de gestión económica, de deuda pública y de tesorería de la Comunidad de Madrid.

Implementación de los convenios de Tesorería y Recaudación firmados con siete entidades de crédito resultantes de la selección efectuada a través de un proceso de convocatoria pública. Dichos convenios, con vigencia hasta el 30 de junio de 2018, permiten reducir las tensiones de tesorería y disponer de un margen de financiación suficiente, en mejores condiciones. La financiación se adaptará a lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo, en los convenios citados que contienen las ofertas presentadas por esas entidades y en los contratos con vigencia anual.

Coordinación de la red de oficinas de las entidades colaboradoras en la Comunidad de Madrid (BBVA, Bankia, Banco Popular, Banco Sabadell, Banco Santander, CaixaBank y Cajamar), lo que permite extender la gestión de cobros y pagos a múltiples puntos, aproximando la gestión y mejorando el acceso a los servicios de los acreedores y deudores de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Gestión financiera encaminada a obtener la financiación ajena necesaria para atender los desfases transitorios entre los ingresos recaudados y la liquidación efectiva de los pagos. La gestión financiera ha de realizarse de manera que se cumpla el objetivo de obtener la financiación posible de la forma más oportuna y con la celeridad y prontitud necesaria para atender al calendario previsto de pagos. Asimismo, la gestión ha de atender a la minimización de los costes administrativos, de acuerdo con el principio de eficiencia administrativa, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Coordinación y propuesta de autorización de las operaciones financieras de los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos de la Comunidad de Madrid, así como el seguimiento y control de la evolución de los activos y pasivos financieros de los mismos.

Elaboración y aplicación del Plan de Disposición de Fondos en cuanto a los períodos de pago, la aplicación de los procedimientos legales disponibles para la prescripción de los derechos y obligaciones de los créditos.

Atención a terceros deudores y acreedores de la Comunidad de Madrid de forma rápida y eficaz, proporcionando a los mismos los datos relativos a la situación de las deudas y créditos en tramitación. Lo que conlleva la gestión de la web autonómica donde se puede consultar el estado de tramitación de los pagos en tiempo real.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA
CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

ACTIVIDADES

- Elaboración del presupuesto de la Tesorería por períodos: mensual, trimestral, semestral y anual.
- Gestión financiera para cobertura de las necesidades de la Tesorería.
- Unidad de atención al público para la gestión de información, consultas y reclamaciones de deudores y acreedores de la Tesorería General.
- Seguimiento y control de los Convenios para la prestación de servicios de Tesorería y Recaudación, así como la coordinación con las unidades afectadas por dichos convenios.
- Arqueos de Caja y rendición de cuentas a los órganos de control legalmente establecidos, y que de conformidad con la Ley 9/1990, deban rendirse.
- Coordinación de las operaciones financieras del sector público de la Comunidad de Madrid, supervisando, estableciendo criterios financieros y celebrando convenios con las entidades de crédito para optimizar la gestión financiera.
- Gestión de los pagos de todos los Centros Presupuestarios que integran la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de depósitos y garantías en efectivo o mediante aval realizados a favor de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.017		D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA		
	12	FUNCIONARIOS	2.806.554	
	13	LABORALES	419.623	
	16000	CUOTAS SOCIALES	642.698	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.868.875
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	361.198	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		361.198
		TOTAL 12.017		4.230.073
		TOTAL 931M		4.230.073



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12017 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
931M		PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	374.596	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	418.082	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	135.845	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.449	
	12005	TRIENIOS	188.486	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	603.612	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.069.484	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	355.513	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	64.110	
	16000	CUOTAS SOCIALES	642.698	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.868.875
	22609	OTROS GASTOS	1.010	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	273.934	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	86.254	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		361.198
		TOTAL 931M		4.230.073
		TOTAL 12017		4.230.073
		TOTAL 12		4.230.073



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.283.603			3.283.603
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	3.283.603			3.283.603

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 931N **PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO**

Servicio: 12015 **D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**

El programa 931N "Presupuestos y Análisis Económico", tiene encomendada la ejecución de las competencias que atribuye a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, el artículo 8.1 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, siendo los objetivos principales del programa los siguientes:

CUMPLIR EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE CONTINUAR LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS PRESUPUESTARIAS DE CONTROL Y ESTABILIDAD.

A fin de conseguir los objetivos marcados por la normativa de estabilidad presupuestaria dentro de los criterios de sostenibilidad y transparencia de las cuentas públicas que serán los ejes que han de orientar la elaboración y ejecución de los Presupuestos.

Para el cumplimiento de este objetivo se procederá a elaborar el Anteproyecto de Presupuestos de 2019 para su elevación al Gobierno, según dispone la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, revisando en profundidad los diferentes programas de gasto, ordenando prioridades dentro de los recursos disponibles para dotar de medios adecuados los proyectos que más precisan los ciudadanos.

Se establecen las técnicas presupuestarias a utilizar en la elaboración de los Presupuestos y en la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria, así como se procede al diseño de los escenarios presupuestarios plurianuales y a la definición de los criterios para su elaboración.

Asimismo, durante la tramitación parlamentaria, se procederá al análisis y revisión de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, prestando el apoyo necesario.

Igualmente, se procede a la edición y divulgación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Implica realizar una revisión de los objetivos de los programas presupuestarios de gastos e ingresos, analizando la ejecución de las dotaciones crediticias, a fin de obtener información de las posibles insuficiencias o excedentes y realizando, por tanto, las modificaciones presupuestarias necesarias.

Los resultados de los análisis de la ejecución presupuestaria permiten elaborar informes mensuales de ejecución que, además, incluyen una previsión de gasto a final de ejercicio y una comparación de la misma con el cierre de los ejercicios económicos anteriores, lo que permite ver la dinámica y evolución del gasto público.

Por otra parte, se elaboran una serie de informes de seguimiento cuyo principal destinatario es el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Esta Dirección General se encarga asimismo de la coordinación y redacción de los Planes Económico-Financieros (PEF) regulados en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Ello conlleva la elaboración del escenario general para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de regla de gasto y la definición de medidas de ingresos y gastos a reflejar en el cuestionario integrado que soporta el PEF. Para ello la Dirección General elabora el escenario de gastos y ajustes de contabilidad nacional e incorpora la información que aportan otras unidades directivas como la Dirección General de Tributos, la Dirección General y la Intervención General en el documento que conforma el PEF.

También coordina las respuestas y aclaraciones que solicite la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) antes de que emita su informe preceptivo y las que solicite la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que es el organismo que elevará al Consejo de Política Fiscal y Financiera el PEF para su aprobación.

Asimismo, emite informe sobre las propuestas de gastos plurianuales, gastos de tramitación anticipada plurianual, planes y programas de actuación y disposiciones normativas o convenios que puedan suponer incremento de gastos, minoración de ingresos o que puedan tener repercusión en ejercicios futuros. Se elaboran y presentan con la periodicidad señalada para cada caso, los informes en materia presupuestaria que deban presentarse ante la Asamblea de Madrid. Por otra parte, se realiza un seguimiento de los créditos que se financian con ingresos finalistas.

Esta Dirección General realiza otras actuaciones que podríamos calificar de complementarias, por su carácter instrumental, que también deben ser enumeradas. Así, cabe mencionar el mantenimiento y desarrollo de los sistemas de información que permiten facilitar la racionalización y mejora, tanto de la planificación y presupuestación, como de la propia gestión, ya que la obtención de información facilita la toma de decisiones.

Igualmente se realizan los desarrollos normativos que facilitan la elaboración y ejecución del Presupuesto, dictando cuantas instrucciones y normas de desarrollo reglamentario sean precisas. Otra actuación importante consiste en la revisión, recopilación y mantenimiento actualizado de la normativa presupuestaria vigente en la Comunidad de Madrid.

ASESORAMIENTO JURÍDICO-FINANCIERO PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS

Se materializa en la introducción de criterios de eficiencia y ahorro de los costes mediante una adecuada asignación de riesgos al sector más capacitado para su gestión. Se persigue, de un lado, obtener las mejores condiciones financieras posibles y, de otro, que dichas inversiones se ejecuten de la manera más eficiente y de conformidad con los criterios contables compatibles con la normativa sobre estabilidad presupuestaria. Estas actuaciones se concretan en:

- Análisis y evaluación de la rentabilidad de los proyectos de inversión, evaluación de riesgos y estudio e implantación de los necesarios mecanismos de cobertura de los mismos.

- Asesoramiento y colaboración con las distintas unidades, tanto de la Administración de la Comunidad de Madrid como de su Sector Público, que participen en la implantación y seguimiento de las estructuras de financiación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL.

La racionalización del Sector Público Institucional de la Comunidad de Madrid persigue optimizar las actuaciones de los entes y empresas públicas, estableciendo criterios de eficiencia, racionalización de coste, unidad y coherencia de actuaciones. Las actuaciones a desarrollar en ejecución de este objetivo se concretan en:

- Estudio de viabilidad económica-financiera de las Empresas Públicas y demás Entes Públicos que componen el sector público de la Comunidad de Madrid, así como de sus planes económicos.

- Coordinación, informe y evaluación de las operaciones de las entidades del Sector Público de la Comunidad de Madrid que impliquen la adquisición o enajenación de valores, derechos y obligaciones; la constitución, aumentos y reducciones de capital y su disolución y variaciones en su patrimonio.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Formulación y seguimiento de la política presupuestaria, diseño de los escenarios presupuestarios plurianuales y definición de los criterios para su elaboración.
- Elaboración del marco general de presupuestación para el ejercicio, establecimiento de las técnicas presupuestarias a utilizar para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, así como la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria.
- Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, dentro de un marco de estabilidad presupuestaria, a partir de las previsiones de los ingresos y las dotaciones propuestas por los centros gestores.
- Preparación de la documentación que acompaña al Anteproyecto de Ley y prestación del apoyo preciso a lo largo del debate parlamentario del Proyecto de Ley de Presupuestos.
- Elaboración de la normativa anual de elaboración del Presupuesto, fijando directrices, modelos, fichas, etc., a enviar por las unidades para la confección del Anteproyecto.
- Edición y divulgación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento y ordenación general del proceso de ejecución del presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, así como la evaluación y control del proceso presupuestario.
- Análisis de la procedencia y oportunidad de las modificaciones de los presupuestos, el informe de sus consecuencias presupuestarias y de su financiación y el curso y tramitación que proceda para las mismas.
- Elaboración de informes respecto de los gastos plurianuales cuando sea preceptivo, los planes económico-financieros de las empresas públicas, los planes y programas de actuación, las disposiciones normativas, convenios y negocios jurídicos con repercusión presupuestaria.
- Redacción, revisión, actualización y adecuación de la normativa presupuestaria de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y coordinación de las oficinas presupuestarias y unidades asimiladas de los Organismos Autónomos, empresas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid.
- Estudio y evolución de los sistemas de información relativos a la elaboración del presupuesto, modificaciones presupuestarias y ejecución presupuestaria.
- Elaboración y presentación de cuantos informes en materia presupuestaria hayan de presentarse ante la Asamblea de Madrid.
- Estudios de viabilidad económica-financiera de las Empresas Públicas y demás Entes Públicos que componen el sector público de la Comunidad de Madrid, así como sus planes económicos.
- Análisis y evaluación de medidas tendentes a la racionalización y modernización del sector público de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.015		D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	2.573.008	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	10.171	
	13	LABORALES	91.427	
	16000	CUOTAS SOCIALES	524.408	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.283.603
		TOTAL 12.015		3.283.603
		TOTAL 931N		3.283.603



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12015 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
931N		PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	547.486	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	177.368	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	19.406	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.449	
	12005	TRIENIOS	150.269	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	547.970	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.114.060	
	12401	RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.	10.171	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	82.055	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.372	
	16000	CUOTAS SOCIALES	524.408	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.283.603
		TOTAL 931N		3.283.603
		TOTAL 12015		3.283.603
		TOTAL 12		3.283.603



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 12.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	19.859.730			19.859.730
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	153.771			153.771
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	20.013.501			20.013.501

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **931P CONTROL INTERNO**

Servicio: **12018 INTERVENCIÓN GENERAL**

La Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, atribuye a la Intervención General las competencias de control interno de la gestión económico-financiera del sector público autonómico, mediante el ejercicio de la función interventora, el control financiero y de eficacia y el control contable, funciones que ejerce con plena autonomía respecto de las autoridades y demás entidades cuya gestión fiscalice.

Es el órgano que tiene encomendada la intervención y contabilización de todos los actos, documentos y expedientes de la Administración de la Comunidad de Madrid que generen derechos y obligaciones de contenido económico, de los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y el control de legalidad sobre la recaudación, inversión, o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la Hacienda se ajuste a las disposiciones legales aplicables en cada caso.

Además de la fiscalización en sus diferentes modalidades, entre las funciones de la Intervención se encuentra también el control financiero, que se ejerce mediante procedimientos de auditoría mediante los que se procede a una revisión sistemática a posteriori de la actividad económico-financiera del sujeto controlado, aplicando mecanismos de muestreo en función de la fiabilidad del sistema de control interno de dicho sujeto y mediante el cual se comprueba si la actividad se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de la buena gestión financiera.

Según esto, y de acuerdo con las competencias de la Intervención General en materia de control financiero recogidas en los artículos 17 y 18 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio 2018 se llevarán a cabo los controles financieros previstos en el plan de auditorías con el objeto de verificar el funcionamiento económico-financiero de los servicios, organismos autónomos, empresas y demás entes públicos, así como su adecuación a la normativa que les sea de aplicación. Igualmente, se realizarán controles financieros de subvenciones, créditos, avales y demás ayudas gestionadas por la Comunidad de Madrid, financiadas con fondos propios o de la Unión Europea.

La Intervención General de la Comunidad es también centro directivo y gestor de contabilidad de la Comunidad de Madrid, ejerciendo su actividad en esta materia, tanto desde la Central Contable como desde los diferentes centros que actúan de forma descentralizada.

Como puede apreciarse, la Intervención General es un órgano horizontal cuya actividad fundamental es eminentemente interna, llevada a cabo por su propio personal, por lo que la formulación de objetivos e indicadores cuantificables resulta compleja dado que este es un planteamiento propio de Centros Directivos eminentemente gestores.

Los objetivos previstos en el Presupuesto 2018 y su resultado se desglosan a continuación.

FISCALIZACIÓN DE ACTOS Y EXPEDIENTES CON CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Conforme al modelo de control interno implantado en la Comunidad de Madrid, las competencias de la Intervención General se ejercen por el propio Centro Directivo y por los Interventores Delegados en los diferentes organismos. En este ámbito de actividad, es decir, la fiscalización plena o limitada en los casos excepcionales en los que de acuerdo con el ordenamiento jurídico procede, es donde se aprecia con mayor intensidad su carácter de órgano administrativo de actuación eminentemente interna, por lo que en el marco de este objetivo concreto, no resulta posible su relación de forma directa con subconceptos de gastos, ni procede fijar importes o impactos concretos como ocurre con las unidades administrativas que se encargan de la ejecución de políticas materiales concretas.

Además de las funciones de fiscalización propiamente dichas, dado que la estructura es descentralizada, es necesario llevar a cabo una labor armonizadora y de coordinación de criterios mediante reuniones con los Interventores Delegados, así como mediante la resolución de consultas y discrepancias que permiten establecer criterios homogéneos en el ámbito fiscal.

Corresponde a la Intervención General promover el ejercicio de la potestad reglamentaria en los supuestos en que se estime conveniente. La Intervención General, continuando la labor iniciada en el ejercicio 2015, se encuentra inmersa en un proceso de revisión profunda de los procedimientos y de la normativa, debido tanto a los requerimientos derivados de la implantación de nuevos sistemas informáticos que en momento como los actuales, son fundamentales al objeto de contribuir a la consecución del principio de estabilidad presupuestaria, como por la producción legislativa del Estado, que dado su carácter básico provoca la necesaria adaptación de la normativa autonómica.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, adaptado al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de aplicación a las cuentas anuales de aquellas entidades sometidas a la legislación mercantil, la Comunidad de Madrid por Orden de 22 de mayo de 2015 del Consejero de Economía y Hacienda aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.

La aplicación del nuevo plan contable requerirá la elaboración de instrucciones en materia contable, así como el estudio e implantación de las diferentes adaptaciones sectoriales.

Por otra parte, se incluye en este objetivo de mantenimiento de la normativa contable, la necesaria modificación de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con el fin de recoger las nuevas obligaciones relativas al ámbito de la Cuenta General, así como a los términos de su publicación.

La Intervención General elabora y tramita anualmente la Orden de cierre, así como el resto de normativa e instrucciones vinculadas a las operaciones de cierre y apertura del ejercicio contable.

Así mismo, se continuará con la normalización de procedimientos de gestión contable para su adaptación a la normativa y a los requerimientos del nuevo Sistema de Información Económico-Financiero de la Comunidad de Madrid, NEXUS.

Se mantendrá operativa la página web de la Intervención General que se ha convertido en un instrumento fundamental, no solo para el desarrollo de las tareas de coordinación y unificación de criterios en la gestión y fiscalización de los expedientes de contenido económico, sino que ha

MEMORIA DE ACTIVIDADES

permitido su difusión y un fácil acceso a la información a los centros gestores del gasto. Asimismo se pretende continuar con el fomento del uso de los recursos que ofrece Internet entre el colectivo perteneciente a este Centro Directivo.

REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA Y AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASES REGULADORAS, CONVOCATORIAS Y DEMÁS INFORMACIÓN A REMITIR A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

El artículo 75.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece la obligación de remitir trimestralmente a la Asamblea la relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento establecen las obligaciones inherentes a la información a enviar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones que desde septiembre de 2016 se envía de forma automática a medida que se produce la información gracias a la implantación de la web Service. Esto ha incrementado de forma considerable el número de envíos, ya que se ha pasado de una remisión trimestral, cuatro al año, a envíos inmediatos y automáticos en el caso de las convocatorias y diarios en el resto de las entidades de información.

En cumplimiento de la normativa anterior, corresponde a la Intervención General remitir la mencionada información, así como la gestión de los accesos a la Base de datos nacional del personal de la Intervención y de los órganos gestores, así como atender las consultas y explotación de los datos de la misma.

En el año 2015 se implantó una nueva aplicación informática, soporte del Registro de subvenciones, lo que supuso una mejora importante sobre la aplicación anterior ya que entraña la modernización y actualización de la base de datos. La aplicación se encuentra todavía en su fase de explotación por lo que se están realizando toda una serie de actuaciones tanto de mejora como de consolidación de criterios de actuación e incorporación de datos que implica a todos los centros gestores de la Comunidad de Madrid que otorgan ayudas públicas y subvenciones.

También se elaborará la Memoria Anual en la que se recogen todas las actividades realizadas por el personal encargado del Registro de Subvenciones, entre las que se encuentran la validación de las bases reguladoras, de las convocatorias, altas, bajas y modificaciones de las mismas.

Así mismo, se prepara y envía la información de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por los órganos de la Comunidad de Madrid, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, para su publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

CONTROL MATERIAL DE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES, SUBVENCIONES Y CONVENIOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Para que la Administración de la Comunidad de Madrid pueda proceder al abono de una prestación o servicio, es requisito necesario que el acreedor haya cumplido íntegramente o garantizado el cumplimiento de su obligación y que esta circunstancia conste debidamente documentada. Por este motivo es necesario comprobar si la realidad física de la inversión se ajusta al proyecto, a las prescripciones técnicas y a las demás condiciones establecidas en el correspondiente expediente de gasto. Este mismo requerimiento se produce por lo que se refiere a las subvenciones y convenios.

El artículo 25.4 del Decreto 45/1997, impone a los gestores la obligación de solicitar de la Intervención General de la Comunidad de Madrid la designación de representante para su asistencia a la comprobación material de la inversión, cualquiera que sea el tipo de contrato así como para las subvenciones, y convenios que por importe lo requieran.

Está previsto realizar comprobaciones materiales por importe mínimo del 70% del importe total de contratos y convenios y subvenciones.

CONTROL FINANCIERO DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS.

La Intervención General, como Autoridad de Auditoría/Órgano de Control de los diferentes Programas Operativos en los que participa la Comunidad de Madrid, realizará, en el marco de las estrategias de auditoría aprobadas, para el periodo de programación 2014-2020, auditorías con el fin de comprobar el funcionamiento eficaz de los sistemas de gestión y control así como auditorías de operaciones con la finalidad de verificar la elegibilidad del gasto declarado a la Comisión Europea.

En lo concerniente a FEAGA-FEADER, se realizarán las actuaciones de control que permitan certificar las cuentas anuales presentadas por el Organismo Pagador del FEAGA y FEADER, campaña 2017-2018, según lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre.

CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES Y ENTES PÚBLICOS, DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS, DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Y DE FUNDACIONES.

La Intervención General realizará controles financieros de la actividad desarrollada durante el ejercicio 2017 por organismos autónomos mercantiles, empresas públicas y entes públicos.

Durante el ejercicio 2018 se realizarán controles financieros sobre una muestra de centros de enseñanza no universitaria, públicos y concertados, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 153/2000, de 29 de junio, por el que se establece el régimen de control interno de los servicios transferidos en materia de enseñanza no universitaria.

En este mismo ejercicio se realizará un control financiero permanente sobre la gestión económica de los centros de gestión dependientes del Servicio Madrileño de Salud. La Intervención General realizará estos controles de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, por el que se desarrolla el régimen de control interno y contable ejercido por la Intervención General así como con la Resolución de 9 de marzo de 2016 por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la mencionada modalidad de control financiero.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 14/2013, de 21 de febrero, se llevará a cabo un control continuo en aquellos centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud que se determinen en el plan de auditorías para el ejercicio 2018.

Así mismo, se realizarán controles financieros sobre la gestión realizada por las Fundaciones para la investigación biomédica vinculadas a hospitales de la red del Servicio Madrileño de Salud.

DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EJERCICIO 2017.

De conformidad con lo preceptuado por la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid ha de rendirse con anterioridad al 31 de julio del año siguiente.

A este respecto, en virtud de lo establecido en el artículo 128 de la citada Ley 9/1990, con carácter previo a su envío a la Cámara de Cuentas, el Consejo de Gobierno debe acordar su conformidad respecto de la idoneidad formal, previo el correspondiente informe de la Intervención General. Asimismo, acordará su remisión a la Cámara de Cuentas.

Corresponde a la Intervención General ejercer la tutela contable de las Consejerías, Organismos y Entes cuyas cuentas anuales se integran en la Cuenta General, resolviendo, a través de la Subdirección General de Contabilidad, cuantas dudas o consultas de naturaleza contable se planteen antes de cada cierre anual, estableciendo los criterios oportunos al efecto. En este marco, se llevará a cabo una primera revisión de las diferentes Cuentas Anuales, en coordinación con las distintas Intervenciones Delegadas, con carácter previo a su presentación definitiva.

Por otra parte, según lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, la Intervención General emite los informes de idoneidad formal de las cuentas de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid y de los Entes de su sector público cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

ATEBDER NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS.

Varias son las circunstancias que requerirán que la Subdirección General de Contabilidad, como responsable funcional del sistema de información económico-financiero, continúe participando activamente en los distintos equipos de trabajo encargados del desarrollo y mejora del sistema.

La todavía reciente implantación tanto del Registro Contable de Facturas de NEXUS como de la factura electrónica conlleva la necesidad de atender aspectos de mejora, fundamentalmente producto de la evolución de los desarrollos ya operativos y de la adaptación permanente a los cambios normativos, así como de los compromisos de homogeneización de la tramitación de las facturas electrónicas que se alcanzan en el Foro de Facturación Electrónica en el que participan todas las administraciones públicas.

Por otra parte, es necesario implantar nuevos procedimientos derivados de cambios normativos, entre los que destaca especialmente la modificación de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Tributaria y de la Ley 37/1992, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que han supuesto la implantación de un nuevo procedimiento en la llevanza de los libros de registro del IVA que será asumida por la propia Agencia Estatal de Administración Tributaria. Este nuevo procedimiento se basa en la comunicación de los datos de la AEAT de forma periódica y por medios telemáticos, mediante el procedimiento denominado Suministro de Información Inmediata (SII), y aunque el sistema entró en vigor en 2017, se prevé la necesidad de completar los desarrollos y adaptaciones del Registro Contable de Facturas en 2018.

No son menos trascendentes los nuevos requerimientos derivados de la aprobación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, especialmente los que hacen referencia a la utilización de la administración electrónica, que implicarán nuevos desarrollos para la adaptación tanto del Sistema de Información Económico Financiero, NEXUS, como de los protocolos de recepción y de suministro de información contable.

Por último, hay que reseñar los desarrollos pendientes en el ámbito de la contabilidad financiera y las adaptaciones del sistema de información NEXUS a las modificaciones del Plan General de Contabilidad Pública.

DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE.

De conformidad con lo regulado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, la Intervención General de la Comunidad es el centro directivo de la contabilidad pública al que corresponde la preparación, elaboración y remisión de la información contable regulada en la normativa aplicable al efecto.

En tal sentido, en virtud de diferentes normas europeas, estatales y autonómicas, se preparará la siguiente información:

- Certificaciones de los Fondos Europeos (FEDER y FSE).
- Cuenta de Tributos Cedidos.
- Estado de Liquidación del Presupuesto.
- Información mensual de la ejecución presupuestaria para la Asamblea de Madrid.
- Información trimestral de gastos plurianuales para la Asamblea de Madrid.
- Información trimestral sobre la ejecución del presupuesto de gastos a nivel de vinculación jurídica de los entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos para la Asamblea de Madrid.
- Balance de situación y cuenta de resultados del trimestre correspondiente de las Empresas y Entes Públicos para la Asamblea de Madrid.
- Información mensual, trimestral y anual a rendir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (CIMCA) y al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- Mantenimiento del Inventario de Entes Públicos.
- Información sobre la clasificación de las unidades públicas en sectores de Contabilidad Nacional, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010).
- Publicación del Periodo Medio de Pago a proveedores.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Información en el plazo o con la periodicidad establecida por la propia Institución para la emisión de los informes por parte de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.
- Informes en materia de Estabilidad Presupuestaria.
- Información exigida en la normativa que regula la transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones Públicas y las empresas públicas.
- Información sobre el sector público instrumental en el marco de la reordenación y racionalización del sector público.
- Informe trimestral sobre el control de la deuda comercial.
- Informe anual sobre evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad comercial.

REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De acuerdo con las competencias de la Intervención General, recogidas en el artículo 28 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, la gestión contable abarca las siguientes acciones:

- Preparación, tramitación y control de los procesos de cierre y apertura contable del ejercicio presupuestario, incluida la tramitación de las excepciones a las fechas límites de tramitación previstas en la correspondiente Orden que regula dichos procesos.
- Gestión de los Cambios de Estructura.
- Gestión de los permisos de accesos a los sistemas de información (roles).
- Control de la Deuda Comercial (mensual, trimestral y anual).
- Resolución de incidencias en el Sistema de Información Económico-Financiero NEXUS.
- Asesoramiento en materia contable.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

ACTIVIDADES

- Fiscalización previa plena de todos los actos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como aplicación de la fiscalización previa limitada en aquellos supuestos en que legalmente proceda, realizando en estos casos la fiscalización plena posterior o el control financiero asociado.
- Promover el ejercicio de la potestad reglamentaria en las materias que resulte competente, así como el informe de propuestas normativas realizadas por otros Centros Directivos. Redacción y publicación de circulares e instrucciones internas. Coordinación de criterios de control interno, elaboración de informes en los asuntos que así lo requieran, así como la resolución de consultas y discrepancias.
- Mantenimiento del archivo documental de la Intervención General, así como de su página web.
- Adquisición de libros y elaboración de material para divulgación de aquellos aspectos que resulten precisos.
- Remisión de información sobre subvenciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a la Asamblea y al Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.
- El diseño, administración y gestión del sistema de información económico financiero y de la aplicación informática soporte de la base de datos de subvenciones de la Comunidad de Madrid, así como la resolución de las incidencias derivadas de los mismos en coordinación con la Agencia Digital de la Comunidad de Madrid.
- Verificación material de la efectiva realización de los contratos, convenios y subvenciones realizadas por las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Auditorías de los sistemas de gestión y control y auditorías de operaciones financiadas por Fondos Europeos, período 2014-2020 (FSE, FEDER, FEMP).
- Control financiero de las poblaciones de los regímenes del FEAGA y del FEADER en el Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid y de certificación de la Cuenta Anual rendida en aplicación del Reglamento (CE) 1306/2013.
- Control financiero de organismos autónomos mercantiles, de empresas, entes públicos, de centros de enseñanza no universitaria: centros docentes públicos y centros docentes concertados.
- Control financiero permanente de centros de gestión que integran el Servicio Madrileño de Salud y de fundaciones biomédicas.
- Formación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.
- Emisión de los informes de idoneidad formal de las cuentas de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid y de los Entes del sector público de la Comunidad de Madrid cuya normativa específica no les confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- Elaboración de informes en materia de control de la deuda comercial y de evaluación del cumplimiento de la normativa de morosidad comercial.
- Centralización y resolución de incidencias de gestión e implantación del nuevo Sistema de Información Económico-Financiera de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de consultas contables.
- Gestión de permisos de acceso a los sistemas de información.
- Diseño funcional y evolutivo y adaptación a la normativa de los procedimientos en NEXUS.
- Elaboración de la información a remitir a la Asamblea de Madrid, al Ministerio competente en materia de Hacienda y al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Remisión de información a la Intervención General del Estado para la clasificación de las unidades públicas en sectores de Contabilidad Nacional.
- Preparación de la Orden reguladora de las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable y sus desarrollos. Preparación, tramitación y control de procesos de cierre y apertura de ejercicio presupuestario. Tramitación de excepciones legalmente previstas.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de Informes en materia de Estabilidad Presupuestaria. Publicación del periodo medio de pago a proveedores.- Mantenimiento del Inventario de Entes Públicos.- Certificaciones de Fondos Europeos (FEDER Y FSE).- Cuenta de Tributos cedidos.- Elaboración del estado de liquidación del Presupuesto.- Gestión de los Cambios de Estructura.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FISCALIZACIÓN DE ACTOS Y EXPEDIENTES CON CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
DESARROLLO NORMATIVO	NORMAS	3
REUNIONES COORDINACIÓN DE CRITERIOS	Nº DE REUNIONES	6
MANTENIMIENTO PAGINA WEB	Nº PÁGINAS	1

2 REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA Y AL PORTAL DEL TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES REGULADORAS, CONVOCATORIAS Y DEMÁS INFORMACIÓN A ENVIAR A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
REMISIÓN INFORMACIÓN ASAMBLEA	Nº ENVÍOS	4
REMISIÓN INFORMACIÓN BDNS	Nº ENVÍOS	700.000
GESTIÓN REGISTRO DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1
GESTIÓN BDNS A NIVEL AUTONÓMICO	NÚMERO	1
MEMORIA ANUAL	Nº DE INFORMES	1
VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE SUBVENCIONES	Nº ACTUACIONES	570

3 CONTROL MATERIAL DE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES, SUBVENCIONES Y CONVENIOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CONTRATOS/CONVENIOS/SUBVENCIONES	% IMPORTE	70

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 CONTROL FINANCIERO DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020	Nº ACTUACIONES	90
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020	Nº ACTUACIONES	30
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA 2014-2020	Nº ACTUACIONES	1
CUENTA ANUAL FEAGA-FEADER	Nº ACTUACIONES	5

5 CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES PÚBLICOS, DE SUBVENCIONES Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y DE CENTROS ASISTENCIALES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	Nº DE AUDITORIAS	3
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	Nº DE AUDITORIAS	4
CENTROS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIOS	Nº DE AUDITORIAS	8
CENTROS SANITARIOS	Nº DE AUDITORIAS	105
FUNDACIONES	Nº DE AUDITORIAS	3
OTROS CONTROLES FINANCIEROS	Nº DE AUDITORIAS	4

6 DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE FORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EJERCICIO 2017.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
SEGUIMIENTO	Nº CENTROS	10
PREPARACIÓN Y ENVÍO DE LA CUENTA GENERAL A LA CÁMARA DE CUENTAS	Nº ENVÍOS	1
EMISIÓN DE INFORMES DE IDONEIDAD FORMAL	Nº DE INFORMES	51

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

7 ATENDER NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ANÁLISIS NUEVOS REQUERIMIENTOS	Nº DE INFORMES	5
DISEÑO ESPECIFICACIONES	NÚMERO	5
PRUEBAS	NÚMERO	10
REUNIONES	NÚMERO	25

8 DAR DUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CERTIFICACIONES DE FONDOS EUROPEOS (FEDER-FSE)	NÚMERO	10
CUENTA TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	1
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO	1
REMISIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL A LA ASAMBLEA DE MADRID	Nº DE INFORMES	16
ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN A RENDIR AL MINHAP Y AL CPPFN DE INFORMACIÓN A RENDIR AL MINHAP Y AL CPPF	Nº DE INFORMES	33
MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO DE ENTES	NÚMERO	1
REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA CLASIFICACIÓN DE UNIDADES PÚBLICAS EN CONTABILIDAD NACIONAL A LA IGAE	NÚMERO	2
PUBLICACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGOS	Nº DE INFORMES	12
INFORMES EN MATERIA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y TRANSPARENCIA	Nº DE INFORMES	14
INFORMES EN MATERIA DE DEUDA COMERCIAL	Nº DE INFORMES	5

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

9 REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PREPARACIÓN, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE CIERRE Y APERTURA CONTABLE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	NÚMERO	1
GESTIÓN DE CAMBIOS DE ESTRUCTURA	NÚMERO	1
GESTIÓN DE PERMISOS DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NÚMERO	500
TRAMITACIÓN DE EXCEPCIONES A LA ORDEN DE CIERRE	Nº DE INFORMES	500
CONTROL MENSUAL DE LA DEUDA COMERCIAL	Nº DE INFORMES	12
RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DEL SISTEMA ECONÓMICO-FINANCIERO	NÚMERO	400



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.018		INTERVENCIÓN GENERAL		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	16.213.880	
	13	LABORALES	479.062	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.082.199	
	1	GASTOS DE PERSONAL		19.859.730
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	148.621	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.150	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		153.771
		TOTAL 12.018		20.013.501
		TOTAL 931P		20.013.501



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12018 INTERVENCIÓN GENERAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
931P		CONTROL INTERNO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	3.212.877	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.431.614	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	485.160	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	65.797	
	12005	TRIENIOS	939.818	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.487.586	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.591.028	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	406.890	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	72.172	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.082.199	
	1	GASTOS DE PERSONAL		19.859.730
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.099	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.150	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	143.522	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		153.771
		TOTAL 931P		20.013.501
		TOTAL 12018		20.013.501
		TOTAL 12		20.013.501



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	19.923.533			19.923.533
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.290.330			13.290.330
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.000			20.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	33.233.863			33.233.863

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 932M INGRESOS PÚBLICOS

Servicio: 12016 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

Para el año 2018 la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego establece los siguientes planes de actuación:

A/ En materia de Gestión Tributaria:

- 1.- Informar y asistir técnica y legalmente a los contribuyentes acerca de las dudas o problemas que les surjan en el momento de efectuar su declaración tributaria, tanto en su elaboración como en la recepción de las mismas o bien sobre los procedimientos de gestión tributaria, en relación con los tributos propios o cedidos y para ello ha puesto en marcha en 2017 un sistema de Cita Previa.
- 2.- Gestionar y revisar las declaraciones tributarias realizadas por los contribuyentes, estableciendo las pautas de control y seguimiento adecuados.
- 3.- Incrementar el número de presentaciones telemáticas mediante la difusión del Portal del Contribuyente y mediante la mejora de los programas de ayuda que faciliten y potencien la presentación telemática. Atención especial a los colectivos que han suscrito convenios de colaboración social para la presentación telemática de tributos como profesionales, así como entidades financieras, centros comerciales, empresas titulares de autorización para juego, empresas de residuos y otros colectivos a los que el pago y presentación telemático es en muchos casos imprescindible.
- 4.- Coordinar, controlar y realizar el seguimiento de la gestión tributaria de las 24 Oficinas Liquidadoras, efectuando los traspasos de información correspondientes.
- 5.- Mejorar las comunicaciones con los tribunales mediante el envío de los expedientes en formato electrónico.
- 6.- Implantación del expediente electrónico en los procesos de gestión tributaria.

B/ En materia de valoraciones de bienes:

- 1.- Publicación de callejeros de valores para las viviendas colectivas, plazas de garaje, naves industriales, viviendas unifamiliares, locales comerciales y parcelas residenciales e industriales.
- 2.- Realización de estudios de mercado para el mantenimiento de los valores de referencia de los distintos tipos de bienes.
- 3.- Trabajos para la mejora y desarrollo de las distintas aplicaciones informáticas asociadas a la valoración de inmuebles: Base de Datos de Inmuebles, Base de Datos de Sectores Tributarios, Base de Datos de Testigos, Sistema de Información Geográfica de Valoraciones y Aplicación de emisión de valoraciones previas con carácter vinculante en la página Web de Valoraciones.
- 4.- Trabajos de resectorización de la Comunidad de Madrid con el fin de perfeccionar la zonificación a efectos de valoración de inmuebles.
- 5.- Realización de las comprobaciones de valores remitidas por Gestión Tributaria, Inspección de los Tributos y las Oficinas Liquidadoras.
- 6.- Elaboración de informes de valoración para Recaudación de los Tributos de la Comunidad de Madrid.
- 7.- Obtención de la diferencia de base imponible declarada y comprobada.
- 8.- Realización de valoraciones previas solicitadas por los contribuyentes en cumplimiento del artículo 90 de la Ley General Tributaria.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- 9.- Realización de valoraciones de comprobación singularizadas para su remisión al TEAR y al TSJ, incluyendo la eventual visita al inmueble.
- 10.- Realización de informes técnicos para determinar la sujeción a ITP o a IVA de determinados expedientes.
- 11.- Atención al público mediante el sistema de cita previa para la comprobación de valores.
- 12.- Difusión de la información catastral a los organismos de la Comunidad de Madrid que lo soliciten y gestión de altas de éstos en la Oficina Virtual del Catastro
- 13.- Realización de trabajos de mantenimiento, actualización y generación de cartografía urbana y soportes informáticos georreferenciados de inmuebles urbanos en ámbitos de nuevos desarrollos, obtención de fotografía de fachadas de inmuebles y digitalización de planos por plantas de edificación, todo ello en coordinación con la Administración General del Estado a través de la Dirección General del Catastro, como complemento al Convenio de Colaboración vigente y según los acuerdos adoptados al respecto en el seno de la Comisión de Seguimiento de este Convenio.
- 14.- Elaboración de dictámenes periciales, no sólo con finalidad fiscal, sino también para dar respuesta a otras necesidades de valoración de inmuebles del patrimonio de la Comunidad de Madrid en operaciones de compraventa, cesión, permutas, subasta, enajenación, etc., gestionadas por la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería.

C/ En materia de Inspección Tributaria:

El objetivo prioritario de Inspección de los Tributos es la lucha contra el fraude que se pueda estar produciendo en relación con los tributos propios y cedidos por el Estado. Para conseguir dicho objetivo se realizan básicamente dos clases de actuaciones:

- 1.- Comprobación e investigación de las declaraciones presentadas.
 - 2.- Investigación de hechos imponibles realizados y no declarados por los contribuyentes.
- Las actuaciones de comprobación e investigación, que se realizarán prioritariamente en cada uno de los impuestos, serán las establecidas en el Plan de Inspección aprobado para 2017.

Asimismo, la Inspección de los Tributos realiza también las siguientes actuaciones:

- 1.- Valoraciones de acciones, negocios y toda clase de bienes, tanto los requeridos por la propia Inspección como los solicitados por otros Servicios.
- 2.- Colaboración y coordinación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria en todo lo que es competencia propia de la Inspección de los Tributos.
- 3.- Implantación de un sistema informatizado del procedimiento sancionador y del procedimiento inspector.

D/ En materia de Recaudación:

En lo referente a la gestión de títulos ejecutivos, tanto propios de la Comunidad de Madrid como aquellos que se gestionan procedentes de Entes Externos a la misma, en virtud de los convenios vigentes entre ambos, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- 1.- Adaptación de AREA a la nueva Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común y a la Adenda del Convenio con la AEAT firmada en el 2017.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- 2.- Integración en la aplicación informática AREA de la información existente en la aplicación REPO, con el objetivo de tener en una sola aplicación toda la información en vía ejecutiva de un mismo expediente.
- 3.- Culminar la integración de la aplicación informática AREA con la aplicación GATA/GIRA de la Dirección General.
- 4.- Mejora de los procesos de embargo con el objetivo de agilizar la gestión recaudatoria.

E/ Junta Superior de Hacienda:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, modificada por Ley Orgánica 3/2009, de 22 de septiembre, se configura, en el ámbito de la gestión económico-financiera de la Comunidad de Madrid, un sistema de conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas, como una última instancia administrativa sin coste económico alguno para el ciudadano, y que evita en muchos casos la vía jurisdiccional. De ello se deriva que en el año 2018, el objetivo fundamental y prioritario de la Junta Superior de Hacienda lo constituya mantener los niveles de eficacia en la resolución de las reclamaciones económico-administrativas, dando una respuesta y tramitación ágil a las mismas, sin perjuicio del cumplimiento estricto, en aras de los derechos y garantías de los recurrentes, del procedimiento económico-administrativo que resulta de aplicación.

Tras lo expuesto, el objetivo de la Junta Superior de Hacienda durante el año 2018 se centra en mantener el nivel de resolución de expedientes en torno a 500 expedientes. Por otro lado y simultáneamente, se pretende también continuar manteniendo el objetivo de reducción efectiva del tiempo de resolución de las reclamaciones sobre el plazo máximo, en un entorno promedio no superior a 6 meses, sin perjuicio, en todo caso, de garantizar la calidad del contenido de las resoluciones, así como su motivación.

F/ En materia de Administración Económico-Financiera:

1.- En relación con la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos, presentar un Presupuesto de ingresos equilibrado al de gastos, dentro de los objetivos de disciplina presupuestaria marcados por el Programa de Estabilidad del Reino de España y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, reflejando fielmente, en las previsiones de ingresos los derechos que se vayan a reconocer y recaudar en el ejercicio presupuestario, a favor de la Comunidad de Madrid. Para el cumplimiento de este objetivo es necesaria la coordinación con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el seguimiento de los Planes Estratégicos y Presupuestarios de los Ministerios y Organismos del Estado y un análisis de las previsiones de ingreso realizadas por las secciones y centros presupuestarios en el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, ajustándolos a las previsiones finales.

2.- En cuanto a la gestión económico-financiera de los ingresos de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, el objetivo es conseguir la máxima eficacia posible en la ejecución del Presupuesto de Ingresos del ejercicio corriente, y en la recaudación de los Derechos Reconocidos pendiente de cobro de ejercicios cerrados. Para lograr este objetivo, se viene actuando en la mejora de los procedimientos de gestión y recaudación, tanto desde un punto de vista administrativo, como desde una perspectiva técnica, desarrollando y adecuando los medios y herramientas informáticas disponibles.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

G/ En materia de Coordinación Tributaria y Financiación Autonómica:

- 1.- Apoyo a los trabajos de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria y al Consejo Territorial para la Dirección de la Gestión Tributaria de la Comunidad de Madrid.
- 2.- Realización de estudios jurídicos y económicos.

H/ En materia de Ordenación de los Tributos:

- 1.- Preparación de los Anteproyectos de normas propias de la Comunidad de Madrid en materia tributaria.
- 2.- Realización de estudios jurídicos y económicos necesarios para sustentar las propuestas de modificación de normas tributarias.
- 3.- Preparación de las contestaciones a consultas tributarias.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

ACTIVIDADES

- Asistencia técnica al contribuyente en la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias correspondientes a los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, a través de los programas de ayuda por medios telemáticos o bien presencialmente.
- Información telefónica de los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid en relación con la elaboración de las declaraciones tributarias y la documentación requerida para su presentación.
- Ayuda y asistencia en la utilización del Portal del Contribuyente y resolución de errores que se produzcan a través de varias direcciones de correo específicas.
- Elaboración de las declaraciones tributarias de aquellos contribuyentes que lo soliciten, a través de Cita Previa.
- Recepción de declaraciones tributarias ya sea presencialmente o por el sistema PDF utilizando vías telemáticas.
- Revisión, liquidación y gestión de las declaraciones tributarias a través del sistema informático de gestión tributaria.
- Resolución de solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria y de devolución de ingresos o de reembolso de costes de garantías.
- Emisión de deudas masivas o inmediatas, en este último caso a petición de los contribuyentes.
- Resolución de recursos de reposición contra actos administrativos presentados por los contribuyentes y dictados en el ejercicio de las competencias de Gestión Tributaria, así como de expedientes correspondientes a Tasaciones Periciales Contradictorias.
- Seguimiento, control y ejecución de los fallos emitidos por los distintos tribunales, así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos.
- Seguimiento y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras.
- Comprobación de los valores declarados por los contribuyentes en sus autoliquidaciones y elaboración y publicación de valores de referencia para la transmisión de determinados bienes.
- Comprobación e investigación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de tributos propios y cedidos, siguiendo las directrices que para el año corriente establece el Plan de Inspección.
- Recaudación por el procedimiento de apremio de las deudas de derecho público a favor de la Comunidad de Madrid, tanto de forma directa como indirecta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Apoyo y asesoramiento en materia de recaudación, tanto en período voluntario como en ejecutivo, a los centros gestores de ingresos de derecho público de la Comunidad de Madrid, así como colaboración con las entidades locales en aquellas actuaciones del procedimiento de apremio que han de realizarse fuera de su término municipal.
- Resolución de los recursos de apremio interpuestos contra las providencias de apremio y contra las actuaciones de embargo realizadas por órganos de la Comunidad de Madrid, así como de las tercerías, que se interponen contra actuaciones de embargo realizadas por dichos órganos.
- Gestión de deudas remitidas por los Entes Externos a la Comunidad de Madrid en virtud de los convenios de colaboración existentes, así como en virtud de lo dispuesto en el art. 8 apartado tercero del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Tramitación y resolución de expedientes cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Superior de Hacienda, en particular, reclamaciones económico-administrativas y recursos extraordinarios de revisión.
- Elaboración del Estado de Ingresos del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento y ordenación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Comunidad de Madrid.
- Iniciativa normativa y elaboración de proyectos normativos en materia de tributos propios de la Comunidad de Madrid y tributos cedidos por el Estado.
- Tramitación contable de los derechos e ingresos de titularidad de la Comunidad de Madrid en todas sus fases: reconocimiento,

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

ACTIVIDADES

- anulación y extinción de derechos, recaudación voluntaria y ejecutiva y devolución de ingresos indebidos.
- Control de cuentas restringidas de recaudación y de las Entidades Financieras que prestan el servicio de recaudación de tributos y tasas y precios públicos.
- Adaptación y mejora de las aplicaciones informáticas de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.
- Participación en los órganos de coordinación del sistema de Financiación Autonómica.
- Realización de estudios e informes jurídicos, económicos, tributarios, así como estudios de mercado para el mantenimiento de valores de referencia para los distintos tipos de bienes.
- Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la Campaña del IRPF.
- Planificación, gestión y control de medios personales y materiales de la Dirección General.
- Normalización de comunicaciones internas y externas y revisión de procedimientos.
- Publicar en el Portal de Transparencia los resultados del Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal en la Comunidad de Madrid de los últimos cinco ejercicios.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESÍDUOS Y PATRIMONIO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ITP Y AJD	NÚMERO	90.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA I. SUCESIONES Y DONACIONES	NÚMERO	18.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ITP Y AJD	NÚMERO	460.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF I. SUCESIONES Y DONACIONES	NÚMERO	65.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF JUEGO	NÚMERO	11.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF RESIDUOS	NÚMERO	70

2 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A TRIBUTOS CEDIDOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
RECURSO DE REPOSICIÓN	NÚMERO	2.700
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	3.800
APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PRESENCIALES	NÚMERO	4.500
TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	NÚMERO	350
REEMBOLSO DE COSTE DE GARANTÍAS	NÚMERO	70
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	900

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

OBJETIVOS/INDICADORES

3 INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CONSULTAS DE INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	130.000
CONSULTAS SOBRE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	NÚMERO	28.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER GENERAL	NÚMERO	110.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS SOBRE PROCEDIMIENTO	NÚMERO	31.000
ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	NÚMERO	45.000

4 GESTIÓN DE RECAUDACIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PROVIDENCIAS DE APREMIO DERECHOS PROPIOS	NÚMERO	23.000
PROVIDENCIAS DE APREMIO TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	37.000
RECURSOS DE REPOSICIÓN	EXPEDIENTES	2.600
TERCERÍAS	EXPEDIENTES	30

5 CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
DOCUMENTOS CONTABLES: IMPUESTOS CEDIDOS Y PROPIOS	NÚMERO	100.000
DOCUMENTOS CONTABLES: RESTO DE INGRESOS	NÚMERO	150.000

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

OBJETIVOS/INDICADORES

6 GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS CONTABILIZADAS	NÚMERO	75.000
LIQUIDACIONES ANULADAS/EXTINGUIDAS DE IMPUESTOS	NÚMERO	15.000
INGRESOS APLICADOS DE IMPUESTOS	NÚMERO	650.000
OTROS INGRESOS (MODELOS 030, 031, 039)	NÚMERO	550.000

7 TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
RECLAMACIONES INTERPUESTAS	NÚMERO	550

8 COMPROBACIÓN DE VALORES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALOR	NÚMERO	35.000
SOLICITUD DE VALORACIONES PREVIAS	DOCUMENTOS	115.000
INMUEBLES VALORADOS EN COMPROBACION VALORES	NÚMERO	65.000
DIFERENCIA BASE IMPONIBLE	IMPORTE	3.000.000
CITAS PREVIAS ATENDIDAS	NÚMERO	60
SECTORES TRIBUTARIOS CON VALOR ASIGNADO	NÚMERO	8.100
LIBROS DE VALORES ELABORADOS	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.016		D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	15.157.627	
	13	LABORALES	1.445.666	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.715	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.230.033	
	1	GASTOS DE PERSONAL		19.923.533
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.775.330	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	28	PROMOCIÓN	505.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.290.330
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.000	
	6	INVERSIONES REALES		20.000
		TOTAL 12.016		33.233.863
		TOTAL 932M		33.233.863



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12016 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
932M		INGRESOS PÚBLICOS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.743.310	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	2.305.785	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	988.505	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	271.412	
	12005	TRIENIOS	895.836	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.283.291	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.669.488	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.276.760	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	168.906	
	15000	COMPL.PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.715	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.230.033	
	1	GASTOS DE PERSONAL		19.923.533
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.450	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	150.000	
	22300	TRANSPORTE	35.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	500.000	
	22609	OTROS GASTOS	51.500	
	22702	TRAB.REALIZ.EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	30.000	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	21.780	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	120.000	
	22805	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	9.450.000	
	22809	OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	2.400.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	505.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.290.330
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20.000	
	6	INVERSIONES REALES		20.000
		TOTAL 932M		33.233.863
		TOTAL 12016		33.233.863
		TOTAL 12		33.233.863



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 12.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.972.758			1.972.758
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	333.000			333.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	2.305.758			2.305.758

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 9320 **ORDENACIÓN DEL JUEGO**

Servicio: 12016 **D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

Los objetivos para el año 2018, en el ejercicio de la competencia sobre el juego en la Comunidad de Madrid, son los siguientes:

ORDENACIÓN DEL JUEGO.

La disposición final primera de la Ley 6/2001, de 3 de julio, del Juego en la Comunidad de Madrid, faculta al Gobierno a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de la misma. Las innovaciones tecnológicas aplicadas al desarrollo de actividades del juego y apuestas y las nuevas demandas del sector precisan la adaptación del marco normativo. Por tanto, se prevé modificar la normativa de juego, no solo para llevar a cabo la necesaria adecuación a la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, sino también para racionalizar requisitos que se exigen actualmente, incorporar novedades que han ido surgiendo en cada uno de los subsectores de juego y corregir disfunciones en la aplicación de la normativa vigente.

Finalmente, se mantiene la necesidad de realizar una labor de análisis del sector del juego como referencia para la adecuada ordenación del mismo. Con tal motivo, se elaborarán informes trimestrales sobre la situación del sector y una memoria anual del juego.

GESTIÓN DEL JUEGO.

El juego se caracteriza por estar sometido con carácter general a autorización administrativa previa para su lícito desarrollo en aras de la protección del interés general y, en particular, de los consumidores y de sectores de la población más sensibles a la actividad, por razones de orden público y salud pública y con la finalidad de prevención del fraude y garantizar su transparencia. Este régimen jurídico se extiende tanto a las actividades y establecimientos destinados al juego como al material con el que se practica.

Pieza básica de esta articulación jurídico-institucional es el Registro del Juego, instrumento oficial de publicidad y control de las actividades vinculadas a la organización y explotación de juegos y apuestas, a través de las empresas y material homologado. Las inscripciones en el Registro constituyen un presupuesto previo del lícito ejercicio de la actividad y su constante actualización necesita de una continuada, ágil y eficaz gestión.

CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR.

Durante 2018 se continuará la labor de inspección, vigilancia y control de las actividades de juego aplicando técnicas de planificación y programación que contribuyan a la eficacia de las actuaciones inspectoras.

La función de control e inspección tendrá entre sus objetivos prioritarios la lucha contra el juego ilegal o prohibido a fin de proteger los intereses generales, los derechos e intereses de los usuarios y la propia actividad ordenada, lícita y en libre competencia de los operadores autorizados. Se continuará con el control del juego sujeto a autorización, con especial incidencia en el juego del bingo, al

MEMORIA DE ACTIVIDADES

implantarse nuevas modalidades del mismo que dotan de mayor autonomía a los empresarios del juego. También seguirán siendo objeto de control especial el juego desarrollado mediante máquinas y de las apuestas sobre acontecimientos deportivos, de competición o de otro carácter previamente determinados, atendiendo a la importancia social que presentan ambas modalidades de juego. Asimismo, serán también objeto de control el resto de modalidades de juegos presenciales, así como aquellos otros que se desarrollen a través de medios electrónicos, informáticos, interactivos o de comunicación a distancia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

ACTIVIDADES

- Elaboración de normativa en materia de juego.
- Elaboración de estudios e informes relativos al juego.
- Homologación e inscripción de material de juego en el Registro de la Comunidad de Madrid.
- Homologación e inscripción en el Registro de Juego de sistemas técnicos para la práctica de juegos y apuestas presenciales y de juegos desarrollados por medios telemáticos, interactivos o a distancia.
- Inscripción de empresas en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid.
- Autorización de juegos y de establecimientos destinados a la actividad de juego.
- Inspección de establecimientos y empresas y material de juego.
- Tramitación de procedimientos de sustitución y devolución de garantías.
- Gestión del Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.
- Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa de juego.
- Tramitación y resolución de recursos administrativos en materia de juego.
- Relaciones con los tribunales de justicia y juzgados ordinarios en materia de juego.
- Gestión y elaboración de documentación contable en relación con la aplicación a presupuesto de ingresos del importe de las sanciones administrativas y con la devolución de ingresos indebidos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y ESTUDIOS EN MATERIA DE JUEGO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ELABORACIÓN DE NORMATIVAS	NÚMERO	2
ESTUDIOS DE JUEGO	NÚMERO	2

2 GESTIÓN DEL JUEGO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
REGISTRO DEL JUEGO (INSCRIPCIONES DE EMPRESAS)	NÚMERO	250
HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL DE JUEGO	NÚMERO	200
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	7.000
EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS	NÚMERO	14.000
COMUNICACIONES DE EMPLAZAMIENTO	NÚMERO	25.000
GESTIÓN DE GARANTÍAS	NÚMERO	200

3 CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
JUEGOS EXCLUSIVOS DE CASINO	NÚMERO	10
JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	NÚMERO	500
MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	NÚMERO	8.500
APUESTAS DEPORTIVAS, COMPETICIÓN, OTRO CARÁCTER	NÚMERO	520
APUESTAS HÍPICAS	NÚMERO	5
COMBINACIONES ALEATORIAS	NÚMERO	130
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	350



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.016		D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO		
	12	FUNCIONARIOS	1.611.690	
	13	LABORALES	50.557	
	16000	CUOTAS SOCIALES	310.511	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.972.758
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	333.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		333.000
		TOTAL 12.016		2.305.758
		TOTAL 9320		2.305.758



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12016 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9320		ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	244.928	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	228.045	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	77.626	
	12005	TRINIENOS	100.446	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	344.030	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	616.615	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	42.747	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.810	
	16000	CUOTAS SOCIALES	310.511	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.972.758
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	333.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		333.000
		TOTAL 9320		2.305.758
		TOTAL 12016		2.305.758
		TOTAL 12		2.305.758



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**Desglose por capítulos
y líneas de inversión
por sección**

12-ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA

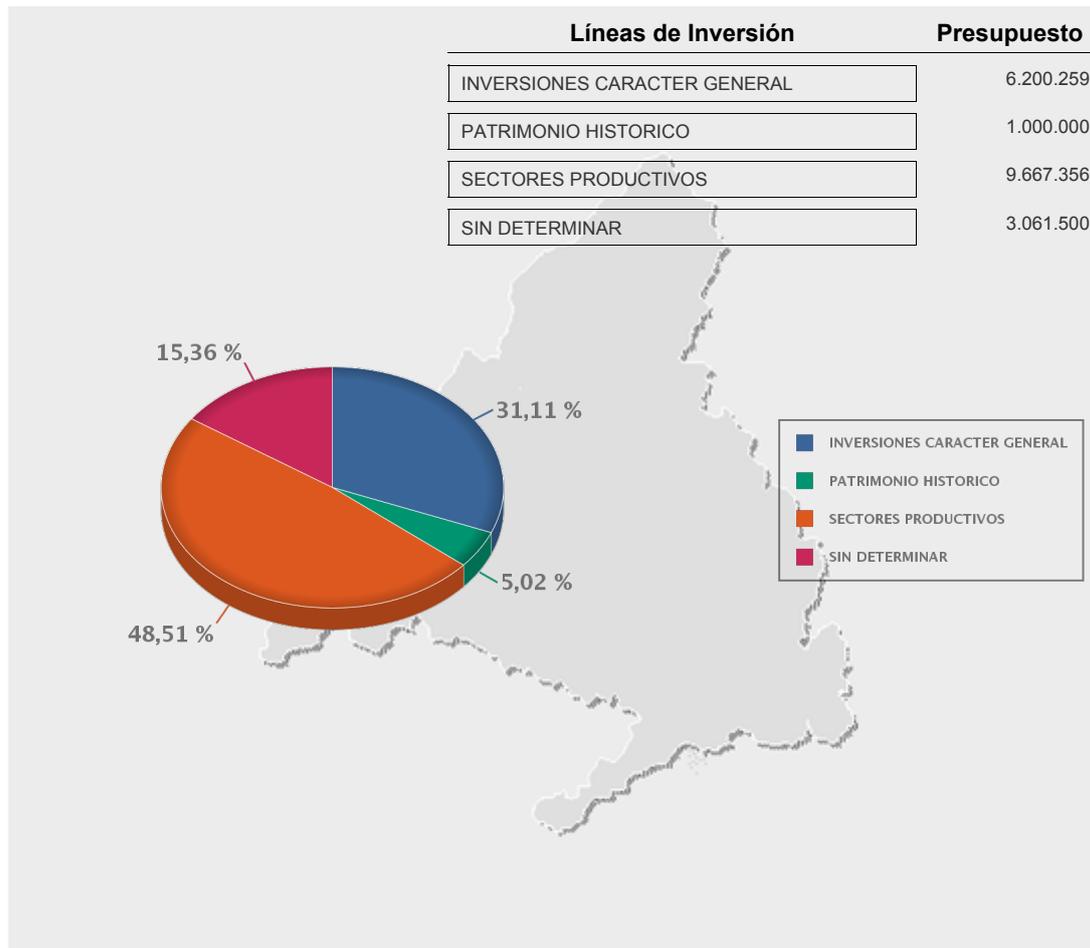
Capítulo	Presupuesto	%	datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	87.700.291	26,32%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	48.411.778	14,53%	
3-GASTOS FINANCIEROS	190.000	0,06%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.227.550	1,57%	
6-INVERSIONES REALES	5.761.759	1,73%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.167.356	4,25%	

OPERACIONES NO FINANCIERAS 161.458.734

8-ACTIVOS FINANCIEROS	171.749.846	51,54%
-----------------------	-------------	--------

OPERACIONES FINANCIERAS 171.749.846

Total Gastos 333.208.580





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**Proyectos de inversión
por líneas de inversión**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2018
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	6.200.259,00
001 PATRIMONIO INMUEBLE	3.705.000,00
001A PATRIMONIO INMUEBLE	3.705.000,00
2018/000571 OPTIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ARCHIVOS	3.172.000,00
2018/000573 CONSERVACIÓN INMUEBLES	378.000,00
2018/000587 REPOSIC Y MEJORA INSTALACIONES CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000,00
2018/000588 REPOSICIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000,00
2018/000589 REPOSICIÓN Y MEJORA INST Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIO	20.000,00
2018/000590 ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN EDIFICIOS ARRENDADOS	50.000,00
2018/000591 OBRAS DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA EN EDIFICIOS ARRENDADOS	50.000,00
002 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	670.000,00
002A INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	670.000,00
2018/000181 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	670.000,00
009 OTRAS INVERSIONES	1.825.259,00
009A OTRAS INVERSIONES	1.825.259,00
2018/000025 GENERACIÓN INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN TRIBUT CM	20.000,00
2018/000566 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	3.000,00
2018/000655 INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000,00
2018/000656 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000,00
2018/000657 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.244,00
2018/000658 EQUIPOS DE OFICINA	515,00
2018/000659 EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000,00

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2018
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2018/000660	SEÑALIZACIÓN	6.500,00
2018/000661	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	16.000,00
2018/000662	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000,00
2018/000663	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEF. Y CLIMAT.	23.000,00
2018/000664	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	26.000,00
2018/000665	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	13.000,00
2018/000666	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000,00
2018/000667	INVERSIÓN EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	23.000,00
2018/000668	SERVICIOS NUEVOS	150.000,00
2018/000785	FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y DE OTROS COMB.ALTERNATIVOS	1.500.000,00
08	SECTORES PRODUCTIVOS	9.667.356,00
082	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO	8.000.000,00
082A	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO	7.000.000,00
2018/000441	PROYECTOS DE INDUSTRIA 4.0	3.000.000,00
2018/000776	CRECIMIENTO Y COMPETITIVAD	4.000.000,00
082B	AYUDAS FINANCIERAS	1.000.000,00
2018/000526	FONDO PROVISIONES TÉCNICAS ALVALMADRID	1.000.000,00
083	COMERCIO Y TURISMO	1.667.356,00
083A	COMERCIO	1.607.356,00
2018/000332	PROMOC. MODERN. E INNOVACION PYMES COMERCIALES	1.477.356,00
2018/000337	PROMOC. MODERN. E INNOVACION SECTOR AMBULANTES	130.000,00
083D	ARTESANÍA	60.000,00

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2018
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2018/000343 PLAN DE ACTUACIÓN DE ARTESANÍA	60.000,00
14 PATRIMONIO HISTÓRICO	1.000.000,00
140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO	1.000.000,00
140A INMUEBLE	1.000.000,00
2018/000563 CONJUNTO HISTÓRICO DE NUEVO BAZTÁN	68.000,00
2018/000564 JARDÍN HISTÓRICO Y PALACIO DEL MARQUÉS DE SALAMANCA EN V.A.	932.000,00
99 SIN DETERMINAR	3.061.500,00
999 SIN DETERMINAR	3.061.500,00
9999 SIN DETERMINAR	3.061.500,00
2018/000159 FOMENTO DE REHABILITACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES 2018	3.000.000,00
2018/000425 INMOV.INMATERIAL	60.000,00
2018/000427 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.500,00
TOTAL ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	19.929.115,00



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**Proyectos de inversión
por municipios**

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 079 Madrid

Sección: 12-ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000181-Tratamiento de la Informacion estadistica	670.000
2018-000564-JARDIN HISTORICO Y PALACIO DEL MARQUES DE SALAMANCA EN V.A.	932.000
2018-000571-OPTIMIZACION DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ARCHIVOS	3.172.000
2018-000587-REPOSIC Y MEJORA INSTALACIONES CALEFACCION Y CLIMATIZACION	30.000
2018-000590-ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN EDIFICIOS ARRENDADOS	50.000
2018-000591-OBRAS DE ADAPTACION A NORMATIVA EN EDIFICIOS ARRENDADOS	50.000
2018-000655-INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000
2018-000656-INSTALACIONES DE CALEFACCION Y CLIMATIZACION	10.000
2018-000657-EQUIPAMIENTO MEDICO Y DE REHABILITACION	6.244
2018-000658-EQUIPOS DE OFICINA	515
2018-000659-EQUIPOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1.000
2018-000660-SENALIZACION	6.500
2018-000661-REPOSICION O MEJORA DE EDIFICIOS	16.000
2018-000662-REPOSICION O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000
2018-000663-REPOSICION O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEF. Y CLIMAT.	23.000
2018-000664-REPOSICION O MEJORA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	26.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 079 Madrid

Sección: 12-ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000665-REPOSICION O MEJORA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	13.000
2018-000666-REPOSICION O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000
2018-000667-INVERSION EN BIENES EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO	23.000
2018-000668-SERVICIOS NUEVOS	150.000
Total Municipio: Madrid	5.206.259

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 100 Nuevo Baztan

Sección: 12-ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000563-CONJUNTO HISTORICO DE NUEVO BAZTAN	68.000
Total Municipio: Nuevo Baztan	68.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 12-ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000159-FOMENTO DE REHABILITACION DE POLIGONOS INDUSTRIALES 2018	3.000.000
2018-000425-INMOV.INMATERIAL	60.000
2018-000427-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.500
2018-000566-MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	3.000
2018-000785-FOMENTO DEL VEHICULO ELECTRICO Y DE OTROS COMB.ALTERNATIVOS	1.500.000
Total Municipio: Gasto no territorializable	4.564.500

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 12-ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000025-GENERACION INFORMACION TERRITORIAL PARA LA GESTION TRIBUT CM	20.000
2018-000313-PROMOCION FERIA Y COMERCIAL AYUNTAMIENTOS	160.000
2018-000318-PROMOCION COMERCIAL ASOCIACIONES	100.000
2018-000324-PLAN ACTUACION DE ARTESANIA	100.000
2018-000332-PROMOC. MODERN. E INNOVACION PYMES COMERCIALES	1.477.356
2018-000337-PROMOC. MODERN. E INNOVACION SECTOR AMBULANTES	130.000
2018-000343-PLAN DE ACTUACION DE ARTESANIA	60.000
2018-000441-PROYECTOS DE INDUSTRIA 4.0	3.000.000
2018-000526-FONDO PROVISIONES TECNICAS ALVALMADRID	1.000.000
2018-000573-CONSERVACION INMUEBLES	378.000
2018-000588-REPOSICION Y MEJORA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	5.000
2018-000589-REPOSICION Y MEJORA INST Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIO	20.000
2018-000776-CRECIMIENTO Y COMPETITIVAD	4.000.000
Total Municipio: Supramunicipal	10.450.356



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
Orgánica: 12001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
Programa: 923M DIR. Y GEST. ADMINISTR. ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2013	ARRENDAMIENTO C/ GENERAL DÍAZ PORLIER, 35	20200	833.332
2014	ARRENDAMIENTO PLAZA DE CHAMBERÍ, 8	20200	2.747.474
2016	ARRENDAMIENTO C/ GAMONAL Y Cº HORMIGUERAS, 152	20200	128.328
2017	ARRENDAMIENTO C/ ZURBANO, 51	20200	324.205
2017	ARRENDAMIENTO C/ O'DONNELL, 12	20200	267.641
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.300.980
2013	RENTING VEHÍCULOS	20400	25.044
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			25.044
2014	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	42.430
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	2.894
2016	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	12.447
2017	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	3.543
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			61.314
2014	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	24.571
2015	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	5.859
2016	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	10.995
2017	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	4.127
TOTAL REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES			45.552
2016	SERVICIO DE MENSAJERÍA	22209	7.091

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 Orgánica: 12001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 Programa: 923M DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
	TOTAL OTRAS COMUNICACIONES		7.091
2017	SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DOCUMENTACIÓN	22709	64.196
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		64.196
	PROGRAMA 923M DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA, EMPLEO Y		4.504.177
	CENTRO GESTOR 12001		4.504.177

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 Orgánica: 12010 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 433A ECONOMÍA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2011	CONVENIO REAFIANZAMIENTO AVALMADRID S.G.R.	35000	190.000
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS			190.000
PROGRAMA 433A ECONOMÍA			190.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 Orgánica: 12010 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD
 Programa: 923C ESTADÍSTICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2017	ELABORACIÓN TRABAJOS ESTADÍSTICOS	64100	140.195
	TOTAL INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		140.195
	PROGRAMA 923C ESTADÍSTICA		140.195
	CENTRO GESTOR 12010		330.195

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 Orgánica: 12011 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
 Programa: 422B INDUSTRIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	8.482
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		8.482
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	7.166
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		7.166
2015	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	1.725
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		1.725
	PROGRAMA 422B INDUSTRIA		17.373
	CENTRO GESTOR 12011		17.373

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 Orgánica: 12013 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO
 Programa: 492A CONSUMO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	2.753
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		2.753
2016	PORTAL DEL CONSUMIDOR	22709	25.023
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		25.023
2016	PROGRAMA EDUCACIÓN EN CONSUMO	26009	15.936
	TOTAL OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN		15.936
	PROGRAMA 492A CONSUMO		43.712
	CENTRO GESTOR 12013		43.712

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 Orgánica: 12016 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO
 Programa: 932M INGRESOS PÚBLICOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2014	CONVENIO COLEGIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	22805	9.300.000
	TOTAL CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD		9.300.000
	PROGRAMA 932M INGRESOS PÚBLICOS		9.300.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 Orgánica: 12016 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO
 Programa: 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2016	COLAB.TÉCNICA INSPECCIONES MÁQUINAS RECREATIVAS	22709	83.150
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		83.150
	PROGRAMA 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO		83.150
	CENTRO GESTOR 12016		9.383.150

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 Orgánica: 12017 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA
 Programa: 923A GEST.DEL PATRIMONIO Y COORD.CONTRATACIÓN PÚBLICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2015	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARKING PTA TOLEDO	22701	40.542
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		40.542
	PROGRAMA 923A GEST.DEL PATRIMONIO Y COORD.CONTRATACIÓN		40.542
	CENTRO GESTOR 12017		40.542

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 Orgánica: 12018 INTERVENCIÓN GENERAL
 Programa: 931P CONTROL INTERNO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2017	CERTIFICACIÓN CTA.PAGADORA FEAGA/FEADER	22706	29.645
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		29.645
	PROGRAMA 931P CONTROL INTERNO		29.645
	CENTRO GESTOR 12018		29.645
	SECCIÓN 12		14.348.794

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14001 S.G.T. DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
Programa: 451M DIREC.Y GEST.ADM.TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTR.

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2016	ARRENDAMIENTO LOCALES ARCHIVO C. TRANSP., VIV. E INFR.	20200	57.441
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			57.441
2013	RENTING VEHÍCULOS	20400	9.675
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	14.023
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			23.698
2014	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	1.009
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	1.246
2016	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	17.626
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			19.881
2015	MANTENIMIENTO JARDINERÍA	21200	8.122
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			8.122
2016	MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN DEPEND. C. TRANSP., VIV. E INFR.	21300	31.541
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			31.541
2017	SEGURO VEHÍCULOS C. TRANSP., VIV. E INFR.	22401	22.070
TOTAL PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS			22.070
2017	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL-PATR. C. TRANSP., VIV. E INFR.	22409	73.500
TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS			73.500



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y
ENTES PÚBLICOS,
Y CONSORCIOS**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**Empresas Públicas
con forma de Ente Público
y demás Entes públicos**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Los objetivos de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid en los próximos años están alineados con el proceso de modernización de los servicios de la Comunidad de Madrid, aprovechando las capacidades de las tecnologías de la información para transformar la administración, apostando por la utilización de las Tecnologías de la Información (TIC) para mejorar la eficiencia, agilizar los procedimientos y mejorar la transparencia y el ahorro.

En la nueva sociedad digital, la Agencia debe estar preparada para prestar los servicios en un entorno exigente y cambiante, en el que el uso masivo y eficiente de las TIC permite una continua innovación y transformación de los servicios y procesos. Este nuevo escenario requiere la puesta en marcha de iniciativas para hacer llegar a ciudadanos y empresas nuevos servicios digitales, así como para racionalizar, simplificar y agilizar los propios procesos de una Administración digital, abierta y multicanal. Los objetivos estratégicos de la Agencia responden a esta necesidad, se han articulado en el marco del Plan Estratégico de Madrid Digital 2020 que servirá como marco de referencia en los próximos años para promover el proceso de innovación y transformación digital que la Comunidad de Madrid y la sociedad actual requieren.

Estos objetivos estratégicos son:

Gobierno y Administración Digital.

Tecnología e innovación para la transformación digital.

Evolución y mejora del modelo de servicios TIC.

Plan de Renovación Tecnológica del Puesto Digital

Potenciación de servicios e infraestructuras de Seguridad TIC

Renovación Tecnológica de Sistemas de Información e Infraestructuras.

OBJETIVOS PARA 2018

Los objetivos de la Agencia para 2018 se estructuran, a continuación, conforme a los objetivos estratégicos a medio y largo plazo.

La Agencia gestionará el cumplimiento de sus objetivos buscando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos, de acuerdo a las pautas establecidas para la estabilidad presupuestaria y en función del presupuesto aprobado, priorizando la renovación, adecuación y administración de las infraestructuras tecnológicas requeridas, la prestación de los servicios con un alto nivel de calidad y las facilidades para el necesario aprendizaje digital de los empleados públicos al servicio de la Comunidad de Madrid.

1. Gobierno y Administración Digital

En el ejercicio 2018, la Agencia continuará trabajando para promover el desarrollo de una nueva Administración Digital, teniendo en consideración a todos los sectores y agentes involucrados: sociedad digital, ciudadanos, empresas y empleados públicos. Se dará soporte a la Administración en el proceso de transformación digital de los servicios a ciudadanos y empresas, basados en su mejora continua y en el uso proactivo de nuevas tecnologías demandadas por la sociedad digital. Se impulsarán igualmente las iniciativas orientadas al Aprendizaje Digital necesario para una mayor eficiencia del empleado público en este nuevo entorno digital.

En una Administración digital y multicanal, se promoverá que los servicios digitales orientados al ciudadano estén disponibles desde diferentes dispositivos móviles, de acuerdo al modelo de Administración Electrónica establecido en las Leyes 39/2015 y 40/2015.

Se proseguirá con la implantación del marco de Justicia Digital definido en las Leyes 18/2011 y

42/2015, con el desarrollo de las Carpetas del Ciudadano y Empresa, y con la Transformación Digital de los Servicios Públicos prioritarios.

Se continuará evolucionando el modelo de entorno digital de trabajo del Empleado Público, con un marco estratégico objetivo en el cual el empleado público realizará sus funciones desde un puesto de trabajo digital, haciendo uso de la firma digital, y disponiendo de procedimientos de la Administración automatizados en la medida de lo posible y basados en una política de papel cero, con nuevos mecanismos de identificación, autenticación y autorización, y un Servicio de Aprendizaje Digital que facilite la realización de su labor dotándole de más eficacia y eficiencia. Ello redundará en beneficio de la Administración Digital al facilitar la necesaria movilidad en el acceso a los recursos comunes a través de diferentes dispositivos y ubicaciones cuando sea necesario.

A tal fin, se continuará trabajando en la evolución tecnológica del Puesto de Trabajo Digital, en el marco del programa ADAPTA, que contempla la incorporación de nuevos servicios avanzados en el puesto y la migración necesaria de la versión de su base tecnológica (Windows8/Windows10). El objetivo del programa es dotar a los empleados de la Comunidad de Madrid de un puesto de trabajo adaptado a un nuevo modelo de trabajo en el que prime la compartición de información, la movilidad del empleado o el acceso de manera ubicua tanto a las aplicaciones como a la información generada.

Gobierno Abierto y Social: Una vez finalizado el rediseño del portal Madrid.org, realizado durante el año 2017, se proseguirá con el desarrollo y puesta en marcha de una estrategia de datos abiertos para la Comunidad de Madrid, que aumente la transparencia y permita la creación de nuevos servicios y contenidos de valor añadido en los portales y canales de comunicación con el ciudadano.

Gobierno Inteligente: Se seguirá trabajando en la visión integrada 360º de la información disponible sobre ciudadanos y empresas para mejorar la calidad de los servicios de la Comunidad de Madrid. Se promoverá el desarrollo y utilización de cuadros de mando para el análisis de información y ayuda a la toma de decisiones por parte de los gestores. Se definirán, igualmente, las bases metodológicas y tecnológicas para poder disponer de soluciones tipo Big Data.

Innovación de servicios y programas prioritarios: Se proseguirá con el desarrollo e implantación del Sistema Integral de Empleo, del Sistema de Información de Educación (RAICES) y del Sistema Integral de Vivienda, y de otros programas prioritarios departamentales. Así mismo, se continuará con la implantación y evolución de los Sistemas de Información Corporativos y de los servicios en el ámbito Socio-Sanitario y Sanitario no Asistencial, entre los que cabe destacar, entre otros, los módulos de contratación, compras y logística de NEXUS en distintos Hospitales de la región, el desarrollo de la Historia Socio-Sanitaria del Residente adaptada a la movilidad.

2.Tecnología e Innovación para la Transformación Digital

La transformación digital de la Administración requiere el uso de nuevas tecnologías e innovaciones tecnológicas que soporten la automatización y digitalización de los servicios, provean la capacidad de proceso necesaria, faciliten a ciudadanos, empresas y empleados públicos nuevos canales de acceso a los mismos y establezcan mecanismos que aporten la seguridad que el entorno digital exige, y a su vez faciliten reducir el time-to-market de las nuevas soluciones.

Con este fin, se avanzará en la definición de Nuevas Arquitecturas y Renovación Tecnológica necesaria para proseguir con la evolución y renovación de las infraestructuras actuales, mejorar la capacidad e interoperabilidad de las mismas y reducir los tiempos de entrega de los servicios y productos. Igualmente, estas infraestructuras tecnológicas servirán de base para poder desplegar los nuevos servicios digitales previstos en el marco estratégico PEMD 2020.

El proceso de innovación y transformación digital requerirá el análisis e implantación de nuevas arquitecturastecnológicas en ámbitos emergentes, como los de soporte a la analítica de datos para posibilitar un Gobierno inteligente (BigData, Open Data, etc) buscando nuevas soluciones tecnológicas para la transformación digital de servicios.

Se abordarán, adicionalmente, Programas de Servicios de Movilidad para el Empleado Público, en cuyo marco se diseñarán y desarrollarán, entre otras, nuevas Apps en el entorno socio-sanitario.

En el exigente y especialmente relevante ámbito de la Ciberseguridad, se abordarán un conjunto de iniciativas orientadas a garantizar la seguridad y disponibilidad de los Sistemas de Información de la Comunidad de Madrid y de la información que gestionan y almacenan.

3.Evolución y mejora del modelo de servicios TIC

Este objetivo estratégico recoge todas las actuaciones que se llevarán a cabo en el ámbito del Servicio Continuo para el mantenimiento de los sistemas de información de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito del soporte a la Atención Multicanal al Empleado Público, se prestarán los servicios de soporte a los sistemas en producción y a todos aquellos nuevos que se vayan incorporando, entre los que cabe destacar RAÍCES, en el ámbito educativo y Telemedicina en el ámbito sanitario. En cuanto a las infraestructuras que soportan el servicio, se ejecutarán una serie de programas destinados a la dotación, operación y evolución de las plataformas e infraestructuras.

En la prestación de servicios continuos, se recogen actuaciones para la optimización de los procesos de calidad y paso a producción de aplicaciones así como para la gestión de configuración en infraestructuras y sistemas.

Por otro lado, la Agencia proseguirá con la evolución y mejora continua de los procesos y sistemas de gestión destinados a la Organización y Gestión Interna de la Agencia, simplificando sus procesos y promoviendo el tratamiento digital de la información para una gestión más eficiente y una reducción de cargas administrativas.

4.Plan de Renovación tecnológica del Puesto Digital

El proceso de transformación digital requiere el acceso por parte de los empleados públicos a información, servicios y sistemas de soporte a su trabajo a través de los medios tecnológicos adecuados.

Los ordenadores personales y las aplicaciones informáticas utilizadas son herramientas imprescindibles en el momento actual para conseguir los objetivos de eficiencia, agilidad en la prestación de los servicios y mejora de la productividad de los empleados públicos.

En los últimos años, las restricciones presupuestarias derivadas de la situación económica general han reducido las inversiones en la renovación de puestos y generado un alto nivel de obsolescencia en los mismos, por lo que se hace necesario un impulso del proceso de renovación para adecuarlos a las necesidades de servicios.

Se acometerá en 2018, por tanto, un plan de renovación del puesto digital para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, un proceso que se ha iniciado en el ejercicio 2017, que reduzca el nivel de obsolescencia actual del parque de puestos instalados.

5.Potenciación de servicios e Infraestructuras de Seguridad TIC

Dentro de la línea de actuaciones en materia de Ciberseguridad, este objetivo estratégico recoge las actuaciones para la definición y puesta en marcha de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y de los servicios asociados para la monitorización y gestión de alertas e incidencias de seguridad, con un enfoque preventivo y de seguridad gestionada orientada a la protección de aplicaciones e infraestructuras de comunicaciones en sedes críticas para una reducción de riesgos en base a las actuaciones de prevención, detección, análisis y respuesta a posibles incidentes de seguridad.

6. Renovación tecnológica de Sistemas de Información e Infraestructuras

Este objetivo se orienta a poner en marcha un plan de choque para la reducción del nivel de obsolescencia en aplicaciones e infraestructuras tecnológicas que estando operativos, dada la antigüedad de su instalación y puesta en marcha, plantea riesgos y problemas de soporte y mantenimiento según las versiones de productos o equipamientos en los que se basan (lenguajes de programación, sistemas operativos, bases de datos, componentes físicos de repuestos ante averías, etc.).

Entre estas actuaciones cabe destacar la evolución tecnológica del Sistema de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid (SIRIUS), la renovación tecnológica y potenciación de servicios electrónicos de Gestión de Tributos, la renovación de la aplicación de Gestión de Calidad Ambiental y Seguridad Alimentaria (SAHAWEB), de las aplicaciones de gestión de Vivienda Social (VISO) y del Sistema Integral de Gestión de Plazas en el ámbito de Políticas Sociales y Familia, entre otras aplicaciones departamentales con un alto nivel de obsolescencia.

Se acometerá, por tanto, un plan de renovación y reingeniería de estas aplicaciones para su migración técnica a entornos de productos actualizados, renovándose igualmente la infraestructura hardware que las soportan.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2016:	657
Plantilla a 31-12-2017:	657
Plantilla a 31-12-2018:	657

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2018****PROYECTO: DESARROLLO APLICACIONES INFORMATICAS Y LICENCIAS SOFTWARE 18.899.789**

Las inversiones contempladas en este proyecto están orientadas al desarrollo de nuevas aplicaciones y servicios para la Comunidad de Madrid, entre los que cabe destacar:

1. Gobierno abierto: Nuevos desarrollos, servicios y diseños de contenidos en el ámbito de los Portales Web de la Comunidad de Madrid, así como el desarrollo de nuevos formularios HTML en los Portales Web en los trámites disponibles para ciudadanos y empresas.

2. Administración Digital: Desarrollo de nuevos procedimientos y servicios en el ámbito de la Administración electrónica, según lo establecido en las Leyes 39/2015 y 40/2015, nuevos desarrollos y servicios para la Justicia Digital, de acuerdo a las Leyes 18/2011 y 42/2015, y otros desarrollos como son el Sistema Integral de Gestión Educativa (RAÍCES), el nuevo Sistema Integral de Empleo y el Sistema de Gestión de Inspecciones en el ámbito de Industria.

3. Evolución y mejoras en los Sistemas Corporativos y Departamentales: nuevas funcionalidades en los Sistemas de Información Corporativos NEXUS para la Gestión Económica, Contratación y Logística, así como en los sistemas de información departamentales existentes.

En cuanto a la adquisición de licencias software incluidas en este proyecto de inversión hay que destacar, entre otras, las correspondientes al sistema CRM de soporte al nuevo Sistema Integral de Empleo.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	18.358.555
(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	541.234

Distribución de la inversión territorializada

Gasto no territorializable	18.899.789
----------------------------	-------------------

PROYECTO: TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL 9.241.010

Este proyecto de inversión tiene como objetivo la dotación de las infraestructuras necesarias de soporte para el proceso de transformación digital acometido. Los nuevos servicios requieren capacidad de proceso para la digitalización de nuevos servicios así como arquitecturas de sistemas que hagan posibles los procesos de innovación recogidos en el Plan Estratégico de Madrid Digital. Entre las nuevas infraestructuras hay que destacar las de soporte a los servicios de movilidad en el ámbito sociosanitario de la Comunidad de Madrid, las infraestructuras de soporte a los procesos de telemedicina, y la adquisición de equipos multimedia para servicios de videoconferencia y grabación en las salas de vista judiciales.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	9.241.010
--------------------------------------	------------------

Distribución de la inversión territorializada

Gasto no territorializable	9.241.010
----------------------------	------------------

PROYECTO: RENOVACIÓN TECNOLÓGICA, SIST INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS 8.535.000

Este proyecto de inversión tiene como objetivo la puesta en marcha de un plan de renovación tecnológica de aplicaciones e infraestructuras con alto nivel de obsolescencia, con dificultades de soporte y mantenimiento derivadas de las versiones del software básico en el que se soportan (lenguajes de programación, sistemas operativos, bases de datos, etc.), lo que genera riesgos en cuanto a su sostenibilidad y mantenimiento.

Igualmente, el plan recoge actuaciones para la adquisición de infraestructuras técnicas que sustituyan aquellas que, en la actualidad, tienen graves problemas de reparación y sustitución de componentes ante averías, así como la adquisición de licencias de productos y servicios que faciliten la migración, renovación y pruebas de los sistemas.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.365.000
---------------------------------	------------------

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	370.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	1.800.000
Distribución de la inversión territorializada	
Gasto no territorializable	8.535.000
PROYECTO: POTENCIACIÓN SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD TIC	1.900.001
<p>El objetivo de este proyecto de inversión es la adquisición de las infraestructuras y tecnologías necesarias para la puesta en marcha de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y de los servicios asociados, de forma que permitan la monitorización de infraestructuras y sistemas y la protección de forma preventiva de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades en un modelo de seguridad gestionada que posibilite el ejercicio de unas mejores funciones de prevención, detección, análisis y respuesta ante incidencias de seguridad, así como una mejor coordinación en las actuaciones ante las mismas.</p> <p>Estas actuaciones se verán complementadas con la adquisición e instalación de infraestructuras de comunicaciones, en forma de cortafuegos, para la protección de infraestructuras críticas y la implantación de soluciones para la protección de la información en bases de datos.</p>	
Distribución de la inversión por cuenta	
(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	700.001
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	1.200.000
Distribución de la inversión territorializada	
Gasto no territorializable	1.900.001
PROYECTO: RENOVACION TECNOLÓGICA DEL PUESTO DIGITAL	17.213.881
<p>Este proyecto de inversión tiene como objetivo la dotación de las infraestructuras de puesto necesarias para dotar a los empleados públicos de las infraestructuras de puesto digital necesarias para el uso de sistemas, servicios y aplicaciones de una forma adecuada en un proceso general de transformación digital, logrando una mayor eficiencia en su trabajo. El proceso, iniciado en 2017, tiene como objetivo impulsar un plan de choque en el periodo 2017-2019 para reducir el nivel de obsolescencia de la base instalada, con la finalidad de conseguir que a su finalización los ordenadores desplegados no tengan una antigüedad mayor de seis años.</p>	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	17.213.881
Distribución de la inversión territorializada	
Gasto no territorializable	17.213.881

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2017	PREVISTO A 31-12-2018
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	130.570	130.570
- Prestación de servicios	130.570	130.570
* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	2.000.000	1.199.553
* APROVISIONAMIENTOS	-115.569	-90.000
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-115.569	-90.000
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.250.000	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.250.000	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	2.250.000	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-44.234.570	-46.240.137
- Sueldos y salarios	-34.916.662	-36.543.941
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-8.296.024	-8.486.921
- Otros gastos sociales	-1.021.884	-1.209.275
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-87.335.240	-92.674.207
- Servicios exteriores	-87.332.167	-92.670.997
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-3.634.194	-4.780.586
<i>Reparaciones y conservación</i>	-30.294.437	-32.667.712
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-77.733	-255.695
<i>Transportes</i>	-43.681	-43.681
<i>Primas de seguros</i>	-107.791	-87.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	127	-200
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-407.146	-402.000
<i>Otros servicios</i>	-1.628.448	-1.208.493
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	-27.196.445	-26.467.690
<i>Servicios telefónicos</i>	-23.942.419	-26.757.940
- Tributos	-2.976	-3.105
<i>Otros tributos</i>	-2.976	-3.105
- Otros gastos de gestión corriente	-97	-105
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-24.648.258	-29.678.246
- Amortización inmovilizado intangible	-11.876.449	-11.944.334
- Amortización de inmovilizado material	-12.771.809	-17.733.912
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	500.000	613.000
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2017	PREVISTO A 31-12-2018
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-151.453.067	-166.739.467
* INGRESOS FINANCIEROS	16.000	24.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	16.000	24.000
* GASTOS FINANCIEROS	-3.297	-3.300
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-3.297	-3.300
A.2 RESULTADO FINANCIERO	12.703	20.700
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-151.440.364	-166.718.767
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-151.440.364	-166.718.767
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-151.440.364	-166.718.767

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2018
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-137.719.867
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-166.718.767
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	29.044.546
- Amortización del Inmovilizado (+)	29.678.246
- Imputación de subvenciones (-)	-613.000
- Ingresos financieros (-)	-24.000
- Gastos financieros (+)	3.300
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-66.346
- Existencias (+/-)	6.373
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-610.177
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	184.041
- Otros pasivos corrientes (+/-)	353.417
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	20.700
- Pagos de intereses (-)	-3.300
- Cobros de intereses (+)	24.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-55.789.681
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-55.789.681
- Inmovilizado intangible (-)	-26.334.790
- Inmovilizado material (-)	-29.454.891
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	194.416.207
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	194.416.207
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	194.416.207
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	194.416.207
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<i>Otras</i>	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	906.659
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	30.388.180
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	31.294.839

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2017	PREVISTO A 31-12-2018
*ACTIVO NO CORRIENTE	152.628.250	178.739.685
- Inmovilizado intangible	95.208.738	109.599.194
- Inmovilizado material	57.347.368	69.068.347
- Inversiones financieras a largo plazo	72.144	72.144
*ACTIVO CORRIENTE	112.990.696	114.501.159
- Existencias	148.925	142.552
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	82.373.591	82.983.768
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	82.373.591	82.983.768
- Inversiones financieras a corto plazo	80.000	80.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30.388.180	31.294.839
TOTAL ACTIVO	265.618.946	293.240.844
*PATRIMONIO NETO	242.285.439	269.369.879
- Fondos Propios	240.135.439	267.832.879
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	537.987.129	585.992.010
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-146.411.326	-151.440.364
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-151.440.364	-166.718.767
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.150.000	1.537.000
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	23.333.507	23.870.965
- Provisiones a corto plazo	259.074	612.491
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.074.433	23.258.474
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	265.618.946	293.240.844

EMPRESA O ENTE: AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2017	2018
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	45.789.849	46.240.137
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	84.859.734	92.764.207
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	3.300
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	33.500.000	55.789.681
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	164.149.583	194.797.325
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-370.517	381.118
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	164.520.100	194.416.207
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**Empresas Públicas
con forma de Sociedad Mercantil**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

MADRID ACTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

MADRID ACTIVA, tiene como objeto social contribuir a fomentar e impulsar el desarrollo económico, tecnológico e industrial de la Comunidad de Madrid.

MADRID ACTIVA tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Comunidad de Madrid y por ello realiza los encargos relacionados con su objeto social.

OBJETIVOS PARA 2018

MADRID ACTIVA tiene como objetivo 2018 seguir gestionando el Parque Científico Tecnológico "TECNOALCALÁ" y continuar con las mesas sectoriales de todos los agentes integrados en el Plan Activa Henares (17 Ayuntamientos), en el Plan Activa Sur (23 Ayuntamientos) y en el Eje Sureste (21 Ayuntamientos), con el propósito de impulsar los proyectos consensuados que surjan de dichas mesas para elevarlos a la Comunidad de Madrid.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2016:	3
Plantilla a 31-12-2017:	3
Plantilla a 31-12-2018:	4

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2017	PREVISTO A 31-12-2018
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	1.321.432	1.855.134
- Ventas	1.050.000	1.544.340
- Prestación de servicios	271.432	310.794
* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO	-735.293	-1.081.469
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-220.444	-261.999
- Sueldos y salarios	-179.200	-210.535
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-39.434	-49.572
- Otros gastos sociales	-1.810	-1.892
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-684.535	-730.551
- Servicios exteriores	-582.336	-591.594
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-5.253	-5.280
<i>Reparaciones y conservación</i>	-100.995	-80.986
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-10.090	-12.500
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-11.534	-11.534
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-850	-850
<i>Suministros</i>	-27.437	-28.320
<i>Otros servicios</i>	-426.177	-452.124
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-96.199	-138.957
<i>Otros tributos</i>	-96.199	-138.957
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-6.000	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-5.658	-4.999
- Amortización inmovilizado intangible	-4.409	-3.750
- Amortización de inmovilizado material	-1.249	-1.249
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	35.652	52.438
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2017	PREVISTO A 31-12-2018
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-288.846	-171.446
* INGRESOS FINANCIEROS	4.336	4.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	4.336	4.000
* GASTOS FINANCIEROS	-5.629	-5.634
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-5.629	-5.634
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-716	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-2.009	-1.634
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-290.855	-173.080
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-290.855	-173.080
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-290.855	-173.080

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2018
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	245.949
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-173.080
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-45.805
- Amortización del Inmovilizado (+)	4.999
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Imputación de subvenciones (-)	-52.438
- Ingresos financieros (-)	-4.000
- Gastos financieros (+)	5.634
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	466.468
- Existencias (+/-)	1.081.468
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	35.000
- Otros activos corrientes (+/-)	-650.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-1.634
- Pagos de intereses (-)	-5.634
- Cobros de intereses (+)	4.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	204.399
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
- Inmovilizado material (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	204.399
- Otros activos financieros (+)	204.399
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-242.006
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<i>Otras</i>	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-242.006
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-242.006
<i>Otras deudas (-)</i>	-242.006
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	208.342
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	76.181
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	284.523

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2017	PREVISTO A 31-12-2018
*ACTIVO NO CORRIENTE	689.557	480.159
- Inmovilizado intangible	3.750	0
- Inmovilizado material	2.972	1.723
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	30	30
- Inversiones financieras a largo plazo	681.295	476.896
- Activos por impuesto diferido	1.510	1.510
*ACTIVO CORRIENTE	5.144.721	4.886.595
- Existencias	1.081.468	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	84.732	49.732
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	3.272	13.272
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	81.460	36.460
- Inversiones financieras a corto plazo	3.902.340	4.552.340
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	76.181	284.523
TOTAL ACTIVO	5.834.278	5.366.754
*PATRIMONIO NETO	1.591.281	1.365.763
- Fondos Propios	1.533.832	1.360.752
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.206.546	1.206.546
- <i>Prima de emisión</i>	2.745.161	2.745.161
- <i>Reservas</i>	658.252	658.252
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-2.785.272	-3.076.127
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-290.855	-173.080
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	57.449	5.011
*PASIVO NO CORRIENTE	941.061	699.055
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	898.857	656.851
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	898.857	656.851
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	42.204	42.204
*PASIVO CORRIENTE	3.301.936	3.301.936
- Provisiones a corto plazo	86.342	86.342
- Deudas a corto plazo	2.668.122	2.668.122
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	2.668.122	2.668.122
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	547.472	547.472
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.834.278	5.366.754

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2017	2018
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	202.583	261.999
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.022.289	730.551
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	6.500	5.634
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	242.006	242.006
TOTAL PRESUPUESTO	1.473.378	1.240.190
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.268.979	1.035.791
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	204.399	204.399
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018



Sección 20



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 20

POLÍTICAS DE EMPLEO

Por Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se creó la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Mediante Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Asimismo, se creó la Sección 20: "Políticas de Empleo" para la financiación de las actuaciones en las siguientes áreas: autónomos, economía social y responsabilidad social de las empresas; empleo; formación y trabajo.

Los recursos más importantes distribuidos en los diversos programas se concretan en los siguientes:

Los créditos del programa 923M "Dirección y gestión administrativa de Economía, Empleo y Hacienda" se elevan a 29.058.958 euros. Mediante este programa se financian los gastos correspondientes a las distintas actuaciones del ámbito habitual de gestión, apoyo y coordinación que ejerce la Secretaría General Técnica de la Consejería. Destacan, por su importe, las partidas destinadas a arrendamientos de edificios, con 9.378.271 euros; contratos de limpieza y seguridad de distintas sedes de la Consejería, por importe de 1.939.211 y 4.097.349 euros, respectivamente, o el suministro de energía eléctrica para las diversas sedes, que asciende a 1.300.000 euros.

El programa 241N "Desarrollo del trabajo autónomo, economía social y responsabilidad social de las empresas", adscrito a la Viceconsejería de Hacienda y Empleo, se dota con créditos por importe de 37.571.766 euros. Sus principales objetivos son el diseño, ejecución y promoción de políticas públicas y programas que impulsen el autoempleo, el emprendimiento y la economía social, las actividades administrativas de calificación, inscripción y certificación de los actos que deban tener acceso al Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos y el impulso y fomento de la responsabilidad social de las empresas de la Comunidad de Madrid, así como la coordinación de las actuaciones que en esta materia puedan impulsarse desde la administración regional. Como actuaciones más destacables cabe citar los programa de subvenciones para promoción del empleo autónomo, la ampliación de la tarifa plana para autónomos, el programa Re-Emprende y las ayudas directas al emprendimiento colectivo (sociedades laborales) con una dotación total de 18.750.000 euros, la financiación del coste de las cuotas a la Seguridad Social para perceptores de prestaciones de desempleo en la modalidad de pago único e incentivos a la contratación de autónomos por importe de 6.000.000 euros y la dotación a Avalmadrid S.G.R. por un importe de 3.000.000 euros para la firma de convenios de colaboración con las principales entidades financieras con el fin de mejorar el acceso a la financiación del colectivo de nuevos autónomos y entidades de economía social.



El programa 241M “Promoción y Fomento del Empleo”, está dotado con créditos que ascienden a 217.339.889 euros. Tiene como principales objetivos la realización de acciones en materia de orientación e intermediación laboral, la gestión de programas de subvenciones para el fomento del empleo, dentro del respeto a la igualdad y no discriminación, así como promover la integración laboral de personas con discapacidad a través de programas de ayudas dirigidas a centros especiales de empleo (aquellos cuya plantilla está formada por un mínimo del 70% de trabajadores con discapacidad) y a empresas ordinarias. Asimismo le corresponde realizar los estudios e investigaciones del mercado de trabajo para la planificación y ejecución de las políticas de empleo. Entre las principales líneas de actuación destacan los programas para la inserción laboral incluidos en el sistema de garantía juvenil con una dotación de 22.500.000 euros, los programas de promoción del empleo que ascienden a 77.320.883 euros y las subvenciones destinadas a favorecer el empleo de personas con discapacidad por un importe previsto de 50.220.000 euros.

En la Dirección General de Trabajo, el programa 494M “Trabajo”, está dotado con 6.588.673 euros. Su actuación más relevante es el ejercicio de funciones de mediación, arbitraje y conciliación a través de la Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid cuyos gastos de funcionamiento son de 778.000 euros. Otras funciones que lleva a cabo son el ejercicio de la potestad sancionadora por la comisión de infracciones en el orden social, la resolución de expedientes de regulación de empleo y de traslados colectivos de trabajadores, funciones de mediación, arbitraje y conciliación, el ejercicio de las competencias administrativas en materia de registros de cooperativas, sociedades laborales y la inscripción de empresas en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción.

El programa 241A “Formación para el Empleo” con una dotación de 167.469.117 euros, financia el gasto corriente de los centros específicos de formación, la formación para profesional para el empleo, la elaboración y ejecución de programas de formación para desempleados y ocupados, en cualquiera de sus modalidades, así como el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o a través de vías no formales de formación.

Entre sus principales actuaciones hay que destacar las subvenciones de cursos de formación profesional para el empleo para trabajadores ocupados y desempleados y subvenciones a empresas que adquieran compromisos de contratación de trabajadores prioritariamente desempleados con una dotación de 100.000.000 euros, los convenios con ayuntamientos para la ejecución de programas de empleo juvenil y las acciones formativas dirigidas a personas inscritas en el fichero de garantía juvenil a los que se destina un importe total de 26.470.156 euros.

En el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el programa 494M “Trabajo” está dotado con créditos por importe de 19.750.501 euros. Tiene como fin primordial la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel



de protección de seguridad y salud de los trabajadores. Las actuaciones más significativas giran en torno al desarrollo del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2017-2020 de la Comunidad de Madrid que se materializará, entre otras actuaciones, en la concesión de subvenciones a los agentes sociales para el desarrollo del citado plan por valor de 5.120.000 euros, la concesión de subvenciones para adquisición de maquinaria nueva y equipos de trabajo, con el fin de reducir la siniestrabilidad laboral, con una dotación de 1.600.000 euros y la puesta en marcha de campañas publicitarias así como el asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales con créditos por valor de 1.400.000 euros.

En un análisis por capítulos de la Sección de Políticas de Empleo, el capítulo 1, gastos de personal, se dota con la cantidad global de 91.817.495 euros.

El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, comprende créditos por importe de 51.586.746 euros.

Entre las actuaciones más destacables cabe citar la licitación de acciones de formación en centros propios, acciones de formación preferentemente para desempleados y jóvenes así como cursos realizados en los Centros de Referencia Nacional con una dotación total de 9.300.000 euros, la licitación de contratos con agencias privadas de colocación por importe de 7.000.000 euros, los planes de trabajo en centros propios para proyectos de innovación y experimentación, la encomienda de gestión con TRAGSATEC para la revisión de expedientes y los procedimientos de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación con una dotación global de 4.016.000 euros, así como los proyectos destinados a la formación y asesoramiento a emprendedores, dotados con 2.372.929 euros.

El capítulo 4, transferencias corrientes, se dota con 319.469.452 euros.

Destacan como actuaciones más significativas las subvenciones para la convocatoria de cursos de formación profesional para el empleo destinados a trabajadores ocupados y desempleados, las subvenciones destinadas a empresas que adquieran compromisos de contratación de trabajadores prioritariamente desempleados por un importe global de 100.000.000 de euros, así como subvenciones destinadas a programas de promoción de empleo por importe de 77.320.883 euros, las actuaciones para la promoción del empleo de personas con discapacidad, tanto en centros especiales de empleo como en empresas ordinarias, con créditos por importe de 50.220.000 euros, el Plan de Empleo Juvenil al que se va a destinar 48.970.156 euros para favorecer la integración en el mercado de trabajo de jóvenes menores de 30 años en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, la promoción del empleo autónomo con una dotación de 18.750.000 euros, los programas de formación y prácticas profesionales en empresas para el aprendizaje, desarrollo y entrenamiento en competencias multifuncionales para el empleo, dotados con un importe de 6.467.450 euros, así como la financiación del coste de las cuotas de la Seguridad Social para perceptores de prestación de desempleo en la modalidad de pago único e incentivos a la contratación de autónomos con una dotación total de 6.000.000 euros y, por último, las



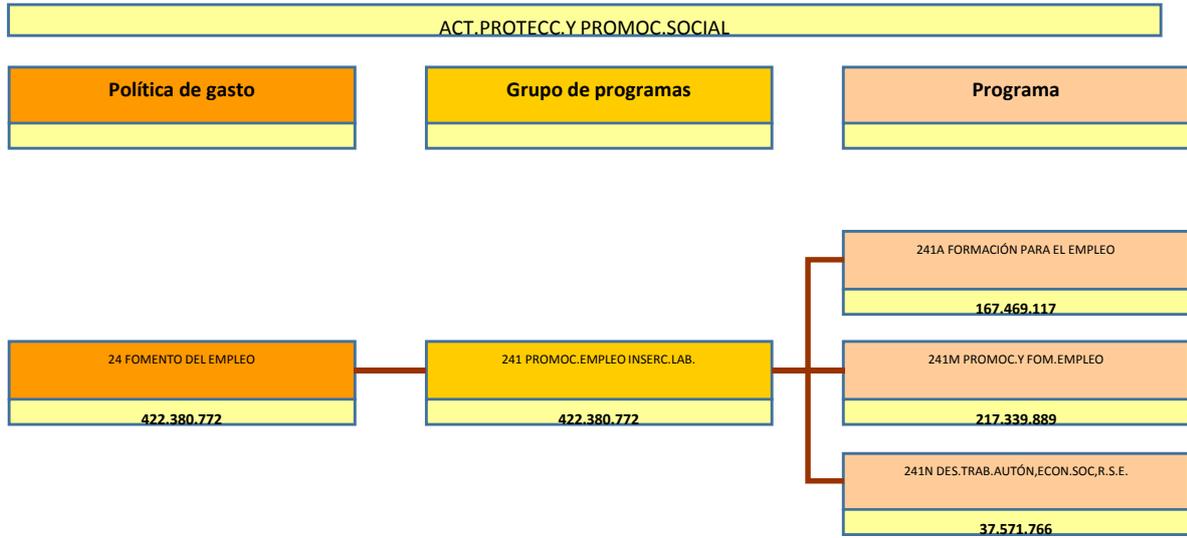
subvenciones que se conceden a los agentes sociales en el marco del Plan de Prevención de Riesgos Laborales con créditos por valor de 5.120.000 euros.

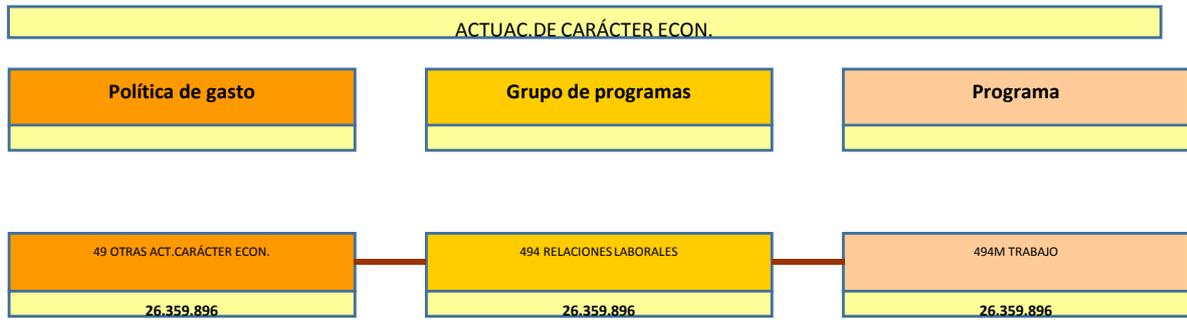
En el capítulo 6, inversiones reales, la sección tiene asignados créditos por importe de 8.701.559 euros.

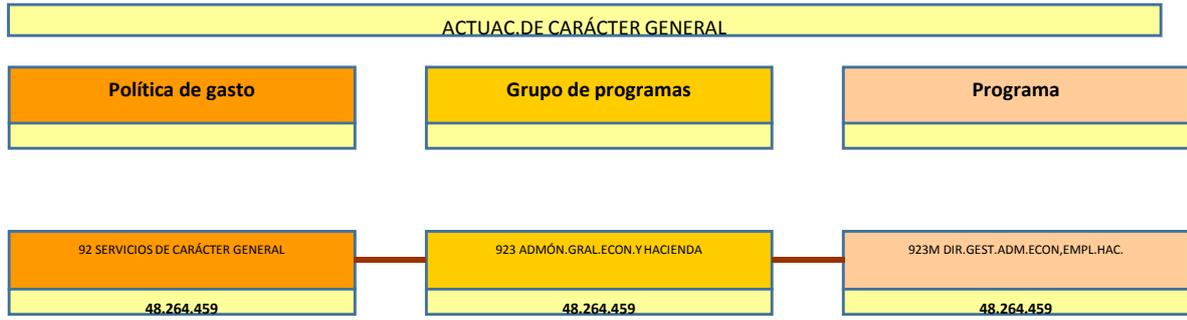
Las actuaciones más relevantes son las destinadas a la modernización de los servicios públicos de empleo para las que se dotan créditos por importe de 7.546.158 euros. Asimismo, cabe citar los gastos de adquisición y reparación de bienes de equipo para los 5 centros de formación ocupacional de referencia nacional de Fuencarral, Paracuellos del Jarama, Getafe, Leganés y Moratalaz, que suponen un importe de 855.900 euros.

La dotación de capítulo 7, transferencias de capital, se eleva a 6.020.000 euros.

Se destinan 3.000.000 euros a través de Avalmadrid S.G.R. con el fin de suscribir convenios de colaboración con las principales entidades financieras cuya finalidad es la mejora en el acceso a la financiación de los autónomos y de las cooperativas y las sociedades laborales, 1.600.000 euros para subvencionar la adquisición de maquinaria nueva y equipos de trabajo que cumplan la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales con el fin de reducir la siniestrabilidad laboral, así como 1.050.000 euros para favorecer el desarrollo de la economía social mediante programas de fomento del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas y sociedades laborales.









**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 20.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	18.384.331			18.384.331
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.991.280			13.991.280
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.237.606			134.237.606
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	855.900			855.900
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	167.469.117			167.469.117

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 241A **FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

Servicio: 20017 **D.G. DE FORMACIÓN**

La Dirección General de Formación, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la finalidad de realizar las actividades de formación para el empleo, necesarias tanto para facilitar el acceso a la ocupación a las personas desempleadas como para ofrecer la adecuada cualificación del personal que demandan las empresas para el mejor desarrollo de su actividad productiva.

Para cumplir estos fines, manteniendo las líneas ya establecidas en el marco de la “Estrategia Madrid por el Empleo, Medidas para el Fomento del Empleo 2016-2017” que prioriza las políticas activas dirigidas a la creación de empleo, crecimiento económico y el fomento de la cultura de innovación tecnológica, la Dirección General de Formación se plantea los siguientes objetivos para 2018:

1. En materia de planificación y gestión de programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral:

- a) La planificación de la política de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, de conformidad con los estudios y análisis realizados por la Consejería en este ámbito.
- b) El diseño, planificación y evaluación de estrategias, proyectos y políticas de formación profesional para el empleo, así como de la formación dual no reglada.
- c) La elaboración y ejecución de programas de formación para desempleados y ocupados en cualquiera de sus modalidades.
- d) La gestión y ejecución de la convocatoria de becas y cursos de formación profesional para el empleo en España y en el extranjero, así como la realización de prácticas no laborales.
- e) La convocatoria y gestión de las subvenciones y ayudas públicas en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.
- f) El desarrollo y fomento de las relaciones institucionales con el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid en lo relativo a la Formación Profesional dual.
- g) La gestión de los Centros de Referencia Nacional.
- h) La autorización de la formación no financiada con fondos públicos desarrollada por centros y entidades de iniciativa privada destinada a la obtención de certificados de profesionalidad.

2. En materia de evaluación y seguimiento de la formación profesional para el empleo:

- a) La elaboración de los criterios para la evaluación y seguimiento de las políticas de formación profesional para el empleo aprobadas, así como sus resultados.
- b) La evaluación, seguimiento y control de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, impartida al amparo de convocatorias de ayudas y subvenciones.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

3. En materia de cualificación y acreditación:

a) La gestión del Sistema Nacional de Cualificaciones en la Comunidad de Madrid, así como la propuesta y desarrollo del Sistema Integrado de Cualificaciones para la Formación Profesional para el Empleo, y la acreditación de las competencias adquiridas en su ámbito.

b) La acreditación y registro de las entidades colaboradoras de formación profesional para el empleo y de formadores.

d) El reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o a través de vías no formales de formación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200170000 D.G. DE FORMACIÓN

ACTIVIDADES

- Impulso de la formación dirigida preferentemente a trabajadores desempleados.
- Impulso de la formación dirigida preferentemente a trabajadores ocupados.
- Acreditación a entidades colaboradoras en la formación.
- Seguimiento, evaluación y control de la Formación para el Empleo.
- Reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales.
- Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200170000 D.G. DE FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACCIONES CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	NÚMERO	1.510
ALUMNOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	NÚMERO	22.650
HORAS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	NÚMERO	811.800
ACCIONES CON COMPROMISO CONTRATACIÓN	NÚMERO	102
ALUMNOS ACCIONES CON COMPROMISO CONTRATACIÓN	NÚMERO	1.530
HORAS ALUMNOS ACCIONES CON COMPROMISO CONTRATACIÓN	NÚMERO	35.700
CURSOS CENTROS PROPIOS (CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL)	NÚMERO	432
ALUMNOS CENTROS PROPIOS (CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL)	NÚMERO	6.819
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS CENTROS PROPIOS (CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL)	NÚMERO	123.362
FORMACIÓN CORPORACIONES LOCALES EMPLEO JUVENIL	NÚMERO	255
ALUMNOS CORPORACIONES LOCALES EMPLEO JUVENIL	NÚMERO	3.825
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD FORMATIVA CONTRATOS FORMAC. APRENDIZAJE	NÚMERO	4.600
MUJERES EN CURSOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	PORCENTAJE	50%
MUJERES ALUMNAS CORPORACIONES LOCALES EMPLEO JUVENIL	PORCENTAJE	50%

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200170000 D.G. DE FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

2 IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	1.800
ALUMNOS CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	38.800
TOTAL HORAS IMPARTICIÓN	NÚMERO	2.948.800
MEDIA HORAS DE FORMACIÓN POR ALUMNO	NÚMERO	76
MUJERES ALUMNAS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	PORCENTAJE	50%

3 ACREDITACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS EN LA FORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
SOLICITUD ALTA DE CENTROS	NÚMERO	150
SOLICITUDES MODIFICACIÓN CENTROS INSCRITOS O ACREDITADOS	NÚMERO	1.200
INSCRIPCIÓN CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN POR DECLARACIÓN	NÚMERO	40

4 RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
INFORME REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES	NÚMERO	4
SOLICITUDES CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES TRAMITADAS	NÚMERO	20.000
CURSOS ASESORES Y EVALUADORES	NÚMERO	4
EXPERTOS HABILITADOS	NÚMERO	80
EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	NÚMERO	12.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

				(Euros)	
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL	
20.017		D.G. DE FORMACIÓN			
	10	ALTOS CARGOS	82.492		
	12	FUNCIONARIOS	8.441.588		
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	818.947		
	13	LABORALES	5.564.901		
	15003	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS	466		
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.475.937		
	1	GASTOS DE PERSONAL			18.384.331
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	84.000		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	300.030		
	22109	OTROS SUMINISTROS	196.000		
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.016.000		
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.250		
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	9.300.000		
	28	PROMOCIÓN	70.000		
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			13.991.280
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	26.470.156		
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	76.300.000		
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	6.467.450		
	49	FOMENTO ECONÓMICO	25.000.000		
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			134.237.606
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	75.900		
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	760.000		
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000		
	6	INVERSIONES REALES			855.900
		TOTAL 20.017			167.469.117
		TOTAL 241A			167.469.117



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20017 D.G. DE FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
241A		FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.489.322	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.296.260	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	358.225	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	303.639	
	12005	TRIENIOS	324.207	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.854.703	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.815.232	
	12401	RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.	818.947	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.724.672	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	142.960	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	697.269	
	15003	COMPL.PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS	466	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.475.937	
	1	GASTOS DE PERSONAL		18.384.331
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	34.000	
	21600	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	50.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	49.600	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.547	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.675	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	27.675	
	22109	OTROS SUMINISTROS	196.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	67.693	
	22300	TRANSPORTE	80.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	49.333	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.507	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.016.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.150	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	14.100	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	9.300.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	70.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.991.280
	46200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	26.470.156	
	47201	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	76.300.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	6.467.450	
	49101	FORMACIÓN CONTINUA	25.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		134.237.606

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
SERVICIO : 20017 D.G. DE FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	20.000	
	62500	MOBILIARIO	30.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	15.900	
	62802	SEÑALIZACIÓN	10.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	150.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	550.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	60.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	20.000	
	6	INVERSIONES REALES		855.900
		TOTAL 241A		167.469.117
		TOTAL 20017		167.469.117
		TOTAL 20		167.469.117



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	46.467.671			46.467.671
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.872.214			9.872.214
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.183.846			153.183.846
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.546.158			7.546.158
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270.000			270.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	217.339.889			217.339.889

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 241M **PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

Servicio: 20015 **D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

Corresponde a la Dirección General del Servicio Público de Empleo, con carácter general, las competencias previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y demás normativa aplicable, así como las competencias en materia de estudios y planificación en su área de competencia, y las relativas a la orientación e intermediación laboral, la promoción del empleo, y la evaluación, seguimiento y verificación de las políticas y los programas de empleo e integración, cuando así proceda. En particular le corresponde llevar a cabo las siguientes actividades:

1. En materia de análisis del mercado de trabajo y de planificación, evaluación, difusión y promoción de políticas de empleo:

- a) La realización de los estudios e investigaciones del mercado de trabajo que sean necesarios para planificar y ejecutar las políticas de empleo.
- b) El mantenimiento, desarrollo, explotación y análisis de las diversas fuentes estadísticas que informan el mercado de trabajo.
- c) El seguimiento de la política europea y estatal de empleo y su desarrollo en la Comunidad de Madrid, participando, conjuntamente con la Dirección General de Formación, en los ámbitos de coordinación estatal y autonómica.
- d) La organización de foros, ferias y jornadas propias o en colaboración con entidades públicas o privadas para la promoción de las políticas de empleo.
- e) La planificación de estrategias, proyectos y políticas de empleo, así como su evaluación y difusión.

2. En materia de programas para el empleo:

- a) La mejora de la empleabilidad y la promoción de oportunidades de empleo para personas desempleadas, mediante el desarrollo de acciones específicas que permitan su recualificación, así como favorecer la adquisición de una experiencia laboral que facilite su incorporación al mercado de trabajo.
- b) La gestión de programas de ayudas y subvenciones contemplados en los programas de empleo e integración laboral de la Comunidad de Madrid.
- c) La gestión de ayudas públicas del Estado dirigidas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo encomendadas a la Comunidad de Madrid, diferentes o complementarias a las prestaciones por desempleo.
- d) La gestión de las acciones y programas de empleo e integración laboral en su ámbito de actuación cofinanciados por fondos europeos.

3. En materia de orientación e intermediación laboral:

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- a) El análisis de los perfiles de los demandantes de empleo, el diseño y seguimiento de los itinerarios y de las acciones y medidas que se ajusten a las necesidades de los demandantes de empleo y de las empresas.
- b) La ejecución de la oferta de servicios de orientación e intermediación de los usuarios de las oficinas de empleo.
- c) La prospección e identificación de ofertas de empleo potenciales por parte de los empleadores.
- d) Las funciones relativas a las Agencias de Colocación.
- e) El diseño y ejecución de los planes de recolocación regulados en el artículo 45 del Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y de reducción de jornada aprobado mediante Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre.
- f) La coordinación y gestión de la red de Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, así como de la Red Eures (European Employment Services) en el territorio de la Comunidad de Madrid.
- g) La modernización de los Servicios Públicos de Empleo: actuaciones de equipamiento y mejora de las instalaciones y edificios en los que se ubican las Oficinas de Empleo.

4. En materia de integración laboral:

- a) El fomento y promoción de la integración laboral de personas con discapacidad y de las que se encuentre en situación o con riesgo de exclusión social.
- b) La ejecución de las competencias administrativas en materia de calificación, registro, certificación y control de los Centros Especiales de Empleo y de las empresas de promoción e inserción laboral.
- c) La autorización de las medidas reguladas en la disposición adicional segunda del RD 364/2005, de 8 de abril, para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

5.- En materia de seguimiento y control:

- a) El seguimiento y control de las políticas activas de empleo ejecutadas por este centro directivo, así como la fijación de los criterios necesarios para ello, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 18.2.c) del Decreto 139/2016, de 30 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- b) La verificación de las medidas de políticas activas de empleo cofinanciadas por fondos europeos que se desarrollan por los centros directivos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

ACTIVIDADES

- La realización de los estudios e investigaciones del mercado de trabajo que sean necesarios para planificar y ejecutar las políticas de empleo.
- El mantenimiento, desarrollo, explotación y análisis de las diversas fuentes estadísticas que informan el mercado de trabajo.
- El seguimiento de la política europea y estatal de empleo y su desarrollo en la Comunidad de Madrid, participando, conjuntamente con la Dirección General de Formación, en los ámbitos de coordinación estatal y autonómica.
- La organización de foros, ferias y jornadas propias o en colaboración con entidades públicas o privadas para la promoción de las políticas de empleo.
- La organización de foros, ferias y jornadas propias o en colaboración con entidades públicas o privadas para la promoción de las políticas de empleo.
- La mejora de la empleabilidad y la promoción de oportunidades de empleo para personas desempleadas, mediante el desarrollo de acciones específicas que permitan su recualificación, así como favorecer la adquisición de una experiencia laboral, que facilite su incorporación al mercado de trabajo.
- La gestión de programas de ayudas y subvenciones contemplados en los programas de empleo e integración laboral de la Comunidad de Madrid.
- La gestión de ayudas públicas del Estado dirigidas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo encomendadas a la Comunidad de Madrid, diferentes o complementarias a las prestaciones por desempleo.
- La gestión de las acciones y programas de empleo e integración laboral en su ámbito de actuación cofinanciados por fondos europeos.
- El análisis de los perfiles de los demandantes de empleo, el diseño y seguimiento de los itinerarios y de las acciones y medidas que se ajusten a las necesidades de los demandantes de empleo y de las empresas.
- La ejecución de la oferta de servicios de orientación e intermediación de los usuarios de las oficinas de empleo.
- La prospección e identificación de ofertas de empleo potenciales por parte de los empleadores.
- Las funciones relativas a las Agencias de Colocación.
- El diseño y ejecución de los planes de recolocación regulados en el artículo 45 del Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y de reducción de jornada aprobado mediante Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre.
- La coordinación y gestión de la red de Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, así como de la Red Eures (European Employment Services) en el territorio de la Comunidad de Madrid.
- La modernización de los Servicios Públicos de Empleo: actuaciones de equipamiento y mejora de las instalaciones y edificios en los que se ubican las Oficinas de Empleo
- El fomento y promoción de la integración laboral de personas con discapacidad y de las que se encuentre en situación o con riesgo de exclusión social.
- La ejecución de las competencias administrativas en materia de calificación, registro, certificación y control de los Centros Especiales de Empleo y de las empresas de promoción e inserción laboral.
- La autorización de las medidas reguladas en la disposición adicional segunda del RD 364/2005, de 8 de abril para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.
- El seguimiento y control de las políticas activas de empleo ejecutadas por este centro directivo, así como la fijación de los criterios necesarios para ello, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 18.2.c) del Decreto 139/2016, de 30 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- La verificación de las medidas de políticas activas de empleo cofinanciadas por fondos europeos que se desarrollan por los

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

ACTIVIDADES
centros directivos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. - Realizar un estudio sobre la situación de las personas con discapacidad en el mercado laboral madrileño. - Se pondrán en marcha acciones para el fomento de la igualdad y no discriminación en el ámbito del empleo de las personas trans. - Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
INVESTIGACIONES DEL MERCADO DE TRABAJO	NÚMERO	7
BOLETINES CONSEJO DE MINISTROS DE EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA	NÚMERO	12
BOLETINES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO	NÚMERO	101
INFORMES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO	NÚMERO	6
FOROS DE ACTIVACIÓN Y FERIAS DE EMPLEO	NÚMERO	1
PANELES SECTORIALES DE EMPLEO	NÚMERO	1
EVALUACIONES REALIZADAS	NÚMERO	2

2 PROGRAMAS PARA EL EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CONTRATOS SUBVENCIONADOS PROGRAMAS PROMOCIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO	4.660
CONTRATOS SUBVENCIONADOS GARANTÍA JUVENIL	NÚMERO	3.234
CONTRATOS SUBVENCIONADOS DESEMPLEADOS LARGA DURACIÓN	NÚMERO	5.302

3 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ALTA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DEMANDANTES EMPLEO	NÚMERO	65.000
CITA PREVIA PARA PRIMERA INSCRIPCIÓN	NÚMERO	50.000
CONTRATOS REGISTRADOS	NÚMERO	3.000.000
ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE EMPLEO	NÚMERO	84
MODERNIZACIÓN EN EDIFICIOS DE OFICINAS DE EMPLEO	NÚMERO	5

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

4 INTEGRACIÓN LABORAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DESTINATARIAS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	512
PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARTICIPANTES EN ITINERARIOS DE INSERCIÓN	NÚMERO	630
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, DESTINATARIOS DE SUBVENCIÓN	NÚMERO	11.200
TRABAJADORES EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DESTINATARIOS DE EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	148



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.015		D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	19.357.751	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	6.697.106	
	13	LABORALES	10.849.422	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	607.002	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.873.898	
	1	GASTOS DE PERSONAL		46.467.671
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	438.354	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.475	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.237.899	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	7.000.000	
	28	PROMOCIÓN	1.165.486	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.872.214
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	104.963.846	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	47.920.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	300.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		153.183.846
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.960.000	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.000.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	650.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.936.158	
	6	INVERSIONES REALES		7.546.158
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	270.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		270.000
		TOTAL 20.015		217.339.889
		TOTAL 241M		217.339.889



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20015 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
241M		PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	3.404.164	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	2.405.432	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.146.321	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	598.602	
	12004	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPAC.PROFES.Y GRUPO E	23.852	
	12005	TRINIENOS	851.953	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	4.062.749	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.864.678	
	12401	RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.	6.697.106	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	8.707.924	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	746.311	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.395.187	
	15000	COMPL.PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	607.002	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.873.898	
	1	GASTOS DE PERSONAL		46.467.671
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	6.000	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	94.250	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	7.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	95.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	203.454	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.475	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.650	
	22609	OTROS GASTOS	13.000	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.237.899	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	7.000.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	1.165.486	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.872.214
	47200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	23.107.275	
	47202	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	77.320.883	
	47203	PLAN FOMENTO IGUALDAD NO DISCR.EMPLEO PERS.TRANS	800.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	3.735.688	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	47.920.000	
	49102	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS	300.000	

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20015 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		153.183.846
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS:MANDATO OBRAS MADRID,S.A.	2.000.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	460.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	40.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	300.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000	
	62500	MOBILIARIO	400.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	60.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	350.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	30.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	220.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	150.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.	100.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	400.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.536.158	
	64010	INVERS.EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	400.000	
	6	INVERSIONES REALES		7.546.158
	77309	EMPRESAS PRIVADAS	270.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		270.000
		TOTAL 241M		217.339.889
		TOTAL 20015		217.339.889
		TOTAL 20		217.339.889



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 20.002			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.619.737			3.619.737
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.885.029			3.885.029
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.990.000			25.990.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	27.000			27.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.050.000			4.050.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	37.571.766			37.571.766

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS**

Servicio: **20002 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO**

La Unidad de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la finalidad de realizar actividades de promoción e impulso del trabajo autónomo, de fomento del autoempleo y del emprendimiento, así como de promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.

Para cumplir estos fines, en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017, que tiene como objetivo fundamental la determinación de aquellas políticas activas de empleo que mejor contribuyan a incrementar la empleabilidad de las personas de la región que se encuentran en situación de desempleo, así como a fomentar la contratación estable y de calidad, e impulsar la actividad emprendedora, la Unidad de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas se plantea los siguientes objetivos para 2018:

a) Instrumentos de apoyo a la actividad emprendedora.

Realizar acciones específicas dirigidas al fomento del autoempleo, de la iniciativa emprendedora y de la creación de empresas, mediante el impulso de la actividad llevada a cabo a través de viveros de empresa, incubadoras, programa de relevo de negocios y programas de aceleración de proyectos, así como, mediante la mejora de los servicios de información, asesoramiento y tutorización de emprendedores. Como complemento de lo anterior, se llevarán a cabo acciones formativas específicas para los emprendedores. Todo lo anterior se realiza a través de procesos de licitación pública.

b) Fomento de la economía social.

Establecer ayudas que permitan fomentar la incorporación de socios trabajadores o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales, y apoyar el desarrollo de proyectos de creación, consolidación o mejora de la competitividad de cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y cualesquiera otras entidades integrantes de la economía social, favoreciendo así, el desarrollo de la actividad productiva en la región.

c) Promoción, consolidación del empleo autónomo y del emprendimiento colectivo.

Desarrollar tanto ayudas dirigidas a la puesta en marcha de nuevos proyectos, con el fin de coadyuvar a sufragar parte de los costes iniciales de constitución a los trabajadores que se den de alta como trabajadores autónomos o por cuenta propia en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente, como ayudas adicionales a quienes ya han emprendido, como la ampliación de la denominada tarifa plana para autónomos prevista por el Estado.

Además, se pretenden poner en marcha ayudas para los trabajadores autónomos que opten por emprender de nuevo, garantizando una auténtica segunda actividad para aquellos que no tuvieron

MEMORIA DE ACTIVIDADES

éxito en su proyecto inicial (Programa Re-Emprende) y ayudas directas al emprendimiento colectivo tanto para las sociedades laborales como para las cooperativas.

d) Promoción y fomento de la responsabilidad social de las empresas y la conciliación.

Se pretenden poner en marcha ayudas para el fomento de la responsabilidad social de las empresas y la conciliación en los autónomos y empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad de Madrid, de tal manera que se pueda fomentar la responsabilidad social entre los trabajadores autónomos, y las pequeñas y medianas empresas, así como promover la conciliación, en equilibrio con las necesidades organizativas de la empresa, mediante medidas de flexibilización de la jornada y del horario del trabajo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
CENTRO GESTOR : 200020000 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO

ACTIVIDADES

- Instrumentos de apoyo a la actividad emprendedora.
- Fomento de la economía social.
- Promoción, consolidación del empleo autónomo y emprendimiento colectivo.
- Promoción y fomento de la responsabilidad social de las empresas.
- Revisar y evaluar el régimen de ayudas existentes a cooperativas y sociedades laborales y estudiar medidas incentivadoras que permitan el mantenimiento de empleo, su estabilidad y calidad que presenta el sector.
- Asesoramiento y difusión entre las organizaciones representativas de la economía social de las actuaciones recogidas dentro del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, cofinanciado por el FSE en el periodo de programación 2014-2020.
- Facilitar que el sector de la Economía Social participe en la prestación de los servicios públicos.
- Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomento de políticas de recursos humanos con perspectiva de género tanto en el acceso al empleo como en la promoción interna.
- Incremento del número de mujeres registradas en el portal de emprendedores.
- Presencia reforzada de mujeres en los cursos de habilidades.
- Presencia reforzada de mujeres en los cursos de creación de empresas.
- Presencia reforzada de mujeres en el programa de aceleración de proyectos.
- Presencia reforzada de mujeres en el programa de viveros.
- La Unidad de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas pondrá en marcha a lo largo del ejercicio 2018 un Programa destinado a promover la igualdad y la no discriminación por razón de identidad o expresión de género en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial que contemple entre otras medidas la adopción por parte de las empresas, de Códigos éticos y de conducta que contemplen medidas de protección frente a la discriminación por razón de expresión e identidad de género, así como acciones que favorezcan la contratación e inclusión laboral de las personas trans. Asimismo, la Administración Autonómica divulgará las buenas prácticas realizadas por las empresas en materia de inclusión y de promoción y garantía de igualdad y no discriminación por razón de identidad o expresión de género. Esta actividad da cumplimiento al Artículo 28. Acciones en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial del TÍTULO IV Medidas en el ámbito laboral y de la responsabilidad social empresarial de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

CENTRO GESTOR : 200020000 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CONSULTA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	20.000
BENEFICIARIOS (NUEVOS REGISTRADOS EN EL PORTAL DE EMPRENDEDORES)	NÚMERO	6.000
ALUMNOS CURSOS HABILIDADES	NÚMERO	1.097
ALUMNOS CURSOS CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	590
INDICADORES PARA EL PROYECTO DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES (ESABIC)	NÚMERO	8
PARTICIPANTES EN ACTOS, JORNADAS Y OTROS EVENTOS	NÚMERO	2.000
BENEFICIARIOS RELEVO DE NEGOCIOS	NÚMERO	180
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ACELERADOR DE PROYECTOS	NÚMERO	85
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VIVEROS	NÚMERO	20

2 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
SUBVENCIÓN PARA FOMENTO Y MEJORA COMPETITIVIDAD COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	250

3 PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	NÚMERO	2.100
AYUDAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	NÚMERO	8.125
PROGRAMA RE-EMPRENDE	NÚMERO	50
PROGRAMA ABONO CUOTAS SEG. SOCIAL POR DESEMPLEO, PAGO ÚNICO	NÚMERO	1.100
AYUDAS DIRECTAS AL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO: SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	20
AYUDAS DIRECTAS AL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO: COOPERATIVAS	NÚMERO	25
PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACION DE AUTÓNOMOS	NÚMERO	500
AYUDAS AUTÓNOMOS AVALMADRID	NÚMERO	12.000

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

CENTRO GESTOR : 200020000 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES		
AYUDAS ECONOMÍA SOCIAL-AVALMADRID	NÚMERO	1.000
4 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y LA CONCILIACIÓN	NÚMERO	100



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.002		VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO		
	12	FUNCIONARIOS	1.759.413	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	470.344	
	13	LABORALES	782.843	
	16000	CUOTAS SOCIALES	607.137	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.619.737
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	207.100	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.372.929	
	28	PROMOCIÓN	1.150.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.885.029
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	24.750.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	240.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	1.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.990.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	15.000	
	6	INVERSIONES REALES		27.000
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.300.000	
	77310	AVALMADRID S.G.R.: FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS	1.750.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.050.000
		TOTAL 20.002		37.571.766
		TOTAL 241N		37.571.766



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20002 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
241N		DES.TRAB.AUTÓNOMO,ECONOMÍA SOCIAL Y RESP.SOC.EMPR.		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	258.352	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	293.997	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	81.880	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	60.728	
	12005	TRIENIOS	53.120	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	382.532	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	628.804	
	12401	RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.	470.344	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	693.620	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.216	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	87.007	
	16000	CUOTAS SOCIALES	607.137	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.619.737
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	15.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	400	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	40.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	30.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.200	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	22809	OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	105.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	2.372.929	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	1.150.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.885.029
	47200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	18.750.000	
	47202	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	6.000.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	240.000	
	49100	FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE	1.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.990.000
	62500	MOBILIARIO	8.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	4.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000	
	6	INVERSIONES REALES		27.000
	77310	AVALMADRID S.G.R:FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS	1.750.000	
	77400	A ECONOMÍA SOCIAL	2.300.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.050.000
		TOTAL 241N		37.571.766

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20002 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 20002		37.571.766
		TOTAL 20		37.571.766



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.016	SERVICIO 20.114	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.389.386	7.960.469	13.349.855
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	421.287	4.760.432	5.181.719
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	778.000	5.280.000	6.058.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES		49.600	49.600
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.700.000	1.700.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS		20.722	20.722
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	6.588.673	19.771.223	26.359.896

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **494M TRABAJO**

Servicio: **20016 D.G. DE TRABAJO**

La Dirección General de Trabajo tiene atribuidas las competencias reseñadas en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sin perjuicio de las atribuciones que con carácter general, enumera el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y que corresponden a los Directores Generales.

Entre estas funciones destacan las correspondientes a su condición de autoridad laboral y las relacionadas con la mediación el arbitraje y la conciliación. En concreto,

a) En su condición de autoridad laboral en materia de trabajo tiene atribuida:

. La información y asesoramiento sobre los convenios colectivos aplicables a los trabajadores y control de legalidad, así como el registro, depósito y publicación de todos los convenios colectivos de ámbito sectorial y de empresa de la Comunidad de Madrid.

- La ejecución de las competencias correspondientes a la autorización de menores en espectáculos públicos.

- La tramitación y gestión de las autorizaciones para llevar a cabo la actividad de Empresas de Trabajo Temporal, así como su baja. La comunicación al Ministerio competente de los contratos de puesta a disposición de trabajadores.

- La recepción, registro y control de las comunicaciones de horas extraordinarias de fuerza mayor, así como funciones de control en materia de jornada, horario de trabajo, descanso semanal, horas extraordinarias y trabajo nocturno.

- La recepción y registro de las comunicaciones de apertura y reapertura de centros de trabajo.

- La recepción de las comunicaciones de huelga y cierres patronales convocados en la Comunidad de Madrid y seguimiento de los mismos.

- La recepción, registro y control de las comunicaciones de desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional.

- La tramitación y resolución, en su caso, de los expedientes derivados de las actas levantadas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por infracciones en el orden social, de empleo y de seguridad y salud en el trabajo.

- La recepción, tramitación y gestión de las comunicaciones de los expedientes de regulación de empleo y de los traslados colectivos de trabajadores.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- El ejercicio de todas las competencias relativas a los órganos de representación unitaria y sindical de los trabajadores en las empresas y de los delegados de prevención; así como las relativas al depósito de Estatutos de las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales.

- La publicación, a propuesta de los plenos de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, de la declaración de fiestas laborales de ámbito local.

- La ejecución de las competencias administrativas en materia de empresas contratistas y subcontratistas de la construcción y su registro administrativo: inscripción, renovación, variación de datos, cancelación, así como la expedición de las certificaciones de inscripciones registrales.

b) En su condición de autoridad laboral en materia de prevención de riesgos laborales:

- La promoción de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento de la normativa en materia laboral y de prevención de riesgos laborales.

- La coordinación de las actuaciones de las Administraciones competentes en materia laboral, sanitaria y de industria para una más eficaz protección de la seguridad y la salud de los trabajadores a los fines dispuestos en la normativa de prevención de riesgos laborales, sanidad e industria.

- El ejercicio de las funciones correspondientes al sistema de notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. La elaboración, junto con las autoridades sanitarias competentes, de mapas de riesgos laborales y la realización de estudios epidemiológicos para la identificación y prevención de las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores.

- Ejecución de competencias de registro y control en relación con daños para la salud de los trabajadores, agentes físicos, biológicos y químicos peligrosos y exención de auditoría.

- Recepción y custodia de la documentación remitida por las empresas, en especial en caso de cese de la actividad, en los términos establecidos por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo.

- Tramitación y resolución de expedientes en materia de paralización de la actividad en caso de riesgo inminente, de acreditación de entidades especializadas para actuar como servicios de prevención, auditoras y trabajos con amianto.

- Registro de técnicos competentes para desarrollar funciones de coordinador en materia de seguridad y salud en las obras de construcción de la Comunidad de Madrid.

c) En materia de mediación, arbitraje y conciliación:

- La conciliación entre empresas y trabajadores en todos los procedimientos de conflictos laborales antes de acudir a la jurisdicción social cuando así sea demandado por los interesados, así como registro de demandas de conciliación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- El otorgamiento de representaciones a favor de terceros para poder acudir a los actos de conciliación a celebrar en cualquier Servicio de Conciliación de España y otorgamiento de representaciones para asistir a la jurisdicción social cuando las demandas sean de 10 o más trabajadores.

- La publicación, en su caso, de los actos de los organismos de solución extrajudicial de conflictos laborales de la Comunidad de Madrid.

- El impulso y fomento de la mediación, arbitraje y conciliación a través de la coordinación y colaboración entre la Administración de la Comunidad de Madrid y los organismos de solución extrajudicial de conflictos laborales en el ámbito de la Comunidad.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 200160000 D.G. DE TRABAJO

ACTIVIDADES

- Ejercicio de la potestad sancionadora por la comisión de infracciones del orden social.
- Tramitación de despidos colectivos de trabajadores y suspensión y reducción de jornada.
- Depósito y registro de todos los convenios colectivos de ámbito sectorial y de empresas de la Comunidad de Madrid.
- Recepción de las comunicaciones de huelgas convocadas en la Comunidad de Madrid.
- Autorización de la apertura de centros de trabajo, de la actividad de empresas de trabajo temporal y del trabajo de menores en espectáculos públicos.
- Supervisión de las horas extraordinarias realizadas por las empresas por causas de fuerza mayor.
- Formalización del depósito de las actas relativas a las elecciones sindicales, emisión de los certificados de representatividad y estudio y resolución de las impugnaciones en materia electoral.
- Formalización del depósito de estatutos de organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como pactos o acuerdos no inscribibles en el Registro de Convenios.
- Desarrollo de la conciliación previa entre empresas y trabajadores en los procedimientos de conflictos laborales, cuando así es requerido por los interesados como tramite previo a la vía judicial social.
- Inscripción de las empresas contratistas y subcontratistas del sector de la construcción en el Registro de Empresas Acreditadas.
- Habilitación de los libros de subcontratación.
- Funciones propias de la autoridad laboral en materia de prevención de riesgos laborales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 200160000 D.G. DE TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
EXPEDIENTES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	85.000
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS	NÚMERO	2.500
EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRABAJO	NÚMERO	702
EXPEDIENTES SANCIONADORES DE SEGURIDAD E HIGIENE	NÚMERO	678
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	NÚMERO	420
ACTAS DE ELECCIONES SINDICALES	NÚMERO	1.900
ACTAS DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	1.500
IMPUGNACIONES	NÚMERO	304
ESTATUTOS	NÚMERO	50
PACTOS	NÚMERO	30
PREAVISOS ELECTORALES	NÚMERO	2.500
EXPEDIENTES DE APERTURA Y TRASLADO CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	28.000
EXPEDIENTES DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (NUEVAS AUTORIZACIONES)	NÚMERO	3
EXPEDIENTES DE DESPLAZAMIENTO TRANSNACIONAL DE TRABAJADORES	NÚMERO	700
EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN DE MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	NÚMERO	1.200
DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS	NÚMERO	245
REGISTRO DE COMUNICACIONES DE HUELGAS	NÚMERO	175
RENOVACIONES REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS	NÚMERO	500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.016		D.G. DE TRABAJO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.669.961	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	135.013	
	13	LABORALES	484.123	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.017.797	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.389.386
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	394.790	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.000	
	28	PROMOCIÓN	20.497	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		421.287
	48142	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	778.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		778.000
		TOTAL 20.016		6.588.673
		TOTAL 494M		6.588.673



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20016 D.G. DE TRABAJO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
494M		TRABAJO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	531.901	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	173.726	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	491.280	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	225.560	
	12005	TRIENIOS	175.371	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	803.645	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.268.478	
	12401	RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.	135.013	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	384.210	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	46.433	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	53.480	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.017.797	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.389.386
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	20.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	235.700	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	18.620	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	42.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.470	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000	
	22809	OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	20.497	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		421.287
	48142	FUND.INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	778.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		778.000
		TOTAL 494M		6.588.673
		TOTAL 20016		6.588.673
		TOTAL 20		6.588.673

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **494M TRABAJO**

Servicio: **20114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), creado por Ley 23/1997, es el Órgano gestor de la política de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid, teniendo como fin primordial la promoción de las mejoras de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de seguridad y salud de los trabajadores.

En el año 2017, ha entrado en vigor el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020, suscrito entre los agentes sociales más representativo (CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, Comisiones Obreras de Madrid y Unión General de Trabajadores de Madrid), en el cual se establecen diferentes objetivos en base a los ejes directores marcados.

1.-Impulsar una prevención de riesgos laborales más práctica y adaptada a la realidad de las empresas y los trabajadores.

Para su cumplimiento, este organismo tiene previsto la realización de las siguientes actuaciones:

- Gestión de los partes de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales notificados mediante los sistemas de declaración electrónica Delt@ y CEPROSS, respectivamente. Los datos contenidos en los diferentes partes tramitados son una fuente de información, que el IRSST explota para conocer la situación de los daños derivados de las condiciones de trabajo así como para diseñar sus actuaciones de manera eficaz y efectiva, dirigiéndolas hacia aquellos sectores, empresas y colectivos que presentan datos menos favorables de siniestralidad.

- Actuaciones relativas a la investigación y análisis de las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

- Gestión de registros públicos administrativos: entre otros, el Registro de Profesionales con Certificación en la Comunidad de Madrid, Registro de Coordinadores en materia de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción o el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA); la recepción de la notificación de los agentes biológicos, recepción del acta de constitución de los Servicios de Prevención Mancomunados y, por otra parte, la gestión de las comunicaciones de apertura de centros de trabajo en el sector de la construcción, previa comprobación de la realización por parte de la empresa de la Evaluación de Riesgos Laborales y del Plan de Seguridad.

- Realización de visitas de asesoramiento técnico y control en el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, unas veces a iniciativa del propio Organismo y otras debido a solicitudes oficiales, de entidades públicas, empresas y de particulares.

- Colaboración pericial, así como apoyo y asesoramiento técnico a la Inspección de trabajo, a las autoridades judiciales, los agentes sociales y aquellos organismos públicos implicados en la prevención.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Tramitación del procedimiento para la autorización de entidades especializadas, en particular servicios de prevención ajenos y auditoras.
- Verificación de las condiciones de acreditación de empresas autorizadas para realizar auditorías de prevención de riesgos laborales, así como control del mantenimiento de las condiciones de acreditación de los servicios de prevención ajenos.
- Estudio, tramitación y, en su caso, aprobación, de los planes de trabajo de empresas con riesgo de exposición al amianto.
- Concesión de ayudas dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de trabajo, a través de líneas de subvención diferenciadas.

2.-Potenciar la mejora de la generación y divulgación del conocimiento para mayor difusión de la cultura preventiva.

Para su cumplimiento, este organismo tiene previsto la realización de las siguientes actuaciones:

- Actuaciones dirigidas a las diferentes etapas del sistema educativo para difundir la cultura preventiva. El contenido de las campañas variará en función de la etapa educativa a la que se dirija, teniendo en común que en los centros educativos donde se actúe habrá una "Semana de la Prevención".
- Realización de cursos y jornadas formativas para la difusión del conocimiento y sensibilización en materia preventiva, incluidos tanto en el catálogo de formación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo como en diferentes campañas o actuaciones formativas e informativas sobre seguridad y salud laboral.

Asimismo, se pretende impartir una formación específica y especializada por personal competente en determinadas materias, con el objetivo de aumentar el conocimiento de los agentes relacionados con la prevención de riesgos laborales, circunstancia que incidirá directamente en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del conjunto de los trabajadores.

- Formación dirigida al sector de la construcción, del segundo ciclo de formación, en función del puesto de trabajo o por oficios, de conformidad con lo establecido en el V Convenio Colectivo del Sector de la Construcción 2012-2016.
- Diseño y creación de materiales didácticos en formatos digitales que sirvan para facilitar la adquisición de conocimientos preventivos y que estén adaptados a los colectivos a los que se dirigen.
- Resolución de consultas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, vía telefónica, correo electrónico y/o presencial.
- Organización y/o participación del personal técnico del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en congresos, ferias, jornadas técnicas para favorecer el intercambio de conocimientos y la divulgación de la prevención de riesgos laborales.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Gestión y organización del V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid o de jornada de alto impacto, con objeto de fomentar el intercambio de experiencias en el campo de la prevención, la divulgación de estudios sobre la materia, dotando de continuidad la labor iniciada en ediciones anteriores.

- Elaboración, edición y distribución de todo tipo de material divulgativo en materia preventiva, con el fin último de difundir e implantar una cultura de la prevención, por parte de los servicios técnicos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Desarrollo de una campaña de creatividad y publicidad institucional en diferentes soportes y medios (televisión, radio, prensa, internet,...) para sensibilizar e informar a empresarios y trabajadores, así como a la sociedad madrileña en su conjunto, en relación con la prevención de riesgos laborales.

- Realización de diversos estudios dirigidos, principalmente, a los sectores, que anualmente se determinen como de actuación prioritaria según sus datos de siniestralidad, así como a los colectivos de trabajadores más vulnerables a los riesgos laborales, como son las personas con discapacidad, inmigrantes,...

- Concesión de reconocimientos tanto a empresas, en particular a las PYMES, radicadas en la Comunidad de Madrid como a los profesionales, que se hayan destacado por el desarrollo de una actividad relevante en materia de prevención de los riesgos laborales. Desde el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo se pretende que estos reconocimientos contribuyan activamente a la mejora de las condiciones de trabajo, y que sean un instrumento apropiado para mejorar el estado de salud de los trabajadores de la Comunidad.

3: Consolidar las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales y fortalecer el papel de los agentes sociales en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, incrementando la coordinación entre todos los actores implicados.

Para su cumplimiento, este organismo tiene previsto la realización de las siguientes actuaciones:

- Colaboración de los agentes sociales en la planificación y ejecución de acciones en materia preventiva, que desarrollen la cooperación entre el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los distintos Agentes Sociales firmantes del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, (CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, Comisiones Obreras de Madrid, Unión General de Trabajadores de Madrid).

De forma particular, se continuará con la realización de visitas de asesoramiento a obras de construcción conjuntas, en virtud de los convenios que se suscriben, anualmente, entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo) con la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM); la Federación de Comisiones Obreras de Construcción y Servicios y la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT de Madrid (UGT-FICA MADRID).

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Planificación y desarrollo de convenios específicos, en relación con la prevención de riesgos laborales, entre la Comunidad de Madrid y la Administración Local para ejecutar proyectos de interés mutuo dentro de los respectivos ámbitos de competencia de ambas administraciones y en desarrollo del Convenio Marco con la Federación de Municipios de Madrid.

- Establecimiento de convenios o acuerdos de colaboración con las Universidades y sus Centros de Investigación asociados con el objetivo de posibilitar la transferencia del I+D+i en materia de prevención de riesgos laborales al tejido empresarial madrileño para mejorar sus condiciones de seguridad y salud.

- Suscripción de convenios o acuerdos con otras Consejerías de la Comunidad de Madrid, dentro de su ámbito competencial, con los Colegios Profesionales, fundaciones, en donde se establecerá el marco jurídico para la colaboración institucional entre las organizaciones firmantes, que permitirá una mejor ejecución de las actuaciones previstas y aumentando el impacto de las mismas.

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDADES

- Gestión de los partes de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales notificados mediante los sistemas de declaración electrónica Delt@ y CEPROSS, respectivamente. Los datos contenidos en los diferentes partes tramitados son una fuente de información, que el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) explota para conocer la situación de los daños derivados de las condiciones de trabajo así como para diseñar sus actuaciones de manera eficaz y efectiva, dirigiéndolas hacia aquellos sectores, empresas y colectivos que presentan datos menos favorables de siniestralidad.
- Actuaciones relativas a la investigación y análisis de las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Gestión de registros públicos administrativos: entre otros, el Registro de Profesionales con Certificación en la Comunidad de Madrid, Registro de Coordinadores en materia de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción o el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA); la recepción de la notificación de los agentes biológicos, recepción del acta de constitución de los Servicios de Prevención Mancomunados y, por otra parte, la gestión de las comunicaciones de apertura de centros de trabajo en el sector de la construcción, previa comprobación de la realización por parte de la empresa de la Evaluación de Riesgos Laborales y del Plan de Seguridad.
- Realización de visitas de asesoramiento técnico y control en el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, unas veces a iniciativa del propio Organismo y otras debido a solicitudes oficiales, de entidades públicas, empresas y de particulares.
- Colaboración pericial, así como apoyo y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo, a las autoridades judiciales, los agentes sociales y aquellos organismos públicos implicados en la prevención.
- Tramitación del procedimiento para la autorización de entidades especializadas, en particular servicios de prevención ajenos y auditoras.
- Verificación de las condiciones de acreditación de empresas autorizadas para realizar auditorías de prevención de riesgos laborales, así como control del mantenimiento de las condiciones de acreditación de los servicios de prevención ajenos.
- Estudio, tramitación y, en su caso, aprobación, de los planes de trabajo de empresas con riesgo de exposición al amianto.
- Concesión de ayudas dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de trabajo, a través de líneas de subvención diferenciadas.
- Actuaciones dirigidas a las diferentes etapas del sistema educativo para difundir la cultura preventiva. El contenido de las campañas variará en función de la etapa educativa a la que se dirija, teniendo en común que en los centros educativos donde se actúe habrá una "Semana de la Prevención".
- Realización de cursos y jornadas formativas para la difusión del conocimiento y sensibilización en materia preventiva, incluidos tanto en el catálogo de formación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo como en diferentes campañas o actuaciones formativas e informativas sobre seguridad y salud laboral.
- Formación específica y especializada por personal competente en determinadas materias, incluyendo la perspectiva de género, con el objetivo de aumentar el conocimiento de los agentes relacionados con la prevención de riesgos laborales, circunstancia que incidirá directamente en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del conjunto de los trabajadores".
- Formación dirigida al sector de la construcción, del segundo ciclo de formación, en función del puesto de trabajo o por oficios, de conformidad con lo establecido en el V Convenio Colectivo del Sector de la Construcción 2012-2016.
- Diseño y creación de materiales didácticos en formatos digitales que sirvan para facilitar la adquisición de conocimientos preventivos y que estén adaptados a los colectivos a los que se dirigen.
- Resolución de consultas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, vía telefónica, correo electrónico y/o presencial.
- Organización y/o participación del personal técnico del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en congresos, ferias, jornadas técnicas para favorecer el intercambio de conocimientos y la divulgación de la prevención de riesgos laborales.
- Gestión y organización del V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid o de jornada de alto impacto, con objeto de fomentar el intercambio de experiencias en el campo de la prevención, la divulgación de estudios sobre la materia, dotando de continuidad la labor iniciada en ediciones anteriores.
- Elaboración, edición y distribución de todo tipo de material divulgativo en materia preventiva, con el fin último de difundir e implantar una cultura de la prevención, por parte de los servicios técnicos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDADES

- Desarrollo de una campaña de creatividad y publicidad institucional en diferentes soportes y medios (televisión, radio, prensa, internet,...) para sensibilizar e informar a empresarios y trabajadores, así como a la sociedad madrileña en su conjunto, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- Realización de diversos estudios dirigidos, principalmente, a los sectores, que anualmente se determinen como de actuación prioritaria según sus datos de siniestralidad, así como a los colectivos de trabajadores más vulnerables a los riesgos laborales, como son las personas con discapacidad, inmigrantes,...
- Concesión de reconocimientos tanto a empresas, en particular a las PYMES, radicadas en la Comunidad de Madrid como a los profesionales, que se hayan destacado por el desarrollo de una actividad relevante en materia de prevención de los riesgos laborales. Desde el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo se pretende que estos reconocimientos contribuyan activamente a la mejora de las condiciones de trabajo, y que sean un instrumento apropiado para mejorar el estado de salud de los trabajadores de la Comunidad.
- Colaboración de los agentes sociales en la planificación y ejecución de acciones en materia preventiva, que desarrollen la cooperación entre el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los distintos Agentes Sociales firmantes del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, (CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, Comisiones Obreras de Madrid, Unión General de Trabajadores de Madrid).
- Realización de visitas de asesoramiento a obras de construcción conjuntas, en virtud de los convenios que se suscriben, anualmente, entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo) con la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM); la Federación de Comisiones Obreras de Construcción y Servicios y la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT de Madrid (UGT- FICA MADRID).
- Planificación y desarrollo de convenios específicos, en relación con la prevención de riesgos laborales, entre la Comunidad de Madrid y la Administración Local para ejecutar proyectos de interés mutuo dentro de los respectivos ámbitos de competencia de ambas administraciones y en desarrollo del Convenio Marco con la Federación de Municipios de Madrid.
- Establecimiento de convenios o acuerdos de colaboración con las universidades y sus centros de investigación asociados con el objetivo de posibilitar la transferencia del I+D+i en materia de prevención de riesgos laborales al tejido empresarial madrileño para mejorar sus condiciones de seguridad y salud.
- Suscripción de convenios o acuerdos con otras Consejerías de la Comunidad de Madrid, dentro de su ámbito competencial, con los Colegios Profesionales, fundaciones, en donde se establecerá el marco jurídico para la colaboración institucional entre las organizaciones firmantes, que permitirá una mejor ejecución de las actuaciones previstas y aumentando el impacto de las mismas.
- Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 494M TRABAJO

CENTRO GESTOR : 201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 IMPULSAR UNA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MÁS PRÁCTICA Y ADAPTADA A LA REALIDAD DE LAS EMPRESAS Y LOS TRABAJADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO GESTIONADOS POR EL SISTEMA DELT@	NÚMERO	75.000
PARTES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES GESTIONADOS POR EL SISTEMA CEPROSS	NÚMERO	2.000
ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	NÚMERO	1.000
APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	18.000
REGISTRO PLANES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	12.000
REGISTRO EVALUACIONES DE RIESGO EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	7.800
EMPRESAS VISITADAS PARA ASESORAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO EN MATERIA PREVENTIVA (ASESORAMIENTO REALIZADO EMPRESAS)	NÚMERO	4.250
INSCRIPCIÓN EN REGISTROS OFICIALES	NÚMERO	475
PLANES DE AMIANTO	EXPEDIENTES	400
EMPRESAS VISITADAS POR TÉCNICO HABILITADO	NÚMERO	1.840
AYUDAS EMPRESAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NÚMERO	500

2 POTENCIAR LA MEJORA DE LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA MAYOR DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ASISTENCIA CURSOS, JORNADAS, CONGRESOS COMO PONENTES	NÚMERO	38
ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO	60
GESTIÓN DE CONSULTAS TÉCNICO-JURÍDICAS POR ESCRITO E INFORMACIÓN LÍNEA 900	NÚMERO	4.000
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS ACTOS	NÚMERO	30
EDICIÓN DE FOLLETOS, TRÍPTICOS Y CARTELES	NÚMERO	11
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA A COLECTIVOS Y SECTORES	NÚMERO	140
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL CONOCIMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA	NÚMERO	5

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 494M TRABAJO

CENTRO GESTOR : 201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES		
PROYECTOS ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	1
3 CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y FORTALECER EL PAPEL DE LOS AGENTES SOCIALES EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INCREMENTANDO LA COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS ACTORES IMPLICADOS.		
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
CONVENIOS CON AGENTES SOCIALES	NÚMERO	7
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	10
CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y CÁTEDRAS UNIVERSIDAD	NÚMERO	2
CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES (FUNDACIONES, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES)	NÚMERO	10



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.114		INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	12	FUNCIONARIOS	6.030.372	
	13	LABORALES	243.692	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	59.885	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	74.262	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.542.569	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	9.689	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.960.469
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62.629	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.178.027	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	46.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.947.776	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	72.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.000	
	28	PROMOCIÓN	1.400.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.760.432
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	160.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	5.120.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.280.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	45.600	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	4.000	
	6	INVERSIONES REALES		49.600
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.600.000	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	100.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.700.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	20.722	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		20.722
		TOTAL 20.114		19.771.223
		TOTAL 494M		19.771.223



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
494M		TRABAJO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.474.125	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	253.907	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	266.110	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	268.937	
	12005	TRINIENOS	208.750	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.341.016	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.217.527	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	187.548	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	27.505	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	28.639	
	15000	COMPL.PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	59.885	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.542.569	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	15.584	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL:ABONO TRANSPORTE	58.678	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	9.689	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.960.469
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.178.027	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	34.973	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	27.656	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	14.500	
	21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	14.500	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.300	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	50.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	70.000	
	22103	COMBUSTIBLE	10.000	
	22104	VESTUARIO	15.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	7.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	6.000	
	22300	TRANSPORTE	9.371	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.005	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	16.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.700	

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22609	OTROS GASTOS	7.400	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	125.000	
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	248.500	
	22703	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	9.500	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	90.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	248.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	202.000	
	22809	OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	671.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	45.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	27.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	4.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	1.400.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.760.432
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	160.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.120.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.280.000
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.500	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.100	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	9.000	
	62500	MOBILIARIO	15.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	7.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	1.500	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.000	
	6	INVERSIONES REALES		49.600
	77309	EMPRESAS PRIVADAS	1.600.000	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.700.000
	83009	PRÉSTAMOS C/P A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20.722	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		20.722
		TOTAL 494M		19.771.223
		TOTAL 20114		19.771.223
		TOTAL 20		19.771.223



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 20.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.995.901			9.995.901
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.656.504			18.656.504
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.455.901			17.455.901
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	222.901			222.901
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.749.600			1.749.600
8 ACTIVOS FINANCIEROS	183.652			183.652
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	48.264.459			48.264.459

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 923M **DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA**

Servicio: 20001 **S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

La actividad principal de la Secretaría General Técnica de Empleo, responde a tareas de apoyo y soporte a la gestión del resto de programas de la Sección 20 "Políticas de Empleo", pero también a aquellas otras funciones no específicamente asignadas a otras unidades. Dicho ámbito de actuación convierte a esta Secretaría General Técnica en un órgano director e impulsor de la gestión de indudable importancia, ya que con el desempeño de sus funciones, dirige la actividad de las Políticas de Empleo, incidiendo en gran medida en la ejecución de sus objetivos.

Bajo la consideración de la Secretaría General Técnica como órgano central de coordinación interadministrativa, se habilita la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Sección de Políticas de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de cara al cumplimiento de sus fines particulares y la gestión y administración de sus recursos para la consecución de sus propios objetivos. Para 2018, en el ámbito de las áreas de legislación y recursos, contratación administrativa, gestión presupuestaria y contable, organización y gestión de los servicios generales y régimen interior y gestión de recursos humanos, se plantean los siguientes objetivos:

- El impulso y desarrollo de las acciones necesarias para el cumplimiento de los planes generales, asesorando a los distintos órganos de la Sección de Políticas de Empleo y coordinando sus actuaciones en relación con los objetivos generales y sectoriales.
- Respuesta a los ciudadanos que planteen los oportunos recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y revisión de oficio de actos administrativos, con el fin de garantizar sus derechos e intereses legítimos.
- Colaboración con el sector privado en la consecución de fines de interés general, mediante el ejercicio de las funciones de protectorado.
- Impulso y tramitación de las disposiciones normativas en el ámbito del área de Empleo.
- Coordinación, seguimiento y control de los expedientes de subvenciones otorgadas por Políticas de Empleo.
- Tramitación, asesoramiento, control y seguimiento de la contratación administrativa promovida por las distintas unidades gestoras adscritas a la Sección de Políticas de Empleo.
- La elaboración de la propuesta del anteproyecto del presupuesto de la Sección de Políticas de Empleo y el seguimiento y ordenación general del proceso de ejecución del presupuesto tanto de gastos como de ingresos.
- La profundización en los mecanismos de control y seguimiento de las medidas de disciplina presupuestaria, contención del gasto y determinación clara de prioridades en relación con la eficacia y eficiencia de la gestión económica-administrativa y presupuestaria.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

- La mejora de la calidad en el servicio de información y atención ofrecido al ciudadano, así como la coordinación y dirección de todos aquellos temas relacionados con la administración electrónica.
- La racionalización del funcionamiento de los servicios centrales para lograr la optimización en la utilización de los recursos disponibles.
- La gestión de los recursos humanos de la Sección de Políticas de Empleo y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado por la misma.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

ACTIVIDADES

- Asesoramiento de proyectos de disposiciones normativas.
- Gestión de personal desarrollada en los ámbitos jurídico, económico y de control interno. Racionalización de la estructura orgánica y propuesta de la relación de puestos de trabajo.
- Planificación y coordinación de necesidades formativas así como detección y evaluación de la formación especializada.
- Gestión y organización interna, atención a las necesidades de bienes y servicios, elaboración y gestión de inventario de bienes muebles, promoción de los planes de autoprotección e implantación de los mismos, así como coordinación y seguimiento de la adopción de medidas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Coordinación en materia de atención al ciudadano y administración electrónica.
- Tramitación, coordinación, seguimiento y control de expedientes de contratación administrativa.
- Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto. Control y supervisión de la ejecución del presupuesto.
- Tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos.
- Gestión de expedientes de ingresos y gastos, así como elaboración de informes de seguimiento y evaluación de gestión de presupuestos.
- Tramitación, control y seguimiento de expedientes de reintegro de subvenciones en todas las fases del procedimiento.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	NUMERO	1.200
TRAMITACIÓN ASUNTOS CONTENCIOSOS	NÚMERO	1.000
TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	NÚMERO	5
TRAMITACIÓN DE QUEJAS PLANTEADAS ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO	NÚMERO	10
CONSULTAS JURÍDICAS (ELABORACIÓN INFORMES) Y TRAMITACIÓN DE CONSULTAS ANTE LA ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	80
INFORME DE PROYECTOS NORMATIVOS DE OTRAS CONSEJERÍAS	NÚMERO	50
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	80
TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DE LA LEY DE GARANTÍA DE UNIDAD DE MERCADO	NÚMERO	3
TRAMITACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS (PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ÓRDENES)	NÚMERO	30
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	40
TRAMITACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL	NÚMERO	5
TRAMITACIÓN DE PUBLICACIONES EN EL BOCM, EN EL BOE Y EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES	NÚMERO	600
PETICIONES DE INFORMACIÓN REALIZADAS POR LA ASAMBLEA DE MADRID	NÚMERO	5
TRAMITAC. DE LEGALIZACIONES DE FIRMA DE TÍTULOS Y CERTIFIC FORM. PROF. PARA EL EMPLEO EXPEDIDOS POR ÓRGANOS CONSEJERÍA	NÚMERO	25

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

OBJETIVOS/INDICADORES

2 RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO PRESTADO, EN EL ÁMBITO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PROVISIÓN PUESTOS Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	EXPEDIENTES	1.125
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	EXPEDIENTES	1.800

3 FACILITAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE PERSONAL QUE PUEDA SER DE INTERÉS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PRESTACIONES SOCIALES	EXPEDIENTES	2.033
SOLICITUDES CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL Y ESPECIALIZADA	NÚMERO	7.581
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PERSONAL	NÚMERO	190

4 IMPULSAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
PERSONAS INFORMADAS EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	NÚMERO	200.000
ASISTENCIA EN REGISTROS TELEMÁTICOS (E-REG)	NÚMERO	100.000
ASISTENCIA EN REGISTROS TELEMÁTICOS (ORVE)	NÚMERO	25.000
CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA	NÚMERO	1.200
SUGERENCIAS Y QUEJAS	NÚMERO	900
ACTUALIZACIONES PÁGINA WEB Y PORTALES TELEMÁTICOS	NÚMERO	1.000

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

OBJETIVOS/INDICADORES

5 CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	NÚMERO	1
CUENTA ANUAL	NÚMERO	1
TRAMITACIÓN DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	32.600
TRAMITACIÓN CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	100

6 GESTIONAR LAS INCIDENCIAS TÉCNICAS PRODUCIDAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A POLÍTICAS DE EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018
ACTUACIONES GENERALES EN LOS CENTROS ADSCRITOS	NÚMERO	1.966



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.001		S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA		
	12	FUNCIONARIOS	3.575.628	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	970.043	
	13	LABORALES	2.110.887	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	80.923	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	21.443	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	34.089	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	902.932	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.578.661	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	24.277	
	18011	ACTUACIONES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DESTINADAS AL IMPULSO Y REFUERZO DE LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO DE LA C.M.	598.404	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	98.614	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.995.901
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	56.553	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.378.271	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.185.871	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.020.809	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000	
	28	PROMOCIÓN	7.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		18.656.504
	41006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	17.455.901	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.455.901
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	56.049	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	166.852	
	6	INVERSIONES REALES		222.901
	71006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.749.600	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.749.600
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	183.652	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		183.652
		TOTAL 20.001		48.264.459
		TOTAL 923M		48.264.459



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
923M		DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	653.478	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	280.634	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	153.525	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	86.754	
	12005	TRIENIOS	199.813	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	765.605	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.435.819	
	12401	RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.	970.043	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.768.177	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	82.980	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	259.730	
	13106	RETRIB.BÁSICAS LABORAL EVENT.SUST.LIBERADOS SIND.	80.923	
	14103	FUNC.CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	21.443	
	15001	COMPL.PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	34.089	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.578.661	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	24.277	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	108.053	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL:ABONO TRANSPORTE	794.879	
	18011	IMPULSO Y REFUERZO DE LAS OFICINAS DE EMPLEO	598.404	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	98.614	
	1	GASTOS DE PERSONAL		9.995.901
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.378.271	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	17.568	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	38.985	
	21000	REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.	26.780	
	21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	542.862	
	21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	538.025	
	21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.250	
	21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	71.073	
	21800	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.881	
	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.281	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	5.326	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	6.720	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.300.000	
	22101	AGUA	67.283	
	22102	GAS	130.000	
	22103	COMBUSTIBLE	57.173	
	22104	VESTUARIO	5.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.200	

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	52.065	
	22300	TRANSPORTE	114.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	32.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.039	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	38.066	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.289	
	22609	OTROS GASTOS	4.146	
	22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.939.211	
	22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	4.097.349	
	22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.412	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	65.249	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	57.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	7.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		18.656.504
	41006	INST.REG.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	17.455.901	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.455.901
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	14.049	
	62500	MOBILIARIO	37.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACC.O CLIMATIZAC.	140.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	26.852	
	6	INVERSIONES REALES		222.901
	71006	INSTITUTO REG.DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.749.600	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.749.600
	83009	PRÉSTAMOS C/P A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	183.652	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		183.652
		TOTAL 923M		48.264.459
		TOTAL 20001		48.264.459
		TOTAL 20		48.264.459



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**Desglose por capítulos
y líneas de inversión
por sección**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

20-POLITICAS DE EMPLEO

Capítulo	Presupuesto	%	atos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	91.817.495	19,22%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	51.586.746	10,80%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	319.469.452	66,86%	
6-INVERSIONES REALES	8.701.559	1,82%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.020.000	1,26%	

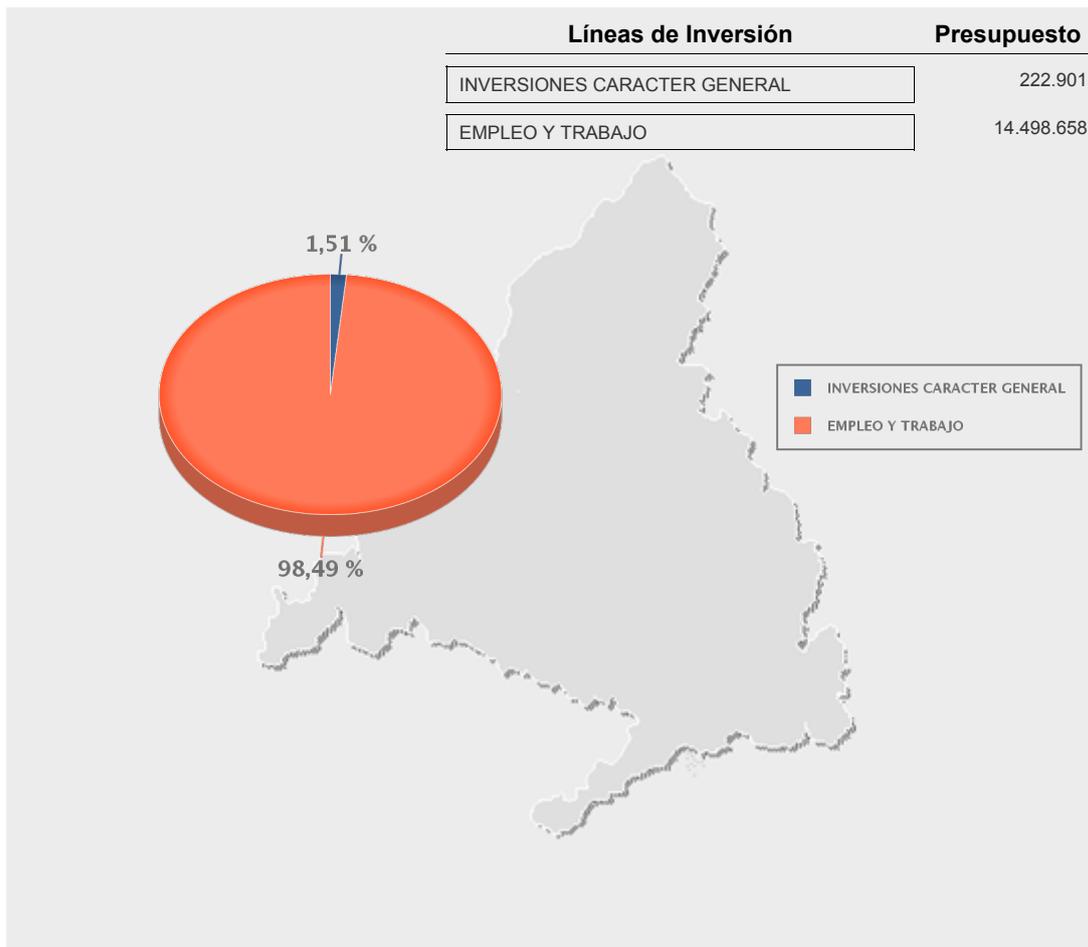
OPERACIONES NO FINANCIERAS 477.595.252

8-ACTIVOS FINANCIEROS	204.374	0,04%
-----------------------	---------	-------

OPERACIONES FINANCIERAS 204.374

Total Gastos

477.799.626





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**Proyectos de inversión
por líneas de inversión**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2018
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: POLÍTICAS DE EMPLEO

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	222.901,00
009 OTRAS INVERSIONES	222.901,00
009A OTRAS INVERSIONES	222.901,00
2018/000736 EQUIPAMIENTO MÉDICO DESFIBRILADORES	14.049,00
2018/000737 MOBILIARIO	37.000,00
2018/000738 SEÑALIZACIÓN	5.000,00
2018/000739 REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTAL. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	140.000,00
2018/000740 REPOSICIÓN DE MOBILIARIO	26.852,00
13 EMPLEO Y TRABAJO	14.498.658,00
130 EMPLEO	12.749.058,00
130B PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO	2.300.000,00
2018/000537 APOYO A LA CREACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL	2.300.000,00
130C SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	7.546.158,00
2018/000699 OBRAS MANDATO ARPROMA EN OFICINAS DE EMPLEO	2.000.000,00
2018/000700 SISTEMAS DE VIGILANCIA EN OFICINAS DE EMPLEO	460.000,00
2018/000701 INSTALAC. Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS EN OFICINAS EMPLEO	40.000,00
2018/000702 OTRAS INSTALACIONES EN OFICINAS DE EMPLEO	300.000,00
2018/000703 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO EN OFICINAS DE EMPLEO	100.000,00
2018/000704 MOBILIARIO PARA OFICINAS DE EMPLEO	400.000,00
2018/000705 EQUIPOS DE OFICINA PARA OFICINAS DE EMPLEO	60.000,00
2018/000706 EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA OFICINAS DE EMPLEO	350.000,00
2018/000707 OTRO MOBILIARIO Y ENSERES PARA OFICINAS DE EMPLEO	30.000,00

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2018
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: POLÍTICAS DE EMPLEO

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2018/000708	SEÑALIZACIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO	220.000,00
2018/000710	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS (OO.EE. EN PROPIEDAD)	150.000,00
2018/000711	REPOSICIÓN O MEJORA SIST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN OO.EE.	100.000,00
2018/000713	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DE EMPLEO	400.000,00
2018/000714	ESTUDIO NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS OFICINAS DE EMPLEO	2.536.158,00
2018/000716	INVERSIONES BIENES REG. ARREND. FINANCIERO (OO.EE. ALQUILER)	400.000,00
130F	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO	2.047.000,00
2018/000546	NECESIDADES MOBILIARIO, REPOSICIÓN Y SEÑALIZACIÓN	27.000,00
2018/000695	ITINERARIOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	70.000,00
2018/000698	INTEGRACIÓN PERS. DISCAPACIDAD EN EMP. ORDIN.: ADAPTAC. PTOS	200.000,00
2018/000745	CONVENIOS SUBVENCIÓN AVALMADRID AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL	1.750.000,00
130G	FORMACIÓN OCUPACIONAL EN CENTROS PROPIOS	855.900,00
2015/000832	REPOSIC. Y CONSERV. OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO CENT.FORM.Ocup.	3.748,00
2018/000096	INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN	20.000,00
2018/000099	MOBILIARIO	30.000,00
2018/000101	EQUIPOS DE OFICINA	15.900,00
2018/000102	SEÑALIZACIÓN CENTROS NACIONALES DE REFERENCIA	10.000,00
2018/000104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	150.000,00
2018/000105	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	546.252,00
2018/000108	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	60.000,00
2018/000109	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	20.000,00
131	TRABAJO	1.749.600,00
131F	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRABAJO	1.749.600,00
2018/000123	EQUIPAMIENTO INSTITUTO REG. SEG. Y SALUD EN EL TRABAJO	45.600,00



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**Proyectos de inversión
por municipios**

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 065 Getafe

Sección: 20-POLITICAS DE EMPLEO

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000546-NECESIDADES MOBILIARIO, REPOSICION Y SENALIZACION	27.000
Total Municipio: Getafe	27.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 20-POLITICAS DE EMPLEO

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000123-EQUIPAMIENTO INSTITUTO REG. SEG. Y SALUD EN EL TRABAJO	45.600
2018-000125-ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMATICAS	4.000
2018-000736-EQUIPAMIENTO MEDICO DESFIBRILADORES	14.049
2018-000737-MOBILIARIO	37.000
2018-000738-SENALIZACION	5.000
2018-000739-REPOSICION O MEJORA DE INSTAL. CALEFACCION Y CLIMATIZACION	140.000
2018-000740-REPOSICION DE MOBILIARIO	26.852
Total Municipio: Gasto no territorializable	272.501

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 20-POLITICAS DE EMPLEO

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2015-000832-REPOSIC. Y CONSERV. OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO CENT.FORM.OCUP.	3.748
2015-001184-PROYECTO ESABIC	240.000
2016-000756-ACTUACIONES FSE ASESORAMIENTO A EMPRENEDORES	271.826
2016-000764-ACTUACIONES FORMACION DESEMPLEADOS FINANCIADO ESS	172.000
2016-000769-FORMACION PLAN DE EMPLEO JUVENIL	11.757.871
2016-000898-ACTUACIONES FORMACION DESEMPLEADOS FINANCIADO ESS	79.323
2016-001575-FORMACION CERTIF.PROFES.JOVENES INSC. EN GARANTIA JUVENIL	4.712.285
2017-000258-ACTUACIONES FORMACION DIRIGIDAS A DESEMPLEADOS	500.000
2017-000949-FORMAC. DESEMP. CENT. NAC. DE REFERENCIA FINANCIACION ESS	8.403.000
2018-000039-ACTUACIONES CENT. NAC. DE REFERENCIA PLANES DE TRABAJO	750.000
2018-000096-INSTALACIONES CLIMATIZACION Y CALEFACCION	20.000
2018-000099-MOBILIARIO	30.000
2018-000101-EQUIPOS DE OFICINA	15.900
2018-000102-SENALIZACION CENTROS NACIONALES DE REFERENCIA	10.000
2018-000104-REPOSICION O MEJORA DE EDIFICIOS	150.000
2018-000105-REPOSICION O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	546.252

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 20-POLITICAS DE EMPLEO

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000108-REPOSICION O MEJORA DE MOBILIARIO	60.000
2018-000109-ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMATICAS	20.000
2018-000126-AYUDAS SINIESTRALIDAD LABORAL	1.760.000
2018-000277-ACTUACIONES FORMACION DESEMPLEADOS FSE 2018	6.467.450
2018-000278-CONVENIOS CON LOS AGENTES SOCIALES	5.220.000
2018-000283-FORMACION DESEMPLEADOS FINANC. ESS	76.125.000
2018-000296-ACREDITACION Y CUALIFICACION FINANCIADO ESS	2.570.000
2018-000300-ACTUACIONES FORMACION CONTINUA 2018 ESS	25.000.000
2018-000369-ESTUDIOS TECNICOS Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS	150.000
2018-000372-PLAN DE FORMACION 2018/2019 PARA EMPRENDEDORES	300.000
2018-000373-OTROS PROYECTOS	150.000
2018-000376-ASESORAMIENTO, ACELERADORA, VIVERO Y RELEVO DE NEGOCIOS	1.571.780
2018-000451-ACCIONES SENSIBILIZACION EMPRENDIMIENTO FSE 2014-2020	100.000
2018-000455-ACC. DE PROMOCION, DIFUSION, ACTOS Y EVENTOS EMPRENDEDORES	900.000
2018-000464-PROMOCION EMPLEO AUTONOMO 2018	3.500.000
2018-000465-CONSOLIDACION DEL TRABAJO AUTONOMO (TARIFA PLANA)	10.000.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 20-POLITICAS DE EMPLEO

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000467-RECURSOS PARA AUTONOMOS	4.000.000
2018-000468-PROGRAMA RE-EMPRENDE PARA AUTONOMOS	250.000
2018-000471-AYUDAS DIRECTAS EMPRENDIMIENTO COLECTIVO SOC. LABORALES	1.000.000
2018-000514-ABONO DE CUOTAS DE PAGO UNICO (CAPITALIZACION)	500.000
2018-000520-AYUDAS DIRECTIVAS EMPRENDIMIENTO COLECTIVA COOPERATIVAS	500.000
2018-000530-AYUDAS FOMENTO RESPONSABILID. SOCIAL EMPRESAS Y CONCILIACION	500.000
2018-000537-APOYO A LA CREACION DE LA ECONOMIA SOCIAL	2.300.000
2018-000607-OTROS PROYECTOS EMPRENDEDORES	150.000
2018-000685-CONTRATACION ASISTENCIAS TECNICAS	437.899
2018-000686-INVESTIGACIONES MERCADO DE TRABAJO	800.000
2018-000687-AGENCIAS DE COLOCACION	7.000.000
2018-000688-XI FERIA EMPL. PERS.DISCAPACIDAD Y IV FORO ACTIVACION EMPLEO	602.972
2018-000689-PANEL SECTORIAL	22.500
2018-000690-CAMPANAS INFORMATIVAS Y OTRAS PUBLICIDADES	500.000
2018-000691-CURSOS DE FORMACION PARA TRABAJADORES DE OFICINAS DE EMPLEO	10.000
2018-000692-SINTEL	607.275

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 20-POLITICAS DE EMPLEO

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000693-POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	77.320.883
2018-000694-INTEGRACION DE PERS. DISCAPACIDAD EN EMPRESA ORDINARIA	2.000.000
2018-000695-ITINERARIOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	1.805.688
2018-000696-CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	47.920.000
2018-000697-EMPLEO CON APOYO	300.000
2018-000698-INTEGRACION PERS. DISCAPACIDAD EN EMP. ORDIN.: ADAPTAC. PTOS	200.000
2018-000699-OBRA MANDATO ARPROMA EN OFICINAS DE EMPLEO	2.000.000
2018-000700-SISTEMAS DE VIGILANCIA EN OFICINAS DE EMPLEO	460.000
2018-000701-INSTALAC. Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS EN OFICINAS EMPLEO	40.000
2018-000702-OTRAS INSTALACIONES EN OFICINAS DE EMPLEO	300.000
2018-000703-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO EN OFICINAS DE EMPLEO	100.000
2018-000704-MOBILIARIO PARA OFICINAS DE EMPLEO	400.000
2018-000705-EQUIPOS DE OFICINA PARA OFICINAS DE EMPLEO	60.000
2018-000706-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA OFICINAS DE EMPLEO	350.000
2018-000707-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES PARA OFICINAS DE EMPLEO	30.000
2018-000708-SEÑALIZACIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO	220.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 20-POLITICAS DE EMPLEO

En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2018-000710-REPOSICION O MEJORA DE EDIFICIOS (OO.EE. EN PROPIEDAD)	150.000
2018-000711-REPOSICION O MEJORA SIST. CALEFACCION Y CLIMATIZACION OO.EE.	100.000
2018-000713-REPOSICION O MEJORA DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DE EMPLEO	400.000
2018-000714-ESTUDIO NUEVAS APLICACIONES INFORMATICAS OFICINAS DE EMPLEO	2.536.158
2018-000716-INVERSIONES BIENES REG. ARREND. FINANCIERO (OO.EE. ALQUILER)	400.000
2018-000724-INCENTIVOS CONTRATACION ESTABLE DE JOVENES (GARANTIA JUV.)	7.400.000
2018-000725-P.MIXTO FORMAC. Y EMPLEO JOV. MENORES 30 ANOS (GARANT. JUV.)	14.600.000
2018-000727-INCENTIVOS CONT.JOVENES DISCAPACIDAD >30ANOS (GARANTIA JUV.)	500.000
2018-000744-INCENTIVOS A LA CONTRATACION DE AUTONOMOS	5.500.000
2018-000745-CONVENIOS SUBVENCION AVALMADRID AUTONOMOS Y ECONOMIA SOCIAL	1.750.000
2018-000756-ACTUACIONES P.O. EMPLEO JUVENIL 2018	10.000.000
Total Municipio: Supramunicipal	357.579.810



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
 Orgánica: 20001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 Programa: 923M DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2011	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE VILLAVERDE	20200	186.284
2011	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE ARGANDA DEL REY	20200	51.040
2011	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE ATOCHA	20200	144.107
2011	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE MÓSTOLES	20200	44.045
2012	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE AZCA	20200	230.206
2013	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO BARRRIO CONCEPCIÓN	20200	39.640
2014	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO ALCALÁ DE HENARES II	20200	93.654
2014	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE COSLADA	20200	87.537
2014	ARRENDAMIENTO LOCAL SEDE VÍA LUSITANA, 21	20200	1.962.638
2014	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE FUENLABRADA	20200	108.900
2015	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE VALDEMORO	20200	97.284
2015	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE PUERTA DEL ÁNGEL	20200	174.385
2015	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE SANCHINARRO	20200	190.456
2016	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO ALCALÁ DE HENARES I	20200	181.355
2016	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE ALCOBENDAS	20200	172.776
2016	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE S. SEBASTIÁN REYES	20200	152.903
2016	ARRENDAMIENTO LOCAL SEDE ALCALÁ, 4	20200	318.990
2016	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE USERA	20200	108.900
2016	ARRENDAMIENTO LOCALES ALMACÉN Y ARCHIVOS Cº HORMIGONERAS	20200	306.140
2016	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE ARGÜELLES	20200	192.390
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE COLLADO VILLALBA	20200	19.251

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
Orgánica: 20001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
Programa: 923M DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE ALUCHE	20200	59.355
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE CIUDAD LINEAL	20200	50.413
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE LEGAZPI	20200	67.072
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE ALCORCÓN	20200	33.457
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE LEGANÉS II	20200	149.347
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE NUEVA NUMANCIA	20200	137.940
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE PARLA	20200	82.436
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE PINTO	20200	114.970
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE GOYA	20200	367.725
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE TORREJÓN ARDOZ	20200	113.263
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA DE EMPLEO DE VALLECAS	20200	68.607
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.107.466
2014	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	5.988
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			5.988
2014	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	824
2017	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	35.983
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			36.807
2017	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE EMPLEO	21200	527.600
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			527.600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
Orgánica: 20001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
Programa: 923M DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2016	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	21300	67.241
2016	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	21300	50.356
2017	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	21300	41.395
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		158.992
2017	SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LAS SEDES DE EMPLEO	22209	42.624
	TOTAL OTRAS COMUNICACIONES		42.624
2016	SERVICIO DE MUDANZAS PARA LAS SEDES DE EMPLEO	22300	103.572
	TOTAL TRANSPORTE		103.572
2016	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE VÍA LUSITANA, 21 Y ARCHIVOS	22700	1.723.403
2016	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE ALCALÁ, 4	22700	3.392
2017	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN SEDES DE EMPLEO	22700	26.260
2017	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE PRINCESA, 5	22700	121.987
2017	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE ALCALÁ, 4	22700	42.366
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		1.917.408
2016	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA D.G. TRABAJO	22701	141.013
2016	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE ALCALÁ, 4	22701	50.353
2017	VIGILANCIA Y SEGURIDAD C. FORMACIÓN, OO.EE. Y VÍA LUSITANA	22701	2.999.346
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		3.190.712

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
 Orgánica: 20001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 Programa: 923M DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2016	SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	22709	21.510
2017	SERVICIO DE RETIRADA, TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN DE PAPEL	22709	25.542
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			47.052
2012	CONVENIO CON AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA OO.EE.	22801	55.415
TOTAL CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES			55.415
PROGRAMA 923M DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y			12.193.636
CENTRO GESTOR 20001			12.193.636

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
 Orgánica: 20002 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO
 Programa: 241N DES.TRAB.AUTÓNOMO,ECONOMÍA SOCIAL Y RESP.SOC.EMPR.

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2016	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES	26002	205.893
2016	CONTRATACION DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EMPRENDEDORES	26002	79.323
2016	PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE PROYECTOS EMPRENDEDORES	26002	65.932
	TOTAL FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS		351.148
2015	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MADRIMASD	48200	240.000
	TOTAL ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS		240.000
	PROGRAMA 241N DES.TRAB.AUTÓNOMO,ECONOMÍA SOCIAL Y		591.148
	CENTRO GESTOR 20002		591.148

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
 Orgánica: 20015 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
 Programa: 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2017	IMPACTO ECONÓMICO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	22706	50.336
2017	SISTEMAS DE VERIFICACIONES Y EVALUACIÓN P.O. EMPLEO JUVENIL	22706	437.899
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			488.235
PROGRAMA 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO			488.235
CENTRO GESTOR 20015			488.235

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
Orgánica: 20017 D.G. DE FORMACIÓN
Programa: 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2015	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR PARA USO ESPECIAL	22300	45.963
	TOTAL TRANSPORTE		45.963
2017	ENCOMIENDA DE GESTIÓN A TRAGSATEC	22706	457.022
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		457.022
2016	CURSOS FPE CENTRO FORMACIÓN OCUPACIONAL MORATALAZ	26002	20.586
2016	CURSOS FPE CENTRO FORMACIÓN OCUPACIONAL GETAFE	26002	139.502
2016	CURSOS FPE CENTRO FORMACIÓN OCUPACIONAL LEGANÉS	26002	11.704
2017	CURSOS FPE CENTRO FORMACIÓN OCUPACIONAL PARACUELLOS	26002	1.145.965
2017	CURSOS FPE CENTRO DE FORMACIÓN RAÚL VÁZQUEZ	26002	111.504
2017	CURSOS FPE CENTRO DE FORMACIÓN JOSÉ LUIS GARCI	26002	109.649
2017	CURSOS FPE CENTRO FORMACIÓN OCUPACIONAL MORATALAZ	26002	859.564
2017	CURSOS FPE CENTRO FORMACIÓN OCUPACIONAL GETAFE	26002	3.487.625
2017	CURSOS FPE CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL FUENCARRAL	26002	1.440.377
2017	CURSOS FPE CENTRO FORMACIÓN OCUPACIONAL LEGANÉS	26002	1.248.565
	TOTAL FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS		8.575.041
2015	DESARROLLO DE SOFTWARE Y SUMINISTRO DE SIMULADOR	63309	3.748
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO		3.748
	PROGRAMA 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		9.081.774

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 20017

9.081.774

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1008 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRAB
Sección: 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
Orgánica: 20114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Programa: 494M TRABAJO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2016	ARRENDAMIENTO LOCAL DE ARCHIVO	20200	25.279
2017	ARRENDAMIENTO SEDE I.R.S.S.T.	20200	1.085.186
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.110.465
2013	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	3.262
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			3.262
2014	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	3.240
2016	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	16.521
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			19.761
2014	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	1.162
2016	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	4.452
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			5.614
2016	LIMPIEZA SEDE I.R.S.S.T.	22700	91.948
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			91.948
2016	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SEDE I.R.S.S.T.	22701	117.730
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			117.730
2017	GESTIÓN Y PAGO DE SUBVENCIONES	22706	64.362
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			64.362

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1008 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRAB
 Sección: 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
 Orgánica: 20114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Programa: 494M TRABAJO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2017	TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO DE DOCUMENTOS	22709	22.099
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		22.099
	PROGRAMA 494M TRABAJO		1.435.241
	CENTRO GESTOR 20114		1.435.241
	SECCIÓN 20		23.790.034



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018



Sección 25



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 25

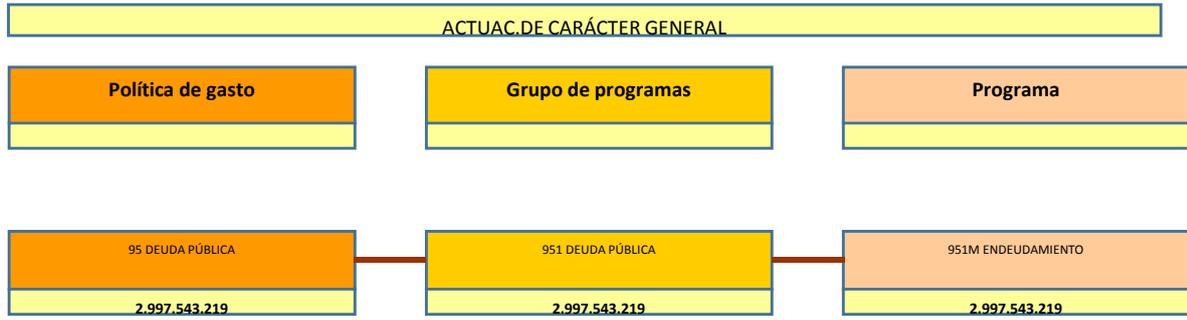
DEUDA PÚBLICA

El Presupuesto para el ejercicio 2018 de la Sección Deuda Pública asciende a 2.997.543.219 euros.

Este crédito se distribuye entre las diferentes subconceptos de los capítulos 3 y 9 del programa 951M Endeudamiento que incluye esta Sección.

El presupuesto del capítulo 3 “Gastos financieros” asciende a 798.456.341 euros, lo que supone una disminución del 2,1% sobre lo presupuestado en el ejercicio 2017 en este mismo capítulo.

El presupuesto del capítulo 9 “Pasivos financieros” es de 2.199.086.878 euros y representa un incremento del 20% respecto al importe consignado en este mismo capítulo en el Presupuesto del año 2017.





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA
PROGRAMA : 951M ENDEUDAMIENTO

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 25.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS	798.456.341			798.456.341
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.199.086.878			2.199.086.878
TOTAL ORGÁNICA	2.997.543.219			2.997.543.219

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **951M ENDEUDAMIENTO**

Servicio: **25001 DEUDA PÚBLICA**

Las actividades del Programa 951M "Endeudamiento" para el año 2018 son las que se enumeran a continuación:

- Obtener y gestionar la financiación ajena a largo plazo necesaria para atender a los programas de inversión presupuestaria.
- Obtener y gestionar la financiación ajena a corto plazo, necesaria para cubrir los desfases transitorios de tesorería.
- Análisis de la procedencia de la cobertura de los riesgos de cambio e interés derivados de la deuda y, en su caso, gestión de la misma.
- Racionalización de la estructura de endeudamiento de la Comunidad de Madrid.
- Adaptación a la normativa de estabilidad presupuestaria.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA
PROGRAMA : 951M ENDEUDAMIENTO
CENTRO GESTOR : 250010000 DEUDA PÚBLICA

ACTIVIDADES

- Obtener y gestionar la financiación ajena a largo plazo necesaria para atender a los programas de inversión presupuestaria.
- Obtener y gestionar la financiación ajena a corto plazo, necesaria para cubrir los desfases transitorios de tesorería.
- Análisis de la procedencia de la cobertura de los riesgos de cambio e interés derivados de la deuda y, en su caso, gestión de la misma.
- Racionalización de la estructura de endeudamiento de la Comunidad de Madrid.
- Adaptación a la normativa de estabilidad presupuestaria.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA
PROGRAMA : 951M ENDEUDAMIENTO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
25.001		DEUDA PÚBLICA		
	30	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	572.156.519	
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	225.949.822	
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	350.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		798.456.341
	90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	1.526.474.790	
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	672.612.088	
	9	PASIVOS FINANCIEROS		2.199.086.878
		TOTAL 25.001		2.997.543.219
		TOTAL 951M		2.997.543.219



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA

SERVICIO : 25001 DEUDA PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
951M		ENDEUDAMIENTO		
	30000	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	562.169.308	
	30100	GASTOS EMISIÓN,MODIF.Y CANC.DEUDA PÚBL.MON.NAC.	4.900.000	
	30200	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA MONEDA NAC.	5.087.211	
	31000	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	225.209.822	
	31100	GASTOS FORMALIZ.MODIF.Y CANC.PRÉSTAMOS MON.NAC.	740.000	
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	350.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		798.456.341
	90100	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P	1.526.474.790	
	91100	AMORTIZAC.PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO	454.442.959	
	91300	AMORTIZAC.PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	218.169.129	
	9	PASIVOS FINANCIEROS		2.199.086.878
		TOTAL 951M		2.997.543.219
		TOTAL 25001		2.997.543.219
		TOTAL 25		2.997.543.219



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**Desglose por capítulos
y líneas de inversión
por sección**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

25-DEUDA PUBLICA

Capítulo	Presupuesto	%	<i>datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales</i>
3-GASTOS FINANCIEROS	798.456.341	26,64%	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS 798.456.341
9-PASIVOS FINANCIEROS	2.199.086.878	73,36%	
			OPERACIONES FINANCIERAS 2.199.086.878
Total Gastos	2.997.543.219		



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 25 DEUDA PÚBLICA
 Orgánica: 25001 DEUDA PÚBLICA
 Programa: 951M ENDEUDAMIENTO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2018
2011	INT. PTMO. Mº EDUCACIÓN CAMPUS EXCEL. REAJUSTE ANU	31000	109.911
2014	INTS PTMO MINISTERIO CIENCIA E INN. PROGRAMA INNTE	31000	1.624.804
TOTAL INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			1.734.715
2008	AMORT.PTMO.MINISTERIO CIENCIA INN.CONVENIO CAMPUS	91100	2.090.917
2008	AMORT.PTMO. MINISTERIO CIENCIA INN.CONVENIO CAMPUS	91100	897.198
2009	AMORT .PTMO.MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	91100	3.832.815
2011	AMORTIZ. PTMO. Mº EDUCACIÓN CAMPUS EXCEL. REAJUSTE	91100	815.968
2014	AMORT. PTMO MINISTERIO CIENCIA INN.PROGRAMA INNTEG	91100	6.999.371
TOTAL AMORTIZAC.PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO			14.636.269
PROGRAMA 951M ENDEUDAMIENTO			16.370.984
CENTRO GESTOR 25001			16.370.984
SECCIÓN 25			16.370.984



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018



**Créditos
Centralizados**

Sección 26



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 26

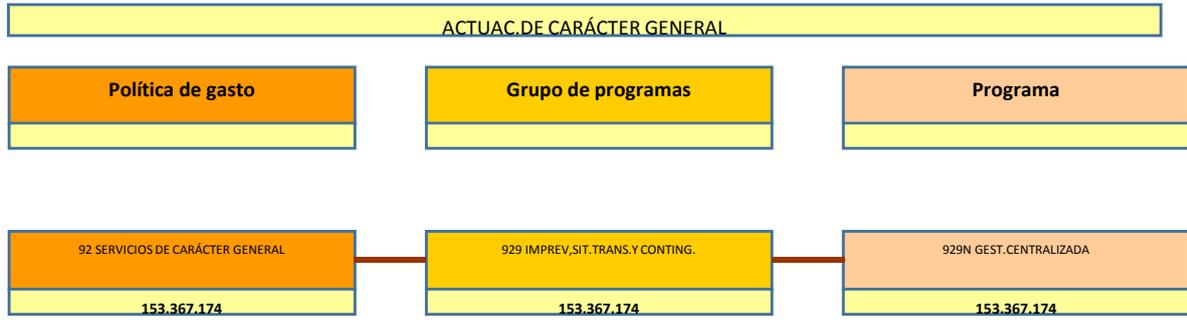
CRÉDITOS CENTRALIZADOS

La Sección de Créditos Centralizados tiene asignado en el proyecto de Presupuesto del año 2018 un crédito que asciende a 153.367.174 euros.

El crédito consignado en la Sección “Créditos Centralizados” se recoge en el Programa 929N “Gestión Centralizada”, gestionado por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos.

Presenta créditos en diferentes Capítulos de gastos. De esta forma, se dotan 81.135.174 euros en el Capítulo 1 Gastos de Personal destinados fundamentalmente, a dotar insuficiencias en las dotaciones o nuevas necesidades que puedan surgir durante el ejercicio y atender a las necesidades de modificación o creación de puestos de trabajo y/o plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid que se deriven de los procesos de ejecución de la Oferta de Empleo Público autonómica, además de otros posibles acuerdos en el marco de la negociación colectiva.

El Capítulo 4 Transferencias corrientes está dotado con 72.232.000 euros, recoge la dotación correspondiente al Contrato-programa con Radio Televisión Madrid para 2018 por importe de 70.332.000 euros y 1.900.000 euros destinados a los diferentes agentes sociales.





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 26.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	81.135.174			81.135.174
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.232.000			72.232.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	153.367.174			153.367.174

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 929N **GESTIÓN CENTRALIZADA**

Servicio: 26001 **CRÉDITOS CENTRALIZADOS**

La Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos se configura como Órgano con competencias de carácter horizontal, de acuerdo con el Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura básica de la Consejería de Economía y Hacienda. Los objetivos prioritarios que se destacan en el Programa 929N "Gestión Centralizada" para el ejercicio 2018, son los siguientes:

Cobertura de los costes derivados del abono de retribuciones a los funcionarios en prácticas de la Comunidad de Madrid, de conformidad con las competencias asignadas a esta Dirección General respecto del régimen de adquisición y pérdida de la condición de funcionario de esta Administración.

Creación de los puestos de trabajo necesarios para la incorporación de nuevo personal como consecuencia de la resolución de los procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público ya aprobadas.

Abono de las prestaciones económicas por derechos adquiridos a favor de las clases pasivas del extinto Régimen MUNPAL.

Tramitación de expedientes de modificación de relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, como consecuencia de la necesaria adaptación de las mismas a las medidas normativas u organizativas de la Comunidad de Madrid.

Otras actuaciones en materia de Recursos Humanos que se desarrollen de manera centralizada por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos.

Gestión del Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid, S.A.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA
CENTRO GESTOR : 260010000 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

ACTIVIDADES

- Gestión centralizada de los créditos correspondientes a retribuciones de funcionarios en prácticas y jubilaciones incentivadas al personal laboral, así como los destinados a la creación de puestos de trabajo y/o modificación de plantillas presupuestarias, derivadas de las necesidades organizativas o de las medidas normativas que se adopten en materia de Recursos Humanos.
- Otras actuaciones en materia de Recursos Humanos que se desarrollen de manera centralizada por la DG de Presupuestos y Recursos Humanos.
- Atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos que puedan surgir durante el ejercicio.
- Gestión del Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
26.001		CRÉDITOS CENTRALIZADOS		
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	261.355	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	31.827.570	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	200.000	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	1.000.000	
	18010	PROVISIÓN PARA PUESTOS O.P.E.	7.846.249	
	18012	FINANCIACIÓN POSIBLES ACUERDOS ÁMBITOS NEGOCIACIÓN	15.000.000	
	18015	FINANCIACIÓN CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL ESTATUTARIO	25.000.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		81.135.174
	44401	RADIO TELEVISIÓN MADRID: CONTRATO-PROGRAMA	70.332.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.900.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		72.232.000
		TOTAL 26.001		153.367.174
		TOTAL 929N		153.367.174



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

SERVICIO : 26001 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
929N		GESTIÓN CENTRALIZADA		
	16100	PENSIONES EXTINTA MUNPAL	2.335	
	16101	OTRAS PENSIONES	9.020	
	16103	INDEMNIZAC.Y JUBILAC.INCENTIVADAS PERSONAL LABORAL	250.000	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	200.000	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	1.000.000	
	18005	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS	2.615.507	
	18009	ACTUACIÓN CENTRALIZADA	29.212.063	
	18010	PROVISIÓN PARA PUESTOS O.P.E.	7.846.249	
	18012	FINANCIACIÓN POSIBLES ACUERDOS ÁMBITOS NEGOCIACIÓN	15.000.000	
	18015	FINANC.CARRERA Y PROMOC.PROFES.PERS.ESTATUTARIO	25.000.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		81.135.174
	44401	R.T.V.M:CONTRATO-PROGRAMA	70.332.000	
	48009	A INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO:PARTICIPAC.INSTITUC.	1.900.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		72.232.000
		TOTAL 929N		153.367.174
		TOTAL 26001		153.367.174
		TOTAL 26		153.367.174



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**Desglose por capítulos
y líneas de inversión
por sección**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

26-CREDITOS CENTRALIZADOS

Capítulo	Presupuesto	%	<i>datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	81.135.174	52,90%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	0	0,00%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.232.000	47,10%	
5-FONDO DE CONTINGENCIA	0	0,00%	
6-INVERSIONES REALES	0	0,00%	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS 153.367.174
8-ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,00%	
9-PASIVOS FINANCIEROS	0	0,00%	
			OPERACIONES FINANCIERAS 0
Total Gastos	153.367.174		



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018



Sección 30



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

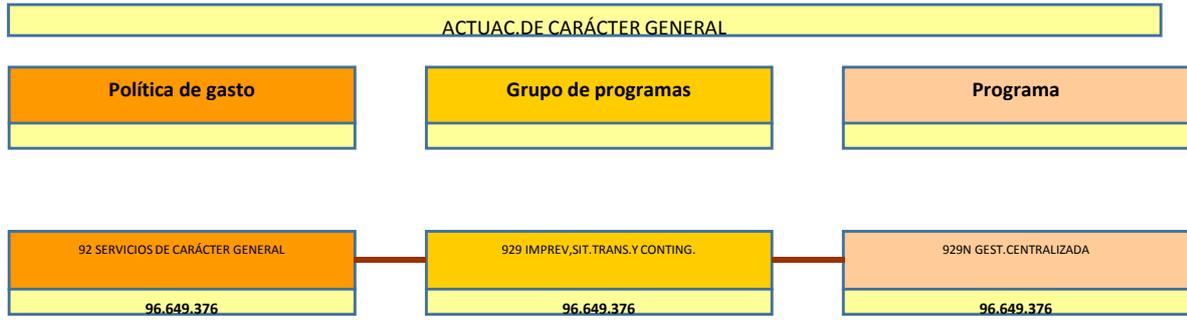
MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 30

FONDO DE CONTINGENCIA

En aplicación del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas de consignar en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, tendrán la consideración de “Fondo de Contingencia” los créditos consignados en el Capítulo 5 de la Sección 30. Su dotación para este ejercicio será de 96.649.376 euros.





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 30 FONDO DE CONTINGENCIA
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 30.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA	96.649.376			96.649.376
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	96.649.376			96.649.376

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: **929N GESTIÓN CENTRALIZADA**

Servicio: **30001 FONDO DE CONTINGENCIA**

En aplicación del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas de consignar en sus presupuestos una dotación diferenciada de créditos que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, tendrán la consideración de “Fondo de Contingencia” los créditos consignados en el Capítulo 5 del presente programa presupuestario.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

SECCIÓN : 30 FONDO DE CONTINGENCIA
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA
CENTRO GESTOR : 300010000 FONDO DE CONTINGENCIA

ACTIVIDADES

- En aplicación del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas de consignar en sus presupuestos una dotación diferenciada de créditos que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, tendrán la consideración de "Fondo de Contingencia" los créditos consignados en el Capítulo 5 del presente programa presupuestario.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 30 FONDO DE CONTINGENCIA
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
30.001		FONDO DE CONTINGENCIA		
	50	FONDO DE CONTINGENCIA	96.649.376	
	5	FONDO DE CONTINGENCIA		96.649.376
		TOTAL 30.001		96.649.376
		TOTAL 929N		96.649.376



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 30 FONDO DE CONTINGENCIA

SERVICIO : 30001 FONDO DE CONTINGENCIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
929N		GESTIÓN CENTRALIZADA		
	50000	FONDO DE CONTINGENCIA	96.649.376	
	5	FONDO DE CONTINGENCIA		96.649.376
		TOTAL 929N		96.649.376
		TOTAL 30001		96.649.376
		TOTAL 30		96.649.376



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2018

**Desglose por capítulos
y líneas de inversión
por sección**

30-FONDO DE CONTINGENCIA

Capítulo	Presupuesto	%	<i>datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>
5-FONDO DE CONTINGENCIA	96.649.376	100,00%	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS 96.649.376
Total Gastos	96.649.376		

PRESUPUESTOS GENERALES

| 2018

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda
Políticas de Empleo
Deuda Pública
Créditos Centralizados
Fondo de Contingencia



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos
y Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA